

*Universidad Nacional Autónoma de México*

*Facultad de Filosofía y Letras*

*Colegio de historia*

*Vera Paz: de la conquista pacífica al poder terrenal*

*Tesis*

*Que para optar por el título de licenciatura en historia*

*Presenta*

*José Guislermo Reynada García*

*Asesora*

*Dra. Gudrun Lohmeyer Lindner*



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COORDINACIÓN DE HISTORIA

*Ciudad Universitaria 2005*



M348897



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Índice

Introducción	I
Capítulo I: Las ideas de la Conquista Pacífica	
A. Los orígenes: Granada	1
B. América: La continuación	6
C. El Único Modo	12
Capítulo II: La Conquista Pacífica (1535-1545)	
A. El proyecto utópico	17
B. Los contactos	24
C. El marco ideal	35
Capítulo III: La utopía: <i>Vera Paz</i> (1545-1553)	
A. El triunfo	42
B. <i>Vera Paz</i> : El paraíso cerrado	50
C. <i>Vera Paz</i> : La quietud y la intranquilidad	56
Capítulo IV: La utopía se desmorona: La mutación (1553-1563)	
A. El sueño lascasiano	67
B. La consolidación del poder dominico	75
C. La nueva manera de poder	84
D. La defensa del poder terrenal	91
Capítulo V: El poder terrenal (1563-1592)	
A. <i>Vera Paz</i> : La Provincia Encantada	100
B. Las repercusiones del poder	108
C. El conflicto por la administración espiritual-temporal	115
Conclusión	124
Apéndice documental	134
Mapas	136
Lista de pueblos	140
Bibliografía	142

## Introducción

Sobre el experimento de la conquista pacífica en Vera Paz se han escrito varios artículos y algunos libros. La mayoría de los trabajos están basados en las crónicas de Remesal y Ximénez y los escritos de los frailes dominicos del momento; además hay autores que ponen en duda los logros del método de fray Bartolomé de Las Casas, y otros que señalan el triunfo del método; pero falta un estudio del desarrollo histórico de la *Vera Paz*, donde se examinen la continuación y las consecuencias del proyecto que se realizó entre los años de 1538 a 1593.

Años antes se había intentado aplicar el mismo método en otras regiones de América y en Europa, convirtiéndose el proyecto en estas regiones en una utopía que no compartía los valores económicos de la naciente España que reconquistaba el territorio de los infieles musulmanes. El proyecto de evangelizar a los vencidos se le encargó al arzobispo Hernando de Talavera, quien se basó en las capitulaciones firmadas por los Reyes Católicos favoreciendo a los moros del vencido reino de Granada. El proyecto del arzobispo buscaba acercar a los musulmanes por medios pacíficos a la Iglesia católica, sin ninguna violencia. El fracaso de este plan se debió a intereses de otras personas y al cambio de la política que siguió la Corona española en los siguientes años.

El proyecto de Talavera se frenó en Granada pero al ser descubiertas las Nuevas Tierras de América, se encuentran las posibilidades de lograrse una conquista pacífica en las tierras descubiertas aun a pesar de los intereses económicos de los colonos. ¿Cuáles son las bases de esta utopía? ¿Qué tanto influirá el proyecto de Hernando de Talavera?

Es de notar que América será la tierra donde las utopías se desarrollan a su máximo esplendor porque los seguidores de las utopías rechazadas de Europa serán los frailes mendicantes, que se convertirán en la vanguardia de la evangelización en las nuevas tierras. Estos religiosos que habían pasado la prueba del siglo al ser reformados en España, serán los mensajeros del evangelio en las Antillas, pero se encontrarán con la oposición de los colonos quienes no permitirán que se eduque a los indígenas. En los siguientes años, los colonos enfrentarán las críticas de los frailes dominicos que llegaron en 1512, y que trataron de enseñar el evangelio a los indígenas. Esto enfrenta a los colonos y los frailes dominicos; mientras los colonos trataban a los indígenas como

esclavos, los dominicos tratan de demostrar que son individuos libres y con derechos cristianos de recibir la doctrina, sacramentos y dedicar un día al señor. Al intentar fray Pedro de Córdoba y sus compañeros enseñar a los indígenas el evangelio sin coacción, enfrentan las molestias de los colonos. Por ello fray Pedro de Córdoba busca el apoyo de la Corona para realizar el proyecto. ¿Cuál es la causa por la cual los proyectos evangelizadores fracasan aun a pesar de la autorización del rey? ¿Qué se necesitaba para completar el proyecto?

La búsqueda de la realización del proyecto tendrá un camino largo, pero el seguidor y receptor de los ideales de Hernando de Talavera y de fray Pedro de Córdoba es Bartolomé de Las Casas, hombre de fuerzas inquebrantables. Él continúa el proyecto pacificador de sus dos antecesores. Basado en su experiencia y buscando el beneficio de la Corona señala que la mejor forma de atraer a los indígenas al seno de la religión y a ser súbditos del rey es por el convencimiento.

En la obra titulada: Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión, Las Casas desarrolla las posibilidades de una evangelización pacífica y sin utilización de la violencia. Este proyecto se modificará en los siguientes años ¿Cuáles son las bases de su método? ¿En dónde pondrá en función su proyecto por primera vez? Y ¿por qué fracasa el proyecto en la región en que se intentó realizar?

La conquista militar aventaja a la pacífica en los años de 1521 a 1537, las poblaciones de las tierras firmes conocen la muerte con las nuevas armas, y los hombres que las conquistan, buscan oro y plata, esclavizan y saquean sus pueblos, así que el único recurso de los indígenas para escapar de la violencia es emigrar a tierras inaccesibles a los españoles. Las tierras que no se habían conquistado y que los indígenas controlaban las llamaban los españoles Tierra de Guerra.

En Guatemala se encuentra una porción muy grande de tierra insumisa donde pueblos de indígenas no aceptaban la encomienda y se conservaban rebeldes a la Corona. Esta región situada muy al norte del lago Atitlán se conoció como Tierra de Guerra o Tezulutlán. Es en ésta donde Las Casas y sus compañeros de hábito realizan el intento de atraer a estos pueblos a la verdadera religión y sujeción de la Corona. El primer paso de Las Casas es negociar con el gobernador interino de Guatemala, el licenciado Alonso de Maldonado, un tratado donde se compromete el gobernador a no permitir la entrada de españoles en la región por cinco años; a cambio los frailes se comprometen a atraer a la población de Tezulutlán a la verdadera religión y al poder

del rey de España, sin apoyo de soldados, siendo sus únicas armas el evangelio y su fe en Dios.

En 1538, según las crónicas de Remesal y Ximénez, los religiosos comandados por fray Bartolomé de Las Casas lograron pacificar a los indígenas de Tezulutlán, hasta Cobán. Pero las cartas de Las Casas y otros documentos de la época señalan otra realidad. Parece que los cronistas confunden años, nombres de frailes y lugares. Existe una falla cronológica en dichas crónicas, las cuales reconocen un papel muy menor a fray Pedro de Angulo y realzan el trabajo de Cáncer y Las Casas. Además, las dos crónicas se equivocan al señalar que los indígenas en 1539 se redujeron; así nacieron Rabinal, Sacapulas, Cobán; pero pasan por alto pueblos como Tucurú, Tactic o Cahbón. Y los admiradores de Las Casas reproducen los errores de Remesal y Ximénez. Pero las negociaciones para la pacificación fueron lentas. La realidad de la Vera Paz es otra. Carmelo Sáenz de Santa María llamará al proyecto lascaciano como una locura de Las Casas, y basa su crítica en el desorden de muchos pueblos que no se distribuyen a la manera de las Ordenanzas Reales. Además, muchos pueblos de las orillas de la Vera Paz fueron pueblos de encomienda y por último los frailes dominicos que llegaron con Las Casas de la Española no conocían las lenguas indígenas. La crítica de Carmelo Sáenz se basa en las cartas del obispo Marroquín y otros documentos del Archivo General de Indias. ¿Hasta qué punto tiene razón Sáenz de Santa María? ¿Acaso el proyecto de Las Casas falló?

Por último se encuentran dos historiadores franceses, Marcel Bataillon y André Saint-Lu, que en su investigación sobre la Vera Paz hacen hincapié en las fallas y ganancias de la evangelización, y documentan problemas de la empresa dominica y su perseverancia en la región. ¿Pero las consecuencias en la Vera Paz cuáles son? ¿Realmente existió una sucesión de evangelización a la manera del método de fray Bartolomé de Las Casas?

Es posible seguir el proceso de cambio en la región con la ayuda de las otras fuentes documentales. La luz sobre el proyecto se encuentra en una carta escrita en 1542 por fray Pedro de Angulo, quien *escribe* al emperador Carlos V *informándole* sobre el *avance* de la evangelización y sus resultados. En 1545, el obispo Marroquín de Guatemala y el obispo de Chiapa Las Casas, visitan la región pacificada, y confirman el éxito del proyecto evangelizador, a su vez se demuestra que su método es posible para atraer ha otros pueblos insumisos. Diez años después de la primera carta de Angulo el licenciado Cerrato, presidente de la Audiencia de los Confines, envía a un escribano

para que informe sobre la provincia de la Vera Paz en donde se resalta el buen trabajo de los dominicos; a pesar de ser pocos los frailes para evangelizar toda la región, habían logrado lo que los colonos no pudieron realizar, que era el mantener la provincia en paz y los indígenas regidos a la “manera española”. Pero anota el presidente que muchos de los frailes ya no tienen el celo religioso para la evangelización. ¿Qué pasa en la provincia entre los religiosos? ¿Acaso se presenta una ruptura entre los religiosos dominicos? Además, existe el problema de los colonos y de los continuos ataques de los indígenas insumisos. ¿Significa eso que el proyecto se detiene? Ya en el año de 1555 se nota el principio de los cambios que los religiosos dominicos realizan con los indígenas insumisos. El asesinato de los frailes dominicos en la provincia de Acalá propiciará una serie de represiones hacia los indígenas gentiles. Los acontecimientos de 1555, dejarán secuencias largas que explorar. ¿Cuáles son las consecuencias de esta rebelión indígena?

En los siguientes años, la provincia de la *Vera Paz* logrará mantener los pueblos indígenas pacíficos, se mantendrá un comercio con los pueblos de Guatemala, pero, no sólo serán los pueblos de la región; también se comercia con los barcos piratas que atracan en el Golfo Dulce. ¿Qué tanta había sido la ganancia de los frailes en la provincia? Y ¿qué productos venden los religiosos? ¿quiénes serán los beneficiados de esta piratería? Pero al mismo tiempo enfrentan los religiosos el conflicto con las críticas de la Audiencia de los Confines, que desea establecer un pueblo de españoles en la provincia de la Vera Paz, además, se introducen los alcaldes mayores en la dicha.

Pero en los mismos años que la Vera Paz logra su estabilidad, España entra en una nueva fase de centralismo monárquico. Con Felipe II, la política cambia, las órdenes mendicantes se ven sujetas al control de la Corona. Para lograr este propósito se transforman las doctrinas por parroquias, así el control de las antiguas doctrinas pasa de los frailes al obispo que será nombrado desde España. Basándose en los reglamentos del Concilio de Trento, se inicia la vigilancia sobre los frailes; trabajos como el de Robert Ricard, *La conquista espiritual*, John Leddy Phelan, *El reino milenario de los franciscanos*, y Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, exponen los conflictos que se llevaron a cabo entre los obispos y los frailes y la disminución del apoyo real; pero al mismo tiempo los frailes muestran enfrentamientos entre ellos. En la Vera Paz, ¿existió un enfrentamiento idéntico o en qué discrepó? En 1560 se nombra a fray Pedro de Angulo como obispo de Vera Paz. Después de su muerte lo sustituye fray Tomás de Cárdenas, y en 1582 es nombrado fray Antonio de Hervías, como obispo. Los tres son

dominicos, el primero es fundador de la provincia y el segundo llegó en 1553; el tercer fraile profesó en Perú. Y el último obispo será clérigo. ¿En qué concluye cada periodo de los obispados? ¿Cómo se desarrollan las relaciones entre frailes y obispos? ¿Cuáles son los cambios que afrontarán los frailes en la región?

Por otro lado ¿cómo enfrentarán los indígenas las transformaciones en su mundo? por un lado asumen que los frailes no cambiarán en nada la explotación, pero cuidarán de la comunidad indígena. Segundo, la provincia tendrá que adaptarse a las normas religiosas, políticas y sociales de la España del siglo. Y tercero, los indígenas tendrán que decidir entre quedarse en la provincia o marcharse a los montes o selva ¿existirá una explotación religiosa y económica, por parte de los frailes? ¿Por qué sucederá eso a lo largo del trabajo de los frailes dominicos en la provincia de la Vera Paz?

En el presente estudio se busca seguir el desarrollo de la conquista pacífica, y las variaciones que se realizan en el método lascasiano. Además, la transformación de la conquista pacífica al poder terrenal, y las modificaciones que se dieron en el proyecto de Las Casas, para conservar el control de la población indígena, frente a los intereses de los oidores, colonos y finalmente de los obispos.

Se trata de demostrar que las transformaciones de la Vera Paz fueron desarrollos más complejos que lo escrito por las crónicas, y que es una utopía lograda por los frailes profesos en Nueva España, quienes demuestran que es posible la conquista pacífica. Pero conforme la época cambia, los frailes llegados de España optarán por el poder terrenal, basados en las Ordenanzas Reales para la Vera Paz en 1547, suscitando el cambio del proyecto lascasiano en los siguientes años. Y que será la base para que los frailes dominicos enfrenten los cambios exigidos por Felipe II y el Concilio de Trento.

Para todas las investigaciones se necesitan los documentos de la época, algunos se encuentran microfilmados en el Centro de Estudios Mayas; otros publicados en el apéndice del libro de André Saint-Lú, las cartas publicadas del obispo Marroquín por Sáenz de Santa María, y las de fray Bartolomé de Las Casas. También se aprovechan fuentes escritas sobre la época, tanto crónicas, como trabajos modernos realizados sobre el tema a investigar.

# Primer capítulo

## Las Ideas de conquista pacífica

A fines del siglo XV España reconquista las tierras habitadas por los moros; en ellas se desarrolla un intento de atraer a los habitantes a la religión cristiana por medios pacíficos. En el año de 1492 se iniciará la exploración de un nuevo continente, y los proyectos fracasados y triunfantes se trasladarán a estas nuevas tierras, siendo la base la religión cristiana para introducir a los habitantes de las nuevas tierras en la órbita de vasallos de la Corona española.

### A: Los orígenes: Granada

El origen de la idea de la conquista pacífica se remonta hasta los mismos momentos de los apóstoles y se transformará a lo largo de los siglos. Con la expansión del Islam se da paso a la introducción de la religión forzosamente, tanto por el lado de los moros como por el de los cristianos; a finales del siglo XV se trata de retomar el concepto de conquista pacífica como la única manera de introducir la religión sin forzar a la población.

España nace a finales del siglo XV con la forma de una nación con pueblos distintos a la religión cristiana que se habían asentado en sus tierras tanto por invasión como perseguidos por la intolerancia religiosa de los demás pueblos europeos. Los islámicos por el sur, con Granada como último bastión de la cultura árabe y los judíos que sobreviven a la violencia del siglo. Con la unificación de España se centraliza el sistema político, económico y social, siendo la plataforma del proyecto la religión católica. Son dos las necesidades que serán primordiales para los Reyes Católicos: La primera está anclada en la limpieza de sangre, y para tener estas cualidades era necesario ser cristianos viejos para diferenciarlos de los nuevos cristianos. A los judíos convertidos o forzados, que en su mayoría eran ricos, se les llamó conversos, expulsándose a los que no deseaban ser cristianos en 1492. La segunda necesidad es recuperar el último reducto islámico en la Península, y en 1492 se conquista Granada, que subsistió como bastión de una tolerancia entre sus habitantes, cristianos, judíos, por el gobierno islámico. Mientras en España se

rompe con esa tolerancia y enseña que los tiempos habían cambiado y la convivencia de las tres religiones se rompió, ya que no tenía que ser: “[...] puesto que los tiempos no eran ya propicios para aquella pacífica coexistencia de las tres religiones cuyo espectáculo había dado Toledo durante los siglos XII y XIII ”.<sup>1</sup>

Al ser sitiada la ciudad de Granada y rendirse su gobernante, parece que no existen cambios en la forma de vida de los habitantes moros. El mejor ejemplo son las capitulaciones firmadas por los Reyes Católicos, donde existe una tolerancia religiosa y libertad de elección de ella, como se lee en la crónica del siglo XVII, escrita por Luis Mármol Carvajal, quién posiblemente fue soldado español de ascendencia mora, que transcribe las capitulaciones completas de la rendición de Granada. Lo que presento, es un extracto de las capitulaciones en las que se reconoce a los islámicos conquistados sus tradiciones religiosas, no se les obliga a cambiar de religión:

Que no se consentirán que los cristianos entren en las mezquitas de los moros donde hacen su zaló sin licencia de los Alfaquíes, y el que de otra manera entrare será castigado por ello. Que no permitirán sus altezas que los judíos tengan facultad ni mando sobre los moros ni sean recaudadores de ninguna rento. Que no se permitirá que ninguna persona maltrate de obra, ni de palabra a los cristianos o cristianas que antes de estas capitulaciones se hubieren vuelto moros: y que si algún moro tuviere alguna renegada por mujer, no será apremiada a ser cristiana contra su voluntad, y lo mismo se entenderá con los niños y niñas nacidos de cristiana y moro. Que ningún moro, ni mora serán apremiados a ser cristianos contra su voluntad; y si alguna doncella, o casada, o viuda, por razón de algunos amores, se quiere tornar cristiana, tampoco será recibida hasta ser interrogada. Que sus altezas mandarán guardar las costumbres, que tienen los moros en lo de las herencias, y que en lo tocante serán jueces sus cadís. Que las carnicerías de los cristianos estarán apartadas de los moros, y no se mezclaran los bastimentos de los unos con los otros, y si alguno lo hiciere, serán por ello castigados.<sup>2</sup>

La ventaja es grande para los moros que solamente tendrán que vivir separados de los castellanos, como se señala al final del resumen de la capitulación; pero los Reyes Católicos advierten la necesidad de evangelizar a sus nuevos súbditos y encargan la tarea

---

<sup>1</sup> Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, p 58

<sup>2</sup> Luis de Mármol Carvajal; *Rebelión y castigo de los moros*. Cap XIX, pp. 54-56. (Extracto)

al arzobispo converso<sup>3</sup> Hernando de Talavera profeso de la orden de San Jerónimo, quien antes de su nombramiento fungía como obispo de Ávila y confesor de los Reyes Católicos. Él comprendía que era necesario que los moros residentes en la ciudad de Granada y sus alrededores fueran acercados a la Iglesia sin ninguna violencia. Por ello tenía como proyecto lo siguiente: A) No debe ser masiva la enseñanza religiosa. B) Se les debe enseñar en su lengua la religión cristiana. C) Fundar escuelas donde se enseñe la religión a los niños y a los hombres que quieran aprender voluntariamente. D) Se debe dar un acercamiento con los señores principales.<sup>4</sup> Pero su proyecto se encontró con el problema de la falla religiosa de los clérigos, que aprecian más la vida económica que la espiritual: "Entre los clérigos de comienzos del siglo XVI, el carácter sagrado no excluía forzosamente los intereses profanos".<sup>5</sup> Así que la tarea de evangelizar a la población conquistada, no se logrará por la falta de preparación en los términos de teología y de apreciación de enseñar la palabra de Dios, así mismo el poco interés de aprender la lengua de los derrotados, son causas de que la evangelización pacífica ideada por Talavera no se logrará completamente. Ejemplo del poco avance de los clérigos, lo resalta en el año de 1584, el licenciado Zorita en una carta en la que crítica la política de la Corona de secularizar las doctrinas de las órdenes mendicantes, que trabajan en las nuevas tierras con los nuevos neófitos lográndose un gran bien religioso en ellos. El licenciado Zorita sirvió en la Audiencia de los Confines ayudando a los frailes en los recogimientos de pueblos indígenas, y ya en España sirvió en Granada, donde vio la falta de enseñanza cristiana en los moros de Granada:

En más de 70 años que estuvieron los moriscos del Reino de Granada. en poder de clérigos. Sabemos el poco provecho que se hizo en ellos y en lo que anpasado todos. por que solamente le decían misa y con esto les parecía que cumplían y conpenar a los que no o acudían a ella y creo que nunca o muy pocas veces les predicaban. Y en toda Castilla, en los pueblos donde nooy monasterios que están en poder de clérigos envían los del

---

<sup>3</sup> Albert Sicroff; Los estatutos de la limpieza de sangre, señala este origen basado en la crónica de la Orden de San Jerónimo, que se encuentra, citada en su obra.

<sup>4</sup> Antonio Garrido Aranda; Moriscos e indios, p.43

<sup>5</sup> Marcel Bataillon; Estudios sobre Las Casas, p. 46

pueblo a otras partes a su costa. Por frailes que les prediquen los advientos y las cuaresmas y algunas fiestas entre año.<sup>6</sup>

Talavera puso en práctica el acercamiento con los alfaquíes, que eran los sabios de las leyes del Islam, a los que invitó a las misas, a comidas, donde el arzobispo les enseñó las tradiciones de alimentación española y de religión, y para el pueblo estableció casas de doctrinas donde predicaban a los nuevos conversos en lengua árabe tratando de ganárselos: “haciendo resplandecer la superioridad del evangelio por la palabra y los hechos”.<sup>7</sup>

Para el año de 1499, los Reyes Católicos visitan la ciudad de Granada, y encuentran que en siete años desde el triunfo de las armas hispánicas no se habían erradicado las costumbres de los musulmanes. La lengua, las tradiciones y la ropa seguían siendo más del norte de África. Esto no concordaba con los ideales de los Reyes Católicos, quienes trataban de imponer en España la cultura de Europa cristiana. En esa visita los acompañaba el arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, profeso de la Orden de San Francisco, quien estaba en Granada por:

[...] dos causas fundamentales: cumplimiento de un capítulo de su orden sobre la evangelización de infieles, y de un encargo de los inquisidores sobre el problema de los “helches” que eran los musulmanes que habían abrazado el cristianismo renegando luego al contacto de sus hermanos de religión y de raza.<sup>8</sup>

Con la llegada de Cisneros se da paso a las conversiones forzadas, a causa de que era fraile con ideales contrarios a Talavera, y que su ideal era la erradicación de las costumbres extrañas a la religión cristiana; se impuso la tarea de atracción religiosa por otro medio.<sup>9</sup> Los siguientes dos años en que el arzobispo Cisneros se hizo cargo de la conversión de los moros, fueron mucho más complicados para los pobladores de Granada. Según la crónica de Mármol el arzobispo Cisneros comenzó a platicar con los señores principales, los alfaquíes, y morabitos quienes eran los conocedores del Corán, y los instruyó sobre las cosas tocantes a la religión cristiana; les regalaba ropas y otras cosas.<sup>10</sup> También Cisneros se dedicó a bautizar a los moros masivamente y convirtió la mezquita de Labasín en una

<sup>6</sup>“Memorial del doctor Zorita, 10 de Marzo de 1584”; copia del A.G.I, ramo Patronato Real, Leg. 231, fotocopia consultada en el Centro de Estudios Mayas, se conserva la transcripción literal. También se encuentra publicada por Mariano Cuevas, Documentos inéditos, pp. 331

<sup>7</sup> Marcei Bataillon, *op. cit.*, p 58

<sup>8</sup> Antonio Gamdo Aranda, *op. cit.*, p 50

<sup>9</sup> Marcel Bataillon, *op. cit.*, p 58

<sup>10</sup> Luis de Mármol Carvajal; *op. cit.*. Cap. XXIII. pp 59, 60

iglesia y colegio consagrado a la advocación de San Salvador.<sup>11</sup> El arzobispo Cisneros mandó quemar los libros de los árabes y tomó varios libros para su biblioteca en la universidad de Alcalá de Henares.<sup>12</sup> Según Mármol los moros estaban felices y aceptando la religión a la manera del arzobispo Cisneros y no el método del arzobispo Talavera. Pero realmente las consecuencias de esta conversión forzada provocó que los islámicos vencidos se rebelaran contra la corona, ya que el arzobispo Cisneros no había respetado las capitulaciones, por que violaba los puntos elementales de la dicha capitulación. Los enviados del arzobispo Cisneros realizan bautizos masivos, detienen al más importante hombre islámico quien se opuso a las conversiones y tomas de sus mezquitas, el Zegri y después de su aprehensión su cambio ¡milagroso! La continuación de esta cristianización forzada provoca un levantamiento en la ciudad que se opone a la forma en que se están violando los tratados firmados después de la rendición. Pero el arzobispo de Toledo continuó con las conversiones forzadas de la población, y reprendiendo a los señores principales. ¿Cuál es el final de esto? La conclusión de este tipo de practica religiosa del arzobispo Jiménez, en Granada, fue que en el año de 1502 se proclamara el edicto de expulsión de los moros de la Península y a la cual no podían regresar al menos que se bautizaran y aceptaran a la Iglesia Católica como única en su vida.

Con esto se cierra un método que en Granada se bifurcó, por un lado, el pacífico donde el arzobispo Talavera toma en cuenta a la población, no la obligó a que aceptaran algo sin saber la causa y una posible ganancia al cambiar de fe; por otro lado la manera violenta que realiza el arzobispo Cisneros, al hacer entrar en la fe cristiana a las masas sin explicarles la verdadera religión, utilizando los medios violentos y represivos; esta explicación será enseñada después de ser bautizados. En las Nuevas Tierras descubiertas se tratará de aplicar los dos métodos por las primeras órdenes mendicantes que llegarán a la Nueva España.

---

<sup>11</sup> *Ibidem.*, Cap. XXIII, p. 60

<sup>12</sup> *Ibidem.*, p 60

## B: América: la continuación

Cuando en 1492 Granada se ha conquistado, y los moros residentes estaban en proceso de ser traídos al conocimiento de la fe cristiana, un marino llamado Cristóbal Colón descubre un mundo nuevo. En un principio pensó que había llegado al oriente. Pero conforme se fue habitando de colonos españoles se encontraron con la realidad de que era una nueva tierra, con habitantes que desconocían de Dios y su doctrina, esto justificó a los españoles para que no respetaran la propiedad de la población autóctona y la obligaron a trabajar, explotándola, y destruyéndola por el sistema de trabajo occidental. Por otro lado España se dedicó a señalar las fronteras de sus conquistas frente a Portugal, con las Bulas papales, llamadas *Inter Caetera* o conocidas como Bulas de demarcación, las que limitan los territorios ganados por España en su expansión, con los de Portugal, además, en ellas se señala la obligación de enseñar la religión católica a los indígenas de las regiones conquistadas.

El objetivo evangelizador del Papa y de los Reyes Católicos se puso en práctica al enviarse los primeros frailes: fray Bernardo Boyl y dos frailes franceses, fray Juan de la Deule y fray de Tisisn o Cosin.<sup>13</sup> Pero ellos regresan a Europa debido a ciertos problemas con Colón. En 1500 se vuelve a enviar un grupo de frailes entre los que viajan varios frailes de distinto hábito, para que se establecieran en las tierras conquistadas e iniciaran a evangelizar a los indígenas;<sup>14</sup> algo que ya se estaba realizando en la región conquistada por los españoles. Que por ordenes del virrey Cristóbal Colon comisiona al fraile Jerónimo fray Ramón Pané a evangelizar y conocer las antigüedades de los habitantes de las tierras colonizadas.<sup>15</sup>

Según Pané se lograron las primeras conversiones en 1496, al ser bautizado el primer indígena que se llamó Mateo, posteriormente fue bautizado Antón hermano de Mateo. Estos dos indígenas conversos fueron los que ayudaron al fraile en la evangelización pues los dos sabían la lengua de la región, además de ayudar a destruir las representaciones de

---

<sup>13</sup> Lino Gómez Canedo; Evangelización y conquista, p.2

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 14

<sup>15</sup> Fray Ramón Pané; Relación acerca de las antigüedades de los indios, p.3

los antiguos dioses.<sup>16</sup> Pero el trabajo de los frailes fue complicado, porque muchos indígenas principales se oponían a la evangelización por causa de los colonos quienes habían usurpado sus propiedades y gobierno. El fraile señala el problema que tuvo con el cacique principal llamado Guarionex, el cual en los primeros momentos acepto la enseñanza de la religión sin ningún pero. El cacique había aprendido: el Clero, el Ave María, el Padre Nuestro y otras oraciones, pero después fue criticado por los demás indígenas principales; escribe el fraile:

Pero después se enojó y abandonó su buen propósito, por culpa de otros principales de aquella tierra, los cuales le reprendían porque deseaba obedecer la ley de los cristianos, siendo así que los cristianos eran malvados y se habían apoderado de sus tierras por la fuerza. Por eso le aconsejaban que no se ocupara más de las cosas de los cristianos, sino que se concertasen y conjurasen para matarlos.<sup>17</sup>

Pero la esperanza de lograr una conversión de otros indígenas nunca se perdió, ya que fray Ramón Pané continuo la evangelización de otros señores principales, con ayuda del virrey Cristóbal Colón.<sup>18</sup> Pero el lograr una conversión masiva de indígenas no podía ser, debido a que la mayoría de los indígenas estaban sirviendo a los colonos, en los trabajos de las minas y de las siembras. Y los señores principales que se opusieron a la evangelización fueron ajusticiados por los españoles para evitar una rebelión general.<sup>19</sup> Y así lograr el ideal que los colonos en estas nuevas tierras buscaban y que en España no habían alcanzado, riqueza y honra, ideal que para los españoles se lograba sin trabajo manual, por el esfuerzo de las armas, este honor es la hidalguía.<sup>20</sup>

Mientras los colonos se enriquecían, los frailes franciscanos tuvieron que cerrar los ojos para evitar un conflicto. A la vez solicitan que se enviasen de España más religiosos. Ya para 1502 son 17 que se encuentran en la región "evangelizando" a la poca población de las islas antillanas. En 1510, habían fundado en las islas de las Antillas cuatro conventos en las poblaciones de: Concepción de la Vega, Santa María Vera Paz de Xaraguá -trasladada después a Yaguana- y en la ciudad de Santo Domingo, y en poblaciones mineras de: Mejorada del Contuy y Villa de Buenaventura. Mientras los frailes continúan la expansión

---

<sup>16</sup> *Ibidem*. pp. 47-48

<sup>17</sup> *Ibidem*. p. 44

<sup>18</sup> *Ibidem*. pp. 44-45

<sup>19</sup> *Ibidem*. p. 47

<sup>20</sup> John Huxtle Elliot; *La España imperial*, pp. 27-28

en las Islas Antillanas, los españoles colonos con su dominio sobre los indígenas evitan que aprendan los elementos básicos de la religión católica; no haciendo caso a los frailes sobre las necesidades de evangelizar a los vencidos, acrecentando los colonos su riqueza a costa de la población indígena.<sup>21</sup>

En el año de 1510, cambió la situación de los indígenas con la llegada de los primeros frailes dominicos, quienes prepararon el camino a sus hermanos de hábito. Sus nombres eran fray Pedro de Córdoba, Vicario, fray Antón de Montesino, fray Bernardo de Santo Domingo, y fray Domingo de Villamayor, hermano lego este último regresó a España.<sup>22</sup> Al llegar a la Isla Española se pusieron en contacto con la realidad de la conquista, la violencia con que eran tratados los indígenas y la mortandad de muchos indígenas sin conocer el evangelio. Así que el padre fray Pedro de Córdoba y sus compañeros trataron de enseñar a los indígenas la doctrina cristiana pero se encuentran con los siguientes dificultades:

Son dos problemas que se presentan al predicador en esta primera tentativa; el primero la necesidad de recurrir a las clases dominantes para que permitan la evangelización, y el segundo la imposibilidad de predicar, por lo pronto, el mensaje evangélico en lengua nativa sin necesidad de intérpretes.<sup>23</sup>

La forma en que los frailes dominicos enseñaron el evangelio a los indios de las Antillas,<sup>24</sup> era por medio de los traductores indígenas, pero los religiosos tenían que pedir permiso a los españoles colonos para que se educara a los indígenas en lo relativo a la religión. Los colonos enseñan a los indígenas a trabajar a la manera de España sin importarles su bien espiritual. Así que los frailes dominicos buscaron despertar la conciencia de los españoles: "como que eran causa de que la labor apostólica no pudieran llegar a los indios".<sup>25</sup> Con la predicación del sermón titulado "Yo soy la voz del que clama en el desierto".<sup>26</sup> Pero el sermón violenta a los conquistadores, en el que pone en entredicho la soberanía del rey Fernando I, sobre las tierras y los pobladores autóctonos americanos. Y

<sup>21</sup> Gerónimo de Mendieta; Historia eclesiástica Indiana, tomo I, p 136

<sup>22</sup> Pedro Fernández de Rodríguez; Los dominicos en la primera evangelización, p 46

<sup>23</sup> Daniel Ulloa; *op. cit.* p 52

<sup>24</sup> Bartolomé de las Casas; Historia de las Indias; Tomo II, Libro II, Cap. LIV, p. 384

<sup>25</sup> Daniel Ulloa; *op. cit.*, p. 53

<sup>26</sup> Bartolomé de las Casas; Historia de las Indias Occidentales, tomo II, libro tercero, capítulo IV, que narra el sermón; pero también se debe leer el capítulo V, que parece se olvida a los investigadores, y es mucho más provocador que el primer sermón en el conflicto, entre los colonos y los frailes dominicos.

provoca un conflicto entre los religiosos y los colonos, quienes se quejaron a la corona por la crítica de los religiosos. Las embajadas que se realizan después del conflicto entre los frailes dominicos y los colonos después del sermón, logran sensibilizar al rey del problema de la explotación y de la posibilidad de que se llegue a exterminar a los indígenas. En 1512, el rey don Fernando nombra una junta en Burgos donde se dictaminan siete leyes a favor del indígena.<sup>27</sup> Al año siguiente se agregan a las Leyes de Burgos, las Leyes complementarias de Valladolid, las cuales no logran suspender la violencia y arbitrariedades con los indígenas. Algunos españoles seguían cazando a los indígenas. Un ejemplo se encuentra en la descripción de Girolamo Benzoni viajero italiano del siglo XVI. Narra en su libro sus experiencias en las Antillas y la forma de cazar a los indígenas por parte de los españoles:

(...) partimos de Cumaná y costeano hacia levante por el Golfo de Paria, llegamos hasta donde había unos caciques pacíficos, después de repetidos desembarcos en la zona; por poco de vino español, una camisa, un cuchillo y otras cosas nuestras de poco valor; enviaban con nosotros a algunos de sus súbditos y vasallos para que nos indicasen los poblados y territorios donde podíamos capturar indios, grandes enemigos suyos.... En aquella región costera algunos indios bajan de los montes para pescar en el mar. Por eso nosotros desembarcábamos y nos escondíamos en algunos lugares desde donde no nos podían ver..... En cuanto llegaban los indios, saltaban fuera como lobos que se abalanzan sobre los corderos y los hacían prisioneros. De esta manera cogimos más de cincuenta, la mayoría mujeres con sus hijos pequeños".<sup>28</sup>

Ante tal violencia los frailes dominicos y un clérigo llamado Bartolomé de Las Casas, viajaban a España para convencer al rey y a su Consejo de que los indios podían tributar y aprender la fe católica por vía pacífica.

Por un lado el clérigo Las Casas, en 1516, propone que los indígenas no sean repartidos y se funden pueblos de indígenas cerca de las villas de los españoles, donde los dos grupos colaboren en los trabajos de las minas de oro, o en los trabajos del campo; además, que exista un mayordomo para que realice los repartimientos de oro o de productos del campo el cual no tendrá ningún poder político ya que debe existir una persona celosa de la religión para que imparta justicia de una manera imparcial. Y que las islas que sean

<sup>27</sup> Pedro Fernández de Rodríguez; *op cit*, p. 59

<sup>28</sup> Girolamo Benzoni; Historia del Nuevo Mundo, p 68 pasim.

descubiertas sean primero visitadas por los religiosos para preparar a la población en la vida de policía y religión, elementos que no podían estar separados en la política expansionista de España.<sup>29</sup>

Al mismo tiempo, también está la solicitud que presenta fray Pedro de Córdoba; que pide permiso al rey de España, de preparar a los indígenas en la policía y religión por medios pacíficos, sin que los colonos intervengan. El proyecto de fray Pedro de Córdoba se pone en marcha en tierra firme en la conocida Costa de las Perlas —en lo que hoy es Venezuela— la cual había sido descubierta por Colón; en la que existía una prohibición de la Corona de rescatar perlas. Pero toda prohibición conlleva una desobediencia, y varios testimonios narran que los soldados comerciaron con los indígenas para obtener las perlas.

Fray Pedro de Córdoba, en el año de 1515, regresa de España a la Isla Dominicana para preparar la misión a la Costa de las Perlas, enviando a fray Antón de Montesinos, a fray Francisco de Córdoba y al fraile lego Juan Garcés; sólo que fray Antón de Montesinos enfermó en la isla de San Juan, y no pudo continuar el viaje.

En la costa de las Perlas los frailes son recibidos por los indígenas sin ninguna violencia, porque los frailes llevaban sus propios materiales para la construcción de sus habitaciones, y alimentos necesarios para los dos: “(.....) despachó él -fray Pedro de Córdoba- todos los religiosos que habían de ir, los bastimentos y aparejos para edificar la casa y todo lo demás que habían de llevar y dónde y cómo habían de poblar”.<sup>30</sup> El fracaso de la expedición es debido a los esclavistas españoles que se llevaron al cacique del pueblo, su esposa y diecisiete indígenas más, esto provocó la desconfianza de los indígenas y amenazaron a los frailes que si no regresaban las personas secuestradas serían muertos en represalia de lo hecho por los plagiarios. La muerte de los religiosos fue inevitable.

Pero la idea de enseñar a los grupos indígenas la policía y religión por medios pacíficos no se frenaba, y fray Pedro de Córdoba, vicario de los frailes dominicos en la Española, propuso la idea del Huerto Cerrado como:

(....) hortus conclusus (huerto cerrado), por el que pedía 200 leguas de la costa de la Tierra Firme, que estuviera cerrada a los españoles y en donde únicamente los frailes y quienes ellos escogieran como ayudantes pudieran tener acceso.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Bartolomé de Las Casas: “Memorial de remedios para las Indias 1516” en *Opúsculos y cartas*, pp. 5-27

<sup>30</sup> Bartolomé de Las Casas: *Historia de las Indias*, Tomo II, libro III, p 548

<sup>31</sup> Daniel Ulloa; *op. Cit.*, p. 64

El proyecto fue aprobado por el arzobispo de Toledo Jiménez de Cisneros, que fungía en esos momentos como regente de España, por la muerte del rey Fernando. Aparece un cambio, mientras en Granada obliga a una población a cambiar de religión violentamente, en América permite que sea realizado el experimento, muy posible por su desconocimiento de la región y lo único que sabía de las nuevas tierras era por vos de Las Casas y sus quejas. La única condición es que la población dexida la religión pero al final necesariamente tenía que ser católica. Cisneros da permiso para que dos órdenes mendicantes se asentaran en la Costa de las Perlas; los franciscanos se establecieron en Cumaná y los dominicos en Chiribichi. Duró aproximadamente seis años el experimento, por el lado de los franciscanos fundaron dos colegios de niños, para su educación cristiana, cerca de los franciscanos los dominicos buscaron la amistad de los caciques. Además, cerca de los asentamientos religiosos el clérigo Las Casas establece su proyecto de los caballeros de espuelas doradas.<sup>32</sup> Proyecto financiado por la Corona, en el que se trata de establecer labradores en Tierra Firme basado en la propuesta de Las Casas de 1516. El propósito fracasa debido a la avaricia de su personal, pues varios de sus hombres de confianza desertan para unirse a los esclavistas.<sup>33</sup> Los pocos colonos que siguieron fieles a Las Casas llegan a Cumaná, donde son abandonados a su suerte, y en uno de los muchos conflictos de los indígenas con los esclavistas, son atacadas las dos misiones, asesinados los colonos y los frailes, porque no se respetó la manera de vida y de transacción de los indígenas. Los tres proyectos fracasan.

Esto originó que los frailes se volvieran más cuidadosos en los proyectos de evangelización; mientras Las Casas toma el hábito de fraile dominico para continuar con su ideal de lograr un territorio libre de los españoles en donde los indígenas obedecieran al rey sin necesidad de ser conquistados militarmente.

---

<sup>32</sup> Marcel Bataillon; *Estudios sobre Bartolomé de Las Casas*, p. 123

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 125

## C : El único modo

La siguiente parte de la Idea de Conquista Pacífica se plantea en lo escrito ya de una manera formal. El cambio nace de la mente, transformándose en palabras donde el papel sobrevivirá o desaparecerá por el tiempo. Este discurso se descubre en un nuevo territorio, lejos de Europa basándose en la experiencia de los misioneros que buscan una forma de introducir el evangelio. El promotor de la utopía conocida como Conquista Pacífica es un fraile que antes fue clérigo encomendero. Nació en el año de 1484, en Sevilla España.<sup>34</sup> Las Casas que en la vida clerical había tratado de ganar el aprecio de los indígenas con sus programas de protección, para mejorar la vida de los indígenas con su experiencia. Así que decide ingresar a la Orden de Predicadores en 1523, donde recibe el apoyo de la Orden para que enfrente al sistema.<sup>35</sup> En estos años reflexiona sobre la mejor manera de enseñar la religión católica sin necesidad de llegar a la violencia; criticando al Requerimiento como algo injusto para los indígenas, quienes no entendían ciertas cuestiones del dicho documento. Escribe Las Casas:

Este Requerimiento ordenó el venerable doctor Palacios Rubios, bien mi amigo, según él mismo (si no me he olvidado) me dijo, el cual, como arriba he alguna vez tocado, fuera desto, favorecía y se compadecía mucho de las angustias y daños de indios. Bien parecer ser suyo este Requerimiento y amasado de su harina, porque lo funda todo en los errores de *Hostiensis*, cuyo secuaz fue, como largamente hubimos dicho en nuestro primer libro, cuyo título es *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, en latín escrito.<sup>36</sup>

El libro citado por Las Casas es uno de sus primeros escritos como fraile de la Orden de Predicadores; donde explica la forma como se puede ganar la confianza de los indígenas.

El libro se descubrió en la ciudad de Oaxaca y se publicó en el año de 1942, por el Fondo de Cultura Económica con el Museo Nacional de Arqueología e Historia, en dos ediciones una es bilingüe latín-español. También fue editado en latín-español por Siglo XXI editores, dentro de la colección dedicada a la obra de fray Bartolomé de Las Casas con el tomo dos.

<sup>34</sup> Bartolomé de Las Casas; *Apologetica historia sumaria*: estudio preliminar de Edmundo O'Gorman, tomo , apéndice p. LXXXIII

<sup>35</sup> Pedro Fernández de Rodríguez; *Op cil.* p.78

<sup>36</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, tomo II, pp. 27-28

Sólo que las ediciones comienzan con el capítulo quinto ¿Qué contenía los cuatro primeros capítulos?

Los capítulos de la obra de Las Casas tienen una serie de citas de los teólogos más sobresalientes: San Agustín, Santo Tomás, San Gregorio Nacianceno; de los clásicos romanos y griegos, como Plutarco, Aristóteles, y del antiguo testamento de la Biblia y del nuevo testamento citando a los apóstoles. El comentario a la obra lo dividió en dos partes, la primera es la manera en que se debe enseñar el evangelio y atraer a la población; en la otra parte se centra Las Casas en criticar la violencia con que los hombres cristianos han conquistado y colonizado las nuevas tierras.

En la primera parte busca Las Casas recuperar el ideal cristiano y tolerante al respetar a los indígenas; pero no sólo a los indígenas también a otros pueblos como los islámicos, ya que todos tienen un mismo origen, son hijos de Dios. No importando su credo y su vida, su secta o sus costumbres, para que conozcan a Dios debe ser de una manera suave y sin ninguna violencia. Señala Las Casas:

La Providencia divina estableció, para todo el mundo y para todos los tiempos, un solo, mismo y único modo de enseñarles a los hombres la verdadera religión, a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones y la invitación y suave moción de la voluntad. Se trata, indudablemente, de un modo que debe ser común a todos los hombres del mundo, sin ninguna distinción de sectas, errores, o corrupción de costumbres.<sup>37</sup>

No importa la religión, lo importante es que los individuos de creencia distinta sean atraídos de manera pacífica sin utilizar la violencia; donde el predicador sólo se dedicará a enseñar la verdadera religión sin obligar a la población, respetando sus tradiciones:

Pero la criatura racional tiene una aptitud natural para que se lleve, dirija o atraiga de una manera blanda, dulce, delicado y suave en virtud de su libre albedrío, para que voluntariamente escuche, voluntariamente obedezca y voluntariamente preste su adhesión y su obsequio a lo que oye.<sup>38</sup>

Para la atracción de la población indígena, se deben respetar sus tradiciones y religión, no deben ser obligados, y para esto es necesario que se les acostumbre a la vida religiosa,

---

<sup>37</sup> Bartolomé de las Casas; *Del único modo*, pp. 65-66

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 71

que el predicador continúe la enseñanza sin violentar a los convertidos porque poco a poco el indígena mudará de religión:

Y por consiguiente, a los hombres, aun a los idólatras e infieles, no les será tan difícil abandonar los ritos de la infidelidad y las supersticiones de su depravada religión; y si han recibido ya la fe y religión verdaderas, pero tal vez con simulación o tibieza, mudarán sinceramente de ánimo, comenzando a vivir con fervor y adelantándose hasta conseguir un verdadero provecho.<sup>39</sup>

En esta cita se nota la experiencia de Las Casas, al señalar que los neófitos no son tan sinceros, porque algunas veces es por necesidad material que se convierten y no por voluntad espiritual. Es necesario que sean educados religiosamente por buenos predicadores. Quienes deben acercarse a los indígenas, con el ejemplo y no con la violencia, los frailes que entren en las comunidades indígenas, han de predicar a los neófitos de: "un modo delicado, dulce y suave"<sup>40</sup>.

Por lo tanto es necesario que el predicador al convivir con los neófitos sea sin violentar sus vidas y costumbres, además estén preparados en la retórica, para conmover a los individuos y convencer a los indígenas para que se adentren en la religión, donde:

El predicador o maestro que tiene el encargo de instruir y atraer a los hombres a la fe y religión verdaderas, debe estudiar la naturaleza y principios de la retórica, y debe observar diligentemente sus preceptos en la predicación para conmover y atraer el ánimo de los oyentes.<sup>41</sup>

Así, que los frailes o sacerdotes, pondrán de su parte lo mejor de su conocimiento y los individuos deben presentarse con los sentidos de la voluntad, la razón, y el entendimiento, preparados para ser enseñados a la verdadera religión y tener fe, ya que si no se presenta el individuo de esta manera nunca creará en la verdadera religión. Pero existe la única manera como el objetivo del predicador no se completará; la única manera en que los neófitos no podrán acercarse a la religión es con la guerra.

La crítica de Las Casas a la manera en que se enseña la religión a los vencidos es lo que hace que el indígena se aleje y aborrezca la religión católica, es por la conquista armada. Además, los indígenas sólo aprenden a aborrecer a los hombres por la manera en que han

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 130

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 69

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 94

sido conquistados, porque con pretexto de la religión se desarrollan las conquistas. Las Casas manifiesta lo siguiente:

Veamos ahora en qué forma observan los preceptos, los mandatos y las leyes de Dios estos hombres que insisten en tales guerras, para subyugar a los pueblos infieles antes de predicarles la ley de Cristo. Porque éstos, o blasfeman por sí mismos, como no cabe dudar que lo hacen muchas veces tratándose de esta clase de hombres; o son causa eficaz para que los infieles desprecien la fe de Cristo y blasfemen contra el mismo Rey de los ángeles y Señor del Universo, como se ha demostrado ya extensamente.<sup>42</sup>

Además, reprueba a los conquistadores, quienes muestran que la mejor forma de enseñar la religión es con el poder de las armas; pero al mismo tiempo justifica a los indígenas que no aceptan la religión católica, y la desprecian:

Y de aquí que los infieles prorrumpirán necesariamente en blasfemias y en palabras faltas de respecto contra el creador, juzgando que las depravadas obras mencionadas dimonan de su ley, de su mandato o de su voluntad, realizándose en virtud de ellos [los conquistadores]. Por donde sucederá que despreciarán la fe y la religión cristiana como falaces y mentirosas.<sup>43</sup>

Esta crítica no sólo es a los conquistadores, también la extiende a los evangelizadores quienes permiten y justifican que las armas sean las que les preparen el camino de la evangelización, obligando a los indígenas a cambiar de religión violentamente destruyendo templos y sus ídolos:

Un modo contrario al que venimos defendiendo sería el siguiente: que algunos de aquellos a quienes corresponde predicar o hacer que se les predique el evangelio a los infieles, les pareciera cosa más conveniente o hacedera, que los infieles se sujetaran primeramente, quisieran o no, al dominio del pueblo cristiano; y que una vez sujetos, se les predicara la fe de una manera ordenada.<sup>44</sup>

La manera en que los indígenas son enseñados en la religión es contraria a lo dictado por los teólogos, juristas y santos cristianos. Ya que los indígenas deben elegir la religión sin ninguna violencia.<sup>45</sup> Además, el uso de la fuerza los lleva a sentirse contrarios a la

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 370

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 375

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 343

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 362-370

verdadera religión, olvidan la enseñanza, sólo queda su dolor y rencor a la religión que se enseña ¿De qué manera demuestra Las Casas que es posible atraer a los indígenas sin violencia? Las Casas demuestra las posibilidades de su proyecto en las Antillas. En una carta escrita en la Isla Española, relata la manera en que redujo al cacique don Enrique a la obediencia del rey, sin autorización de la Audiencia, porque había tenido problemas con ella. La manera en que realizó la reducción es: acompañado de un fraile, se internó por un mes en la provincia rebelde.<sup>46</sup> Escribe Las Casas:

(....) y le confesé a él e a su mujer y a todos sus capitanes, y le quité todos los muy justos temores que tenían, e no quise venir de allá hasta que lo truje conmigo a la villa de Azua, donde con los vecinos dello se abrazó y regocijó.<sup>47</sup>

No sólo fue está la única reducción del cacique don Enrique que trató de pacificar, lo intento con otros grupos armados. Además, a Las Casas lo que le importa es intentar cuidar el porvenir económico de la Corona en la provincia ya que la expansión además de religiosa era económica, pero la manera en que se estaba expandiendo los españoles en las Nuevas Tierras estaba diezmando a la población y la riqueza de la región:

(.....) al servicio y obediencia de V.M. por vía de paz y amor y buenas obras, de donde resultará, según tenemos por cierto, gran acrecentamiento y dilatación en la cristianidad y crecimiento en el señorío y rentas reales de V.M.; pero porque por cosas más importantes y más mayores servicios y utilidad del estado real de V.M..<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> "Carta al Consejo de Indias, por fray Bartolomé de Las Casas. Villa de Santo Domingo de la Isla Española. 30 de abril 1534" en *Opúsculos y cartas*, pp. 56-57

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 57

<sup>48</sup> "Bartolomé de las Casas; Carta al emperador, Madrid, diciembre de 1540", en *Opúsculos y cartas*, p. 69

## Segundo Capítulo

### La conquista espiritual: las ideas en marcha (1535-1545)

En el año de 1537, fray Bartolomé de Las Casas predicaba en el púlpito, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la hoy Guatemala, la forma en que se tenía que atraer a los pueblos a la verdadera religión conforme a lo escrito en su libro "Del único modo...". El destino presenta la oportunidad de que él y sus compañeros de orden demuestren en esta tierra las ideas planteadas en su obra.

#### A: El tratado.

En el año de 1535 salen de la Isla de Santo Domingo los frailes dominicos, entre los que sobresale fray Bartolomé de Las Casas acompañando al obispo nombrado para el Perú, pero en Panamá por causa de las enfermedades y por los avatares del clima. Por unos meses estuvieron que detenerse por varios meses en dicho puerto; cuando pasaron los problemas, se embarcan Las Casas y otros hermanos de hábito para las tierras del Perú, a las que no logran llegar, y quedan varados en la costa de la hoy república de Nicaragua.<sup>1</sup> En este lugar inicia el intento de introducir sus ideas de conquista pacífica; él y sus compañeros de hábito predicán a indígenas y españoles. Además, encuentra a otros frailes dominicos de la provincia de Nueva España que doctrinan a los indígenas de la región de Centroamérica, fray Pedro de Angulo y Bernardino de Minaya.<sup>2</sup> Estos sólo logran en la región catequizar a unos pocos indígenas, de las cercanías de la villa donde se establecieron, pero este trabajo sorprende a los españoles, escribe Las Casas a un personaje de la corte lo siguiente:

Y queriéndonos ocupar nosotros, los que por estas tierras estuviéramos, porque no venimos a otra cosa, en doctrinar estas gentes que por aquí hay, en obra de dos meses

---

<sup>1</sup> Carta de Bartolomé de las Casas a un Personaje de la Corte, 15-10-1535, Granada Nicaragua" en *Opúsculos y cartas*, pp. 59-60

<sup>2</sup> Pedro Fernández Rodríguez; *Los dominicos en la..*, p. 161

que aquí estamos, aquí es increíble el fruto que en ellas se ha hecho, que ha puesta en admiración todos los vecinos desta ciudad de Granada donde al presente predicamos, y en muy gran confusión, a los que tan injusta e molamente infaman estas naciones, diciendo que no quieren las cosas de Dios.<sup>3</sup>

En la misma carta solicita Las Casas ser apoyado por la Corona para poder evangelizar pacíficamente a los indígenas rebeldes, y que la cédula que se le envíe, debe ser obedecida por los españoles y: "(.....) ha de venir con pena de muerte, que nadie estorbe etc. Si no, no valdrá todo nada, porque, como dije, las cartas del Rey acá tienen poca eficacia".<sup>4</sup> El conflicto estalla cuando el gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, prepara una expedición de conquista al Desaguadero, para realizar repartimientos de encomienda porque su pretensión era mantener a los pobladores arraigados a la tierra y que no se despoblara. El gobernador invita a Las Casas para que sirva como capellán de los soldados, él acepta sólo a cambio de que se le ceda el mando de la expedición.<sup>5</sup> Lo que el gobernador no acepta, y la expedición fracasa en el intento de conquistar a los indígenas insumisos. Lo que conquistan Las Casas y sus compañeros es un enemigo. Esta enemistad propició que partieran a Guatemala, donde los esperaba el obispo Marroquín quien había invitado a los frailes dominicos para que ayudaran en la evangelización de la provincia.

En el año de 1536, Las Casas y sus compañeros se encuentran en Guatemala, donde se dedican a la predica y a enseñar el evangelio a los indígenas, favorecidos por el obispo Marroquín. Éste respalda a Las Casas para que ocupe el puesto de vicario del Obispado; mientras él se ausenta para ser consagrado en España. Pero nunca marchó porque fue consagrado en la ciudad de México por el obispo Zumarraga. Al mismo tiempo llega a Guatemala, como gobernador interino, el oidor de la segunda Audiencia de Nueva España, el licenciado Alonso de Maldonado, en ausencia del gobernador Pedro de Alvarado que en esos años se encontraba en España.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 60

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 62

<sup>5</sup> Miguel Ángel Medina; *Los dominicos en América*; p. 119

<sup>6</sup> Francisco Ximénez; *Historia de la...*, Tomo II, pp. 301-303

En ese mismo año los indígenas de las tierras del norte de la ciudad de Santiago de los Caballeros se rebelaron contra los encomenderos. Dividiéndose la región en dos por el norte los pueblos rebeldes y en el sur los pueblos encomendados, que habían perdido sus viejas formas de gobierno. Los pueblos rebeldes del norte de la región conocida como Tezulutlán – muy posible que el nombre fue Tukurú,<sup>7</sup> que significa Tecolote,<sup>8</sup>– o Tierra de Guerra nombre que le dieron los españoles a estas tierras.

La geografía de la región elegida es variable, con grandes ríos caudalosos, montañosa y lluviosa todo el año,<sup>9</sup> pero también con tierras que eran buenas para la siembra, y una población necesaria para la supervivencia en esa tierra de los españoles que recibían encomienda; con una temperatura variada, templada en las tierras bajas, cálida en las selvas y costas, fría en las montañas y lluviosa.<sup>10</sup> Con lenguas como el kekchí y pocomam, pero además los frailes refieren la existencia de siete lenguas.<sup>11</sup> En esta singularidad se encuentran investigadores que relacionan lenguas como el pipil con las dos mencionadas arriba,<sup>12</sup> o trabajos de lingüistas reconocidos que hacen referencia a la existencia de otras lenguas que por la conquista sus hablantes emigraron a otras regiones, como señala Otto Schumann: “Los pocomanes[sic] fueron movidos de la región en que los encontraron los españoles”<sup>13</sup> Pero hay que tener cuidado con los trabajos modernos ya que muchos pueblos han emigrado, otros han desaparecido por los largos años de conflictos en la región. Además puede haber otras lenguas nuevas que se mezclaron con las originarias. Ya que los indígenas vivían dispersos en la región, y sólo los señores principales vivían en los centros religiosos prehispánicos.<sup>14</sup>

<sup>7</sup> André Saint Lu; *La Vera Paz*, p. 51

<sup>8</sup> *Popol Vuh: historias antiguas del quiche.*, ed. Adrián Recinos, Notas del Cap. II p. 170

<sup>9</sup> “Relación de la Provincia de la *Vera Paz*, convento de Santo Domingo de Cobán, firmada por Francisco de Viana prior *et al*, 7 de diciembre de 1574” en *Relaciones geográficas de Guatemala*, edit. René Acuña, pp. 205- 210.

<sup>10</sup> Karl Sapper, *The Verapaz in the...*, p. 6

<sup>11</sup> “Relación de la Provincia de la *Vera Paz*, convento de Santo Domingo de Cobán, firmada por Francisco de Viana, op cit, p. 211

<sup>12</sup> Carmelo Sáenz Santa María; “Remesal, La *Vera Paz*, y fray Bartolomé de Las Casas”; *Estudios Lascacianos.*, p.333

<sup>13</sup> Otto Schumann; “Los pocomes y sus vecinos”, en *Estudios de Cultura maya*, vol. IX, p. 313. Es necesario señalar que el autor menciona la posibilidad de contactos y adopción de términos de las lenguas de la región que los frailes evangelizaron en la *Vera Paz*. Pocomchí, Xinca, Pipil, kechi, pocoman, chorti, pero hay que tener cuidado sobre las lenguas ya que en los primeros años los frailes se basaron en las lenguas más fáciles y nunca compusieron gramáticas, y si existen a aún están perdidas. O tal vez se fusionaron los pueblos debido a los conflictos armados que hicieron que se movieran a otras regiones.

<sup>14</sup> Robert M. Carmack; *Historia social de los quichés*; p. 25

Al asumir el puesto de gobernador interino el licenciado Maldonado se encontró la región de Tezulutlán dividida en dos, al norte se encontraban los pueblos rebeldes e insumisos. Años después de la conquista pacífica de *Vera Paz*, los indígenas más viejos recuerdan como fueron conquistados por los españoles al mando de Diego de Alvarado,<sup>15</sup> y encomendados a Juan Rodríguez Cabrillo,<sup>16</sup> pero la encomienda fue absorbida por los frailes dominicos, provocando un pleito por la encomienda entre el hijo de Cabrillo y los frailes años después de la conquista de la región. El mejor informe de lo que aconteció después de la conquista militar es de los indígenas más viejos de la región los cuales fueron interrogados por el fraile Domingo de Azcona y señala él:

Informándose este testigo -fray Domingo de Azcona- de los indios si avían tributado a los dichos o a otro español, dixéronle que quando les vinieron a conquistar tomaron a su cacique presso y le sujetaron, y fueron a Guatemala a servir en las minas, y dieron sesenta indios e indias y los hicieron esclavos; y viendo el mal tratamiento que les hacían y los indios que les pedían para hacer esclavos, y visto que no podían sufrir tan grandes agravios y malos tratamientos, se tornaron a revelarse, y estuvieron revelados hasta que los padres vinieron y los trajeron de paz, que passó en esto más de quince años.<sup>17</sup>

Así que el licenciado se acercó a los frailes para que realizaran la tarea de introducir entre los indígenas la policía y religión. Esto es aprovechado por fray Bartolomé de Las Casas y sus compañeros de la orden de Santo Domingo, para negociar con el gobernador interino, como representante de la Corona, un tratado, porque los mismos colonos habían solicitado que se demostrara lo que los frailes predicaban,<sup>18</sup> sobre el atraer a los indígenas insumisos

<sup>15</sup> "Deuxieme proces sur Cobán. 1570-1572 (analyse et extraits); Francisco Marroquín obispo de Guatemala, 9-II-1560, André Saint-Lú, *Vera Paz.....*, apéndice documental, p. 522

<sup>16</sup> Libro de pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655. Edición y estudio preliminar Carlos Alfonso Álvarez, *Et al*, pp.128-129

<sup>17</sup> <sup>17</sup> "Deuxieme proces sur Cobán. 1570-1572 (analyse et extraits); fray Domingo de Azcona prior del convento de Cobán, provincia de *Vera Paz*, 1571", André Saint-Lú, *Vera Paz.....*, apéndice documental, p.534

<sup>18</sup> "Carta del obispo Marroquín al emperador, 17 de agosto de 1545", en Carmelo Sáenz de Santa María; *El Lic. Francisco de Marroquín..*, apéndice documental, p. 207. Los frailes dominicos mantuvieron un proyecto evangelizador centrado en lo siguiente: Aprendizaje de las lenguas, publicación de gramáticas en la lengua indígena, fundación de escuela de doctrina en los conventos, evangelización de los indígenas por medio de pinturas, catequización, reducción de pueblos, y la principal el acercamiento de los

por medios pacíficos.<sup>19</sup> Así que los colonos tenían conocimiento de la *nueva locura* de los frailes. Pero el tratado se mantiene en secreto. Dice la primera parte de él:

.....el padre fray Bartolomé de Las Casas, vicario de la casa de Santo Domingo, que está en la dicha ciudad, con los religiosos que aquí están con vos, os habéis movido, por servir a Dios nuestro señor y por la salud de las ánimas y por servir a Su Majestad, a entender y trabajar en que ciertas provincias de indios naturales, que están dentro y en los confines de esta gobernación, que no están en la obediencia del rey nuestro Señor, ni conversan con los españoles; antes están alzados, bravos y de guerra, sin que ningún español ose ir por donde ellos están, vengon de paz; y los queréis asegurar y pacificar y traer a la sujeción y dominio Real, y que conozcan a Su Majestad por señor, para que sean instruidas en las cosas de nuestra santa fe católica y se les predique la doctrina cristiana por vosotros y por los otros religiosos.<sup>20</sup>

Los frailes dominicos se comprometen en el tratado a introducirse en las tierras y pacificarlas, además de enseñar a los indígenas la doctrina y sujetarlos a la Corona, a cambio de ciertas condiciones; los frailes solicitan que después de pacificada la región, se respete lo siguiente del tratado, que dice:

Y porque tenéis después de que traigáis los dichos indios y provincias de paz al servicio del Rey, que si se encomendaren a españoles, que serían mal tratados, como lo suelen ser, y estorbados de modo que no reciban la fe y doctrina cristiana. Y por tanto me requeristeis de parte de Dios y de Su Majestad, que si yo en su Real nombre os prometiere y certificare que todas las provincias e indios de ellas, que trayéreis en paz y sujeción de Su Majestad, los pondría en su Real cabeza y no los encomendaría ni daría a ningún español, que os pondría en ello, y los aseguraría y trabajaría con todas vuestras fuerzas de les traer a lo susodicho.<sup>21</sup>

---

señores principales. Pero Las Casas agrega la de adentrarse en las regiones insumisas predicando la conquista pacífica, la cual años después será criticada.

<sup>19</sup> Antonio de Remesal; *Historia general de las...*, tomo I, p. 214

<sup>20</sup> Pedro Fernández Rodríguez; *op cit*, pp. 174-175, también se encuentra publicado el tratado en Antonio de Remesal; *op cit*, pp. 213-214; Francisco Ximénez; *op cit*, tomo II, pp. 309-310; André Saint Lu; *La Vera Paz*., pp. 18-19.

<sup>21</sup> Pedro Fernández Rodríguez; *op cit*, p. 175

La violencia de los españoles al saquear a los pueblos tributarios, y el mal ejemplo que daban, hace que los frailes exigieran que no entren colonos en la región, y que los pueblos indígenas no sean encomendados a los susodichos; solicitando al gobernador Maldonado, en representación del Rey, la exclusividad de tasar el tributo pero también manejar la política de la gente de Tierra de Guerra, y que no se les estorbe en ello; promete el gobernador:

Por ende, digo y os prometo y doy mi palabra en nombre y de parte de Su Majestad, por los poderes reales que tengo, que asegurando vos o cualquiera de vosotros, los religiosos que al presente estáis, que sois el P. Fray Bartolomé de Las Casas, Fray Rodrigo de Labrada y Fray Pedro de Angulo, que trayendo, con vuestra industria y cuidado, cualesquier provincias e indios de ellas, todas o su parte, que entren dentro de los límites de esta gobernación que por su Majestad y le sirvan con los tributos moderados que, según la facultad de sus personas y pobre hacienda que tienen, puedan buenamente dar, en oro, si en la misma tierra lo hubiere, o en algodón, o en maíz o en cualesquiera cosa que tuvieren o entre sí grajearen o acostumbraren a contratar.

Que yo, desde aquí, por los poderes que de Su Majestad tengo y en su real nombre los ponga, todos los que aseguréis y todas las provincias de ellos, en cabeza de Su Majestad para que le sirvan como vasallos y que no los daré a persona ninguna, ni a ningún español serán encomendados agora ni en ningún tiempo, mandaré que ningún español les moleste, ni vaya a ellos, ni a sus tierras, so graves penas, por tiempo de cinco años, porque no alboroten, escandalicen, ni estorben en vuestra predicación y a ellos en su conversión si no fuere que yo en persona vaya cuando a vosotros pareciere y que vosotros vais conmigo.<sup>22</sup>

Por el momento no existen condiciones para establecer las bases de la religión en las provincias, y son los frailes los que imponen su condición al solicitar un tiempo de cinco años, que los españoles no entren en la región después de la evangelización y conforme pase el tiempo se irá aumentando el tiempo solicitado por los frailes; el tiempo iniciará a

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 175

contar hasta que los frailes inicien la evangelización de los indígenas de la Tierra de Guerra; se lee lo siguiente:

Y que los dichos cinco años se comiencen a contar desde el mes en que vosotros entráreis en la misma provincia y tierra de los que hoy están alzados y que no entren en cuenta los días que estuviereis en los confines de los tales provincias.<sup>23</sup>

Firmóse el tratado el día 2 de mayo de 1537 en la ciudad de Guatemala. El convenio estaba echo, el siguiente paso era iniciar el contacto.

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 176

## B: Los contactos.

El texto del tratado es magnífico, los frailes reciben garantías excepcionales, sólo que al observarse bajo lupa se puede ver que existe un pero, que es el problema de que los indígenas: "ni conversan con los españoles".<sup>24</sup> Ahora el tratado está sujeto a garantías que en otras regiones no se habían logrado, por ejemplo en el norte de México se desarrollaba una evangelización sin apoyo de un tratado; después de que Nuño de Guzmán, había provocado el mismo odio de los indios hacia los españoles sin importar si vestían hábito o no. Pero en Tezulutlán, por qué era necesario el tratado; ¿Las Casas trataba de prever un conflicto con los encomenderos y los conquistadores? O que les estorbasen en su proyecto, buscando el apoyo de otras fuerzas. Después de cinco años de haberse firmado el tratado, escribe al emperador, fray Pedro de Angulo, quién es uno de los encargados de la conversión de los indígenas, refiriere lo siguiente: (...) y como supiésemos la furia de los españoles que nos desbaratarían quanto hiziessemos acordamos de dexallo hasta agora que V.M por cédula Real nos lo mandó".<sup>25</sup> El poder de los encomenderos era fuerte y el proyecto se ocultó ¿Porqué ocultarlo de esta manera? La explicación es la siguiente.

La región aún a pesar de lo firmado y del compromiso de los frailes dominicos se encuentra convulsionada. Durante años los indígenas habían sufrido la furia y el saqueo de los encomenderos,<sup>26</sup> y la comarca había estado habitada con españoles por algunos años, según el obispo Marroquín le escribe al emperador:

..... toda esta tierra casi hasta el mar del Norte fue descubierta por Diego Alvarado que murió en esa corte y la conquistó y pacificó y le sirvió casi un año y la tuvo poblada con cien españoles, y fue tiempo que sonó el Perú y, como fue tan grande el sonido, capitán y soldados toda la desmampararon.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> *loc cit.* p. 27

<sup>25</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al rey de España, Guatemala 19 de febrero 1542"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 452

<sup>26</sup> *Libro de pareceres de la Real Audiencia de Guatemala*, pp. 128-129

<sup>27</sup> "Carta del obispo Marroquín al emperador, 17 de agosto de 1545", en Carmelo Sáenz de Santa María; *El Lic. Francisco de Marroquín*, apéndice documental, p. 207

El tener un estatus y ser vistos como señores, y los rumores de la riqueza del Perú hicieron que la tierra quedara vacía de españoles y que fuera aprovechada por los indígenas para rebelarse. Los indígenas entendieron que estaban perdiendo su identidad y libertad, el conflicto estalló.<sup>28</sup> En los siguientes años, varios pueblos se rebelaron contra los encomenderos, y éstos tuvieron la obligación de pacificar a los pueblos rebeldes. Bernal Díaz del Castillo narra años después:

...al principio todas las provincias que había en la Nueva España las más dellas se alzaban cuando les pedían tributo, y aún mataban a sus encomenderos, y a los españoles que podían tomar a salvo los acapillaban, así nos aconteció en aquella villa —Espíritu Santo—, que casi no quedó provincia que todos no se nos rebelaron; y a esta causa siempre andábamos de pueblo en pueblo con una capitania atroyéndolos en paz.<sup>29</sup>

A estas capitanías o redadas se les conoció con el otro nombre de *entradas* que decomisaban los pocos metales preciosos, sus alimentos y también se llevaban a los niños y mujeres indígenas, para ser vendidos como esclavos y trabajaran en las tierras o minas donde existieron. Los frailes franciscanos de la Nueva Galicia describen en un informe lo siguiente:

.....las entradas, y lo que ellos han hecho ha sido harto daño a la tierra, pues los indignaban más, tomándoles sus hijos y mujeres, y traíanlas por esclavas, y algunos de gentes que nunca hicieron daño; destas mujeres y muchachos se han vendido hartos, y han costado hartas muertes de españoles y indios de paz.<sup>30</sup>

Además, los frailes no sólo enfrentaron la furia de los encomenderos y colonos, también se encontraron con la negativa de los indígenas, que no aceptaron la entrada de los frailes de una manera pacífica. Escriben los indígenas de Cagcoh años después: "Por eso le

<sup>28</sup> "Deuxieme proces sur Cobán, 1570-1572 (analyse et extraits); fray Domingo de Azcona prior del convento de Cobán, provincia de Vera Paz, 1571", André Saint-Lú, *Vera Paz.....*, apéndice documental, p.534

<sup>29</sup> Bernal Díaz del Castillo; *Historia verdadera de la...*, p. 628

<sup>30</sup> "Fray Alonso de Peraleja, guardián. Relación que los franciscanos de Guadalajara dieron de los conventos que tenía su orden, y de otros negocios generales de aquel reino; ciudad de Guadalajara 8 de noviembre de 1568 ", *Códice franciscano*, ed. Salvador Chávez Hayhoe, p. 157

metieron más guerra al padre los de Tukurub; querían matar al padre juntamente las dos naciones de Tukurub y de Taltique y unieronse todos contra el conquistador”<sup>31</sup>

En este marco trataba de insertar fray Bartolomé de Las Casas su pintura ideal de conquista pacífica, formulada desde Cumaná; donde sus compañeros de hábito, atrajeran los pueblos rebeldes. A este grupo de frailes, no le importan las tierras y su dificultad: montañas, ríos caudalosos, o pantanos, su ideal es lograr un triunfo negado.

Las Casas ha conocido el fracaso, y sus triunfos son contados como algo normal, en donde los fracasos son como una espina cuando se le recalcan y recuerdan; él no dejará de persistir en esta nueva empresa, y busca que su pintura se enmarque en un cuadro distinto. Para esto debe su proyecto dar frutos para cambiar la política de las Indias.

Pero cómo se logra este triunfo que Remesal y Ximénez recrean de una manera hermosa para sus crónicas; la época en que se desarrolla el proyecto, pasa por las alturas los problemas, y se crea un triunfo rápido y maravilloso, destinado por Dios. La idealización de lo ocurrido es un triunfo para sus siglos.

Las Casas entiende bien que no es suficiente el tratado, su experiencia en Cumaná le enseñó perfectamente que aunque tenga el apoyo de las cédulas reales, no logrará nada. Así que es necesario buscar una alianza perdurable, y que cuide sus espaldas. Y estos aliados son los caciques,<sup>32</sup> y algunos indios pacíficos que tenían la confianza de los frailes, son éstos los que ayudan en la negociación.<sup>33</sup> Años después el obispo Marroquín, informa al emperador de la manera en que entraron los frailes entre los indígenas rebeldes, y escribe: “y pusieron por terceros a los señores destas provincias en especial a un pueblo que se dize Tecuzistlan”<sup>34</sup>

Pero dónde está el pueblo de Tecuzistlán (Tequezistlán), y dónde se encuentran los indios principales o caciques, que serán los aliados que lo conecten con los caciques de Tierra de Guerra. No es por Sacapulas como está narrado por Remesal, al menos no se ha

---

<sup>31</sup> “Testamento y título de los antecesores de los señores de Cagcoh; San Cristóbal *Vera Paz*, 1785” en Helio Gómez Lanza; *Desarrollo histórico de la Verapaz y la Conquista Pacífica*, p. 76

<sup>32</sup> Gudrun H. Lohmeyer Lindner; *Gobiernos locales en los pueblos de indios siglo XVI*, p. 68

<sup>33</sup> Bartolomé de Las Casas, “Aquí se contiene una disputa o controversia, XXXI, duodécima replica; *Opúsculos y cartas*, p. 346

<sup>34</sup> “Carta del obispo Marroquín al emperador, 17 de agosto de 1545”, en Carmelo Sáenz de Santa María; *El Lic. Francisco de Marroquín*, apéndice documental, p. 207

encontrado un documento que compruebe este contacto; si se observa la geografía un gran río y una gran cadena montañosa protegen la Tierra de Guerra. Por esa época, esta región estaba defendida por los indios rebeldes que mantenían la región agitada, siendo una tumba excelente para los españoles. La búsqueda de estos indígenas está en los pueblos del lago de Atitlán;<sup>35</sup> que son los siguientes: Tecpán-Atitlán, don Jorge; Atitlán, don Juan; Chichicastenango, don Miguel;<sup>36</sup> valiéndose los frailes de estos aliados que se encontraban encomendados y cristianizados, para acercarse a los pueblos de Tezulutlán. Establecen el primer contacto con don Gaspar el principal de Tequezistlán —años después se le llamará al pueblo Rabinal—, en las fronteras de la Tierra de Guerra, es el intermediario. Todo en secreto para que los españoles no se enteren de los contactos, sólo el gobernador Maldonado sabrá de ellos,<sup>37</sup> dejando al obispo Marroquín fuera de este triunfo oculto de los frailes predicadores. Años después de estas negociaciones, Las Casas escribe al emperador Carlos V: "(.....) porque los señores de ellas se habían venido a ver ya con nosotros secretamente".<sup>38</sup>

El inicio está dado, ahora se necesita asegurar que sus aliados sigan ayudándolos. Y Las Casas solicita cédulas reales que le den más tranquilidad a su proyecto. A finales del mes de agosto de 1538, se marchan fray Bartolomé de Las Casas y fray Pedro de Angulo a México, al Capítulo Provincial de la Orden de Predicadores. Allí se da permiso a Las Casas de ausentarse acompañado por fray Rodrigo de Labrada y fray Luis de Cáncer a España para solicitar frailes y las cédulas reales para su proyecto.<sup>39</sup> Mientras Angulo es enviado a Guatemala nombrado como vicario de la casa de Santiago de los Caballeros, acompañado de fray Juan de Torres y de fray Matías de Paz.

En el año de 1539 Las Casas tras haber mantenido en secreto su proyecto, sabe que antes de viajar a España lo debe dejar anunciado; por eso el 6 de febrero firma el virrey una ordenanza que se pregona en las ciudades de Nueva España y las provincias, en la que se

<sup>35</sup> Marcel Bataillon; *Estudios sobre Bartolomé de Las Casas*, pp. 202-204

<sup>36</sup> "Cédula real firmada por el Rey destinada a los caciques del lago Atitlán, Madrid 17-octubre-1540": en Antonio de Remesal; *op cit*, tomo I p. 250

<sup>37</sup> "El gobernador de Guatemala, Alonso de Maldonado al Rey, 16 de octubre de 1539". Pedro Fernández Rodríguez; *op cit*, p. 176

<sup>38</sup> "Bartolomé de Las Casas; Carta al emperador, Madrid 15 de diciembre de 1540", Bartolomé de Las Casas; *op cit*, p. 68

<sup>39</sup> Pedro Fernández Rodríguez; *op cit*, p. 166

comunica el tratado de Maldonado y Las Casas, y los derechos que tienen los frailes, y las penas sobre la desobediencia de dicha ordenanza.<sup>40</sup> ¿Por qué realiza este acto de solicitar un pregonero, para su tratado? Es por la violación realizada al contrato por el gobernador interino Maldonado, quien se encuentra pacificando los pueblos rebeldes de los lacandones y acalaés, y Las Casas reprocha la violación del tratado. En qué año 38 o 39, no importa si fue antes de su partida o después, lo que importa es que criticó la entrada en un territorio que él se había comprometido a pacificar y entregarlo a la Corona sin violencia alguna;<sup>41</sup> esto provocó que la región de Tezulutlán y la ciudad de Santiago de los Caballeros Guatemala se convulsionara. Al llegar Pedro de Alvarado, cede el pueblo de Cobán en encomienda a Rodríguez Cabrillo, el 31 de marzo de 1540.<sup>42</sup> Al hacer esto desobedece la Real Ordenanza del virrey.<sup>43</sup> Que ya por esos años había sido pregonada en la ciudad. En consecuencia los frailes dominicos enfrentan la furia de los indígenas que pensaron que habían sido engañados,<sup>44</sup> y que las negociaciones habían sido para que se les entregara en encomienda. Los caciques de Tezulutlán y Tequezistlán, vuelven a la guerra, y se niegan a continuar negociando con los frailes,<sup>45</sup> no permitiendo que los frailes se acercaran. Fray Matías de Paz quién había llegado a la provincia de Guatemala en 1539, encuentra a los indígenas que habían negociado con Las Casas, rebelados. Años después declarará:

Quando tubo noticia dél, los indios estaban en guerra, y a los religiosos que a él acudían, les respetaban mal, y a este testigo le quisieron matar a él y a otro frailes cerca deste. No tuvo noticia que los dichos yndios de Cobán obedeciesen a nadie; antes

---

<sup>40</sup> "Ordenanza del virrey don Antonio de Mendoza y la Audiencia de México: 6 de febrero de 1539, en Francisco Ximénez, *Historia de...*, tomo II, pp. 311-312

<sup>41</sup> Marcel Bataillon; *op cit*, pp. 206- 208

<sup>42</sup> André Saint-Lú, *Vera Paz...*, Catalogue documentaire et bibliographique, p. 558

<sup>43</sup> "Deuxieme proces sur Cobán, 1570-1572 (analyse et extraits); 26-VIII-1570", André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 530

<sup>44</sup> Francisco Ximénez; *op cit*, tomo II, p. 356

<sup>45</sup> "Deuxieme proces sur Cobán, 1570-1572 (analyse et extraits); 11/19 -X-1570; en André Saint-Lú, *Vera Paz.....*, apéndice documental, p. 531-532

con dádivas e dices y otras cosas los religiosos les persuadían a que fuesen cristianos y viniesen de paz a los españoles.<sup>46</sup>

Y en la ciudad de Santiago de los Caballeros los encomenderos, cuyos intereses estaban representados por el Cabildo, se dieron cuenta de que Las Casas les había ganado el de pacificar las Tierras de Guerra, ahora existía el enojo. Y enviaron al emperador su defensa en una carta relación fechada el 20 de junio de 1540 —citada en Bataillon—, en la que se quejan de fray Bartolomé de Las Casas y sus compañeros de hábito.<sup>47</sup>

Mientras Las Casas viaja a España, fray Pedro de Angulo intenta continuar con las negociaciones a pesar del enojo de los encomenderos y conquistadores de Santiago de los Caballeros de Guatemala. En 1541, se realiza el Capítulo Provincial en México y fray Pedro de Angulo asiste como vicario de la casa de Guatemala; allí lo esperaba fray Luis de Cáncer con las cédulas enviadas por el emperador reconociendo el trabajo de los caciques.

Como se dice coloquialmente, las desgracias no llegan solas. En 1541 ocurre la muerte de Pedro de Alvarado; la ciudad de Santiago de los Caballeros es arrasada por una avalancha de lodo; la política de la corona y las Leyes Nuevas están tomando forma en ese año, dándose a conocer en 1542. Eran los años de cambios y de experimento.

En 1542, fray Pedro de Angulo regresa de México a Guatemala, visita la región de los cakchiqueles, sin que se pueda precisar los pueblos que tocó, pero sí se sabe que fue el día 10 de febrero de ese mismo año;<sup>48</sup> para regresar acompañado por los caciques de Tezulutlán y de Tequecislán, a la ciudad de Santiago de Guatemala amparados por las cédulas reales, en las que se mostraba el sueño de Las Casas en las Indias de crear un marco nuevo para su ideal. Este marco inicia en Tezulutlán que es la primera provincia en ser evangelizada por medio de la paz y no con el apoyo de las armas. Al llegar los caciques a la nueva ciudad de Guatemala, condicionan su alianza con el emperador de España, con las siguientes líneas escritas por fray Pedro de Angulo:

---

<sup>46</sup> “Deuxieme proces sur Cobán, 1570-1572 (analyse et extraits); Fray Mathias “fratre profeso de Santo Domingo, 1570”; André Saint-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, pp. 532-533

<sup>47</sup> Marcel Bataillon; *op cit*, pp. 208-209

<sup>48</sup> Anales de los cakchiqueles, ed. Adrián Recinos; p. 139

..... nos pusimos en camino desde la ciudad de México y venimos a poner por obra lo que V.M. nos manda, y llegamos a esta gobernación de Guatemala, vinieron a nosotros los señores de aquellas tierras de guerra diciendo que querían saber las cosas de nuestra sancta fe y ser vasallos de V.M. con tal condición que no entrassen los españoles en sus tierras a hazer los daños y robos, y desafueros e insultos que avian hecho en esta otra tierra que agora está de paz.<sup>49</sup>

De esta forma sin entrar los españoles, los religiosos tendrán tiempo y ningún impedimento por parte de los encomenderos de enseñar la religión a los indígenas. No se preocuparán los frailes de enfrentar la contaminación de la fe católica que aprenderán los indígenas de los españoles; por los vicios que llevaban de alcohol, mujeriegos, jugadores, blasfemos; enviciarían a los indios, que para los frailes eran como niños. Los religiosos aceptan realizar la educación de los indígenas a cambio de que el emperador Carlos V y el regente príncipe Felipe, manden cédulas para frenar a los encomenderos; fray Pedro de Angulo solicita: "V.M mande proveer de provisiones muy fixas y bastantes, y favorables para que los gobernadores comarcados no nos vexen: ni fatiguen".<sup>50</sup> Fray Pedro de Angulo hace esta solicitud por el enojo del gobernador interino Francisco de La Cueva, y de los vecinos, que se molestaron por las Cédulas Reales enviadas. El obispo Matroquín tiene que poner orden entre los colonos como lo escribe él:

Acabando de escribir lo susodicho llegaron los religiosos de Santo Domingo a poblar su casa, y trajeron consigo dos señores de la raya de tierra de guerra, que les salieron al camino. Entraron en esta ciudad con ellos, y después de haber comunicado algunas cosas me mostraron una provisión de v.mt. exhibida a contemplación de fray Bartolomé de Las Casas y por su relación, presentóse al gobernador y leyóse en presencia de la mayor parte del pueblo, y alteróse mucho la gente: que cómo yo y cómo los frailes sabían de conquistar la tierra, que era burla y habían de informar a v.mt.: y como cosa

---

<sup>49</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al rey de España, Guatemala 19 de febrero 1542"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 452

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 453

de pueblo, por evitar sedición proveí como callasen. Si alguna cosa escribieren a v.mt. es burlería todo.<sup>51</sup>

También fray Pedro de Angulo pide al rey que los caciques sean recompensados y no se les olvide: “[...] porque por la cédula Real que V.M. les envió no se les quitó ninguna cosa por el alboroto que estaba entre los españoles”.<sup>52</sup> Los encomenderos y el Ayuntamiento no obedecieron la cédula real.

Por otro lado el obispo Marroquín solicita que el pueblo de Tequezistlán, sea puesto en cabeza Real y no se encomiende más.<sup>53</sup> Angulo solicita lo mismo y escribe:

Suplicamos a V.M. mande poner en su Real cabeza un pueblo que se llama Tecuzitlan, por que estando este pueblo en cabeza de V.M. se pueden hazer muy grandes cosas, porque está junto a la tierra de guerra, y a los dos españoles que lo tienen mande V.M. que les sea recompensado en otra parte<sup>54</sup>

También fray Pedro de Angulo solicita al emperador, que se aumente el tiempo para que los españoles no entren, para que los indígenas sean bien enseñados en la religión, y después los españoles entraran a construir una villa:

Suplicamos a V.M., nos conceda que dentro de quince años no entren españoles en aquellas tierras hasta que los indios puedan estar informados en las cosas de nuestra sancta fe católica y sepan usar de su libertad y andando el tiempo nosotros los induciremos a que ellos mismos llamen a los españoles y hagan en medio de aquellas tierras una gran ciudad para que tomen la policía de los buenos cristianos, y si antes nos pareciere acá antes los llamaremos, que esto no es más de para que los españoles no puedan perturbar su conversión.<sup>55</sup>

---

<sup>51</sup> “Obispo Francisco de Marroquín; Carta al emperador de España, 28 de febrero de 1542”; en Carmelo Sáenz de Santa María; El Licenciado Francisco de Marroquín, apéndice documental, pp. 181-182

<sup>52</sup> “Pedro de Angulo carta enviada al rey de España, Guatemala 19 de febrero 1542”; en André Saint-Lú, *op cit*, p. 453

<sup>53</sup> “Obispo Francisco de Marroquín; Carta al emperador de España, 28 de febrero de 1542”; en Carmelo Sáenz de Santa María; El Licenciado Francisco de Marroquín, apéndice documental, pp. 181-182

<sup>54</sup> “Pedro de Angulo carta enviada al rey de España, Guatemala 19 de febrero 1542”; en André Saint-Lú, *op cit*, p. 453

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 453

Por último pide Angulo al rey que se prohíba la entrada de otras órdenes religiosas como los mercedarios para evitar la codicia por los indígenas, ya por esos años se inicia el conflicto de los religiosos por el dominio de los pueblos de indios en la Nueva España:

Suplicamos a V.M. nos conceda lo que ha concedido en la provincia de México, que es que no estén frailes de otra orden en estas tierras sino los mendicantes, y lo mesmo pedimos a V.M. para estas nuevas tierras que vienen al servicio de V.M. por que no se pueda meter entre los frailes algún ramo de codicia.<sup>56</sup>

Así se frena cualquier intento de entrada de los mercedarios que eran mal vistos por los frailes dominicos y muy criticados por Las Casas, por aceptar los métodos violentos de los españoles hacia los indígenas.

Pero Angulo no informa la dificultad que se tiene en la región a pacificar, ya que el puñado de indígenas que entro con él en Santiago de Guatemala no era la mayoría, que podrían ser algunos gobernantes o encargados de la ley, así que, los demás indígenas vieron con desconfianza los intentos de sus paisanos de permitir la entrada de los frailes. Por otro lado la conquista que estaban realizando los padres fue vista con peligro por parte de los pueblos y:

Por eso le metieron más guerra al padre los de Tukurub; querían matar al padre juntamente las naciones de Tukurub y de Taltique y uniéronse(sic) todos contra el conquistador.<sup>57</sup>

Esto no frena al fraile y en vez de abandonar la titánica tarea, enseñó a los indígenas aliados las bases de la religión católica, sin obligarlos y después los envió con los insumisos:

El conquistador dispuso que a los que ya eran cristianos que vieran como los tranquilizaban el rigor de aquellos pobres, que reconocieran a Dios perfectamente como ellos. Cumplido aquellos christianos con aquellas dulces palabras de la disposición del

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 453

<sup>57</sup> "Testamento y título de los antecesores de los señores de Cagcoh; San Cristóbal *Vera Paz*, 1785" en Helio Gómez Lanza; *op cit*, p.76

gran conquistador -fray Juan de Torres- uno de haber conseguido los demás conquistadores y no conquistados.<sup>58</sup>

Pero la respuesta de los insumisos es que no necesitaban de la nueva religión, de nada servía para ellos ya que la conquista les había enseñado la peor parte de la vida de los cristianos: el esclavismo, el robo, el saqueo de las pocas riquezas que tenían, y el trabajo forzado causado por la encomienda, cómo les iba a evitar la religión todos los males que llegaron con los españoles. Señala el testamento la respuesta de los indígenas: “ (...)que si seguía la conquista, sería el padre recibido en la punta de mis dientes, os haremos pedazos”.<sup>59</sup>

El triunfo de los frailes será más largo de lo que se narra por Remesal o por Ximénez, la conquista pacífica tarda aproximadamente cinco años, ya que para pacificar la región los frailes aceptan el modo de vida de los indígenas y los van invitando a la religión con ayuda de los indígenas ya cristianizados:

Persiguióse(sic) al padre para haber mandado un embajador diciendo que se dejase coger, que no quería más que darle un regalo. Cagcoh como buen hombre hizo cuanto pudo; mandó el conquistador a Cagcoh que le buscara unos animales, obedeciendo Cagcoh buscó un venado, buscaron un conejo que era para ver si con esto llegaban los bárbaros a tomar agua del bautismo. Con eso consiguió el padre su intento, los recogió con los animales y mandó a coger. Dichos bárbaros renegaban contra los palos y contra las piedras. Después de todas esas rebeldías tomaron el santo bautismo.<sup>60</sup>

Pero los indígenas no estaban tan convencidos y se fugaban al monte, pero los frailes no cejaron en sus intentos, y con ayuda de los reducidos les volvían a invitar a regresar: “Cagcoh como ya conocía donde andaban monteando, él le daba razón a su conquistador donde aún podía aprear”.<sup>61</sup> Muchos de los neófitos volvían a escapar pero regresaban. El triunfo fue lento pero eficaz ya que los indígenas fueron acercándose poco a poco y los frailes les enseñaron a: “la doctrina cristiana; aprendieron a pensar penas”.<sup>62</sup> Pero se cumplió la

---

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 76

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 76

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 77

<sup>61</sup> *Ibidem*, p.77

<sup>62</sup> *Ibidem*, p.77

promesa de que los españoles no entrarían en la provincia y no serían encomendados. ¿Cómo se logró esta promesa?

En los siguientes años los problemas para los españoles empezarían, en noviembre de ese año cambiarán muchas de sus encomiendas a poder de la corona, y el poder que en una época fue de los conquistadores estará en manos de los juristas españoles y los frailes que demostraran la eficacia del método lascaciano en la región de Tezulutlán.

## C: El marco ideal

El año de 1542, pasa a la historia de los colonos de Guatemala como una derrota, y como aviso de los nuevos sucesos que se presentarán. Es el año en que se impone un marco nuevo en la conquista en América.

En España fray Bartolomé recibe el apoyo del obispo de Guatemala, el licenciado Marroquín, quien lo hace portavoz de las necesidades del Obispado y de los problemas que existían, por la poca fe de los españoles, por la pérdida de la población autóctona y de la riqueza existente en estas tierras; ya que Las Casas es hombre de buen celo y de confianza.<sup>63</sup>

La llegada de Las Casas a la Corte hace que se tome conciencia de la riqueza de las nuevas tierras y del poder que los encomenderos alcanzarían en unos años. La Corona para evitar los problemas de enfrentar un poder alejado e independiente, se vio necesitada de asentar las normas jurídicas para el dominio efectivo sobre sus posesiones. Por ello asume el control de los encomenderos y de los aventureros que quisieran descubrir nuevos territorios; al mismo tiempo se sujetó a los indígenas al naciente poder del espíritu del Estado fuerte y poderoso que empezaba a crecer. Para competir con las naciones europeas como Inglaterra y Francia, es necesario el acceso y control de la explotación de las riquezas nacientes de América, como el Perú con sus minas de plata, y limitar el cobro de los tributos que los conquistadores obtenían con el concepto de las encomiendas.

La encomienda era parecida al modelo del señor feudal que tenía las obligaciones de orden público: construir caminos y puentes; militar: el tener pacíficos a los indígenas o defender las posesiones del rey de cualquier invasión extranjera; y religiosa: Tenían la obligación de educar a los indígenas y pagar un fraile o clérigo para la doctrina de los pueblos encomendados. Sólo que la encomienda no se puede vender ni heredar; los indígenas eran vasallos del rey, y sólo recibían los encomenderos el tributo.<sup>64</sup> En las regiones como Guatemala y las demás provincias conquistadas, se dejaban en manos de

---

<sup>63</sup> "Carta del obispo Marroquín al emperador, 15 de enero de 1543", en Carmelo Sáenz de Santa María; *op cit*, apéndice documental, p. 187

<sup>64</sup> Enrique Semo; Historia del capitalismo en México, p. 211

amigos o familiares de los funcionarios, o en los conquistadores más destacados. La encomienda se renovaba al poseedor o se perdía por muerte, Bernal Díaz del Castillo narra como casi perdió su encomienda al ser considerado muerto.<sup>65</sup>

He aquí la fuerza del Estado español al cuidar a sus vasallos y, evitar el modelo del señor feudal que fue un poder dentro del poder. La fuerza del Estado español lleva a la redacción de las Leyes Nuevas o Nuevas Ordenanzas. Redactadas en Barcelona en el año de 1542; donde se estipula lo siguiente: El Consejo de Indias se reforma con las siguientes obligaciones, dedicarse a los asuntos de las audiencias Indias y no a negocios particulares; por ejemplo: se prohíbe que recomienden a sus parientes o amigos a puestos en las audiencias.<sup>66</sup>

La transformación no queda allí, se da paso a la creación del virreinato del Perú, con su Audiencia. La creación de la Audiencia de los Confines que abarcaría desde Nicaragua a Guatemala siendo su presidente nombrado el Licenciado Maldonado, oidor de la Audiencia de la Nueva España. Aquí no se detienen las reformas, la Audiencia de los Confines se encargaría de los asuntos judiciales, de expedir cartas, provisiones y otras ordenanzas, que tendrán que ser obedecidas como si las enviara el rey. Tienen el encargo las audiencias de cuidar el bienestar de los indígenas, de informar de los malos tratos por parte de los españoles, y de castigar a los que desobedecieren con el rigor de las leyes de justicia; y en los procesos judiciales contra los indios deberán guardar los usos y costumbres de los pueblos, evitando así el abuso de los abogados. Se prohíbe que se hagan esclavos indígenas, por guerra, rescate o por rebelión. Los colonos que tengan indios esclavos tendrán que demostrar el título de posesión, si no se les quitarán y serán liberados. Se quitaran a encomendados a los gobernadores, virreyes, hospitales, monasterios, serán puestos en la Real Corona. Los repartimientos serán revisados por las Audiencias, se reducirán los pueblos sobrantes y serán administrados en la Real Corona, a los conquistadores primeros que no tienen repartimiento se les dará la cantidad necesaria para vivir. A los encomenderos que habían maltratado a los indios se les suprimirá la

---

<sup>65</sup> Bernal Díaz del Castillo: *op cit*, p. 629

<sup>66</sup> "Leyes Nuevas; Barcelona, 20 de noviembre de 1542" ed. José Sánchez - Arcilla Bernal; Las Ordenanzas de las Audiencias de Indias (1511-1821), pp. 104-105

encomienda y se pondría en la Real Corona. Al morir el encomendero los pueblos que tuviere serían puestos en la Real Corona, y si tuviere hijos y esposa se mande la tasación de lo que recibía de tributo y se les dé a la viuda e hijos; los indígenas deben ser bien tratados, y enseñados en la religión.<sup>67</sup>

Se prohíbe que realicen cualquier conquista los gobernadores o virreyes; las conquistas particulares tendrán que tener la autorización de las Audiencias, no se esclavizará ningún indio, y no se tomará nada de los indios, deben ir uno o dos religiosos en los viajes de descubrimiento; el Consejo de Indias dictaminará sobre el descubrimiento si se puebla por el descubridor o se le paga por su descubrimiento.<sup>68</sup>

¿Adónde llevan estas leyes? Llevan a un conflicto con los encomenderos, quienes podían perder sus pueblos, y su modo de vida en las nuevas tierras; pero también perdían el modo de asegurar a sus hijos y esposas un futuro, ya que lo que recibirían los descendientes de los conquistadores sería fijo y no existiría una superación en lo económico. La única que se beneficiaba de las conquistas era la Corona. Estas determinaciones desencadenaron en Perú una guerra civil por la violación del derecho de conquista; años después será en la Nueva España, hay un intento de levantamiento de Martín Cortés, hijo de Cortés, y en Guatemala se provoca la desobediencia a las Cédulas Reales. Pero los más perjudicados fueron los comerciantes beneficiados de las entradas de los soldados a quienes compraban lo robado y a los esclavos que cazaban.

El Ayuntamiento de Guatemala se volverá arisco con los frailes dominicos, que habían atacado las brutalidades con los indígenas, pero más contra fray Bartolomé de Las Casas, quien participó en la redacción de las Leyes Nuevas.

Al año siguiente se anexan las siguientes ordenanzas en las Leyes Nuevas en junio de 1543: que los encomenderos residan en las provincias en que tienen pueblos encomendados y, en caso de desobedecer se les quite la encomienda y pase a la Corona; los pueblos encomendados y los que están en la Corona sean tasados por oficiales reales, y

---

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 105-109

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 110-111

se informe a los indios sobre lo que deben pagar; y los encomenderos no tienen derecho de robar o tomar de los pueblos nada, al menos que lo paguen a los indios.<sup>69</sup>

Con estas reformas Las Casas cierra las tierras de Chiapa y las provincias que solicitará para su Obispado a la ambición de riqueza de los conquistadores. Para que de esta manera los indígenas americanos aprendieran el cristianismo mejor que los españoles, sin los vicios nuevos de los españoles.

En ese mismo año Las Casas acepta el obispado de Chiapa. Pero pide a cambio, que se respete el "*hortus conclusus* [huerto cerrado]" ideal soñado por fray Pedro de Córdoba en las Antillas. Solicita la asignación de las siguientes provincias: Yucatán, Campeche, Tezulutlán y Lacandón, y el Soconusco;<sup>70</sup> para que tuviera mejor control de sus proyectos tanto el de la pacificación realizada, como el de los futuros proyectos. Negociado esto en octubre de 1543, pone más énfasis en la provincia de Yucatán gobernada por el adelantado Francisco de Montejo, porque había iniciado su expansión por las fronteras de Tezulutlán, con fuerzas bajo el mando de hijo, colocando en peligro los trabajos de los frailes, y a los indígenas que podrían volverse a rebelar. Escribe Las Casas:

....porque en la provincia de Yucatán hay ciertos españoles fuera de la obediencia de la justicia, y otros que aunque no muestran estarlo son muy nocivos y dañosos y escandalosos a aquellas gentes naturales y será gran impedimento así a la pacificación dellas como de las que confinan con ellas que aún están de guerra, porque por las espaldas de la misma provincia de Yucatán se continúan las de Tezulutlán que él y sus compañeros han comenzado a pacificar.<sup>71</sup>

En ese mismo año consigue frailes para la provincia de Chiapa y Guatemala, ya no para la provincia de México. Estos frailes españoles que marcharían hacia las nuevas tierras, habían sido educados y preparados para confrontar a los luteranos, calvinistas y otros grupos que habían roto con la Iglesia romana; frailes que tendrán conocimientos de los

---

<sup>69</sup> *ibidem*; pp. 114-115

<sup>70</sup> "Obispo fray Bartolomé de Las Casas, carta al emperador Carlos V. octubre-1543"; en Fray Bartolomé de Las Casas; *Cartas y memoriales*, pp. 161-166

<sup>71</sup> *ibidem*, p. 164

problemas de sus tierras, y al llegar a Chiapa y Guatemala se encontrarán con un mundo distinto.

En ese año le envía el rey a fray Pedro de Angulo una copia de Las Leyes Nuevas, quién no las puso en función, será porque estaba trabajando en Tezulutlán o preveía los acontecimientos que sucedieron en el Perú con el levantamiento de los españoles oponiéndose a las leyes. Lo importante es que ya iniciaba la semilla de la evangelización pacífica a dar raíces. En ese año el príncipe-regente Felipe, envía al Licenciado Maldonado la cédula en la que le pide que ayude a los frailes dominicos y a fray Pedro de Angulo en su trabajo de pacificación de los indígenas rebeldes. En la Cédula Real, se lee al final que existen ciertas prohibiciones, y que el Estado español ya no podía ser desobedecido como en un principio, por ninguna autoridad principal. Ahora la Audiencia cuidaría de que el proyecto continuara.<sup>72</sup>

En enero de 1544 el emperador demuestra su agradecimiento con los caciques por la ayuda prestada a los frailes y, firma una serie de cédulas en las que se ponen los pueblos de Tecpán, Tecpán-Atitlán, Chichicastenango y Tequezistlán (Rabinal) en Cabeza Real; y otra en la que los principales y los gobernadores serán beneficiados al ser reconocidos hidalgos y hacerles merecedores de escudos de armas. Añade el emperador entre paréntesis, lo siguiente para que los indígenas de los otros pueblos rebeldes sigan a los demás pueblos pacificados: "(y otros caciques se animen a nos servir)".<sup>73</sup> Al ser recibidas las cédulas fray Pedro de Angulo acompañado de los indígenas aliados, trata en la ciudad de Santiago de Guatemala hacer valer los beneficios otorgados por el emperador a los indígenas. Pero el Cabildo no obedece el mandato del emperador y le arrebató a fray Pedro las cédulas y las guarda o las quema ¿Cuál será la reacción del fraile y sus compañeros?

---

<sup>72</sup> "Cédula real, firmada por el príncipe Felipe, para el Lic. Maldonado, 7 de septiembre de 1543 en Monzón España"; transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, I.11, se conserva la transcripción literal. También se encuentra publicada en Antonio de Remesal; Historia general de las..., tomo I, p. 300. Ver en apéndice documental

<sup>73</sup> "Cédula Real a Don Miguel cacique de los pueblos de Chichicastenango, cediéndole escudo de armas; Valladolid España, 23 de enero de 1544"; Francisco Ximénez; Historia de la provincia de..., Tomo I, libro II, p. 273

Fray Bartolomé de Las Casas al llegar a Tabasco en febrero de 1545, escribe al príncipe regente Felipe, lo que ha acontecido con la desobediencia a lo mandado en las cédulas a los caciques y escribe:

Olvidávaseme una cosa muy principal y de gran desacato y desvergüenza contra las provisiones de su majestad, los tiranos regidores e alcaldes de Guatimala tomaron al padre fray Pedro de Angulo nuestro compañero que tanto ha trabajado en servir a Dios y a su majestad en apaciguar las provincias de guerra tomaronle, digo, violentamente, y haciendo fuerza en su persona los privilegios y armas que su majestad envió a los cinco caciques que nos han ayudado a traer de paz las dichas provincias con muy señalados servicios que en ello a su majestad han hecho y no se los han querido dar y no sabemos si los quemaron o hicieron pedazos.<sup>74</sup>

Fray Pedro de Angulo viaja hasta la ciudad de Gracias a Dios, acompañado de los caciques, para hacer valer las cédulas enviadas por el emperador al licenciado Maldonado, en la que se le pedía que se apoyara el proyecto de pacificación de 1543. Pero las cédulas son destruidas por los encomenderos perjudicados por las Leyes Nuevas. En la ciudad de Gracias a Dios se transcriben de las Cédulas Reales enviadas a los caciques, y muy posible el envío de un visitador para asegurar las cédulas y que fueran cumplidas. Pero se logró la recuperación de las dichas cédulas, la derrota de los encomenderos había sido completa en el reto de la pacificación de Tezulutlán. Porque en ese mismo año, fray Juan de Torres y fray Matías de Paz, negocian desde el pueblo de Tequezistlan con el cacique del pueblo de Cobán,<sup>75</sup> la alianza con el emperador y la Iglesia católica; siendo fray Pedro de Angulo, fray Luis Cáncer y fray Juan de Torres, quienes entraron en el pueblo de Cobán, para negociar y enseñar algunas partes del evangelio por 40 días, y bautizando solamente a los señores principales,<sup>76</sup> quienes se ocuparían de enseñar a sus paisanos; para el día 19 de mayo de 1544 los indios dejaron las armas y aceptaron la enseñanza de la Iglesia católica y

<sup>74</sup> "Carta al príncipe, Villa de la Victoria Tabasco, el Obispo fray Bartolomé de Las Casas, 12 de febrero de 1545." Bartolomé de Las Casas; *cartas y memoriales*, p. 191

<sup>75</sup> Francisco Jiménez; *Historia de la provincia...*, Tomo I, libro II, p. 274

<sup>76</sup> "Traducción al castellano del documento en lengua Kekchi, correspondiente a los primeros años de la conquista pacífica de la *Vera Paz*", en Helio Gómez Lanza; *Desarrollo histórico de la Vera Paz y la conquista pacífica...*, apéndice documental pp. 85-92

juraron obediencia al emperador; bajo la condición de que recibirían: "buen tratamiento y revelación a la corona real".<sup>77</sup>

Treinta años después se recordará este triunfo, los frailes que llegaron de España olvidarán los nombres de sus hermanos de hábito, y los problemas que tuvieron que sortear para llegar a sentar las raíces de la cristiandad entre los pueblos rebeldes de la región. No sabrán sobre las negociaciones realizadas desde 1537; olvidarán que se tardó siete años en llegar hasta este último pueblo de Tezulutlán, que se llamará Cobán, que fue de los pueblos rebelados en 1539, y después fue dado en encomienda por el gobernador Alvarado; olvidarán los problemas que tuvieron sus hermanos con los encomenderos; pero los frailes llegados en los años siguientes de 1554, guardaron la fecha de 1537 como símbolo de su triunfo.

---

<sup>77</sup> "Relación de la Provincia de la *Vera Paz*, convento de Santo Domingo de Cobán, por Francisco de Viana prior, *et al*, 7 de diciembre de 1574"; Relaciones geográficas de Guatemala, edit. Rene Acuña, p. 211

## Tercer Capítulo

### La Utopía: *Vera Paz* (1545-1553)

Los diez años que siguen representan el triunfo de la Orden de los Predicadores sobre los encomenderos y los conquistadores, al obtener la autonomía de las tierras rebeldes. Ganándose a la población por medio de la convivencia, será esta la forma de enseñar la religión; pero al mismo tiempo enfrentará las contradicciones de esta conquista.

#### A: El triunfo

La entrada a Cobán es la última parte de la negociación, ahora seguía la parte de la evangelización, algo que ya se había empezado desde el año de 1542. Los primeros pueblos en ser evangelizados fueron Tequezistlan (Rabinal), Tukurú, posteriormente serán Cagcoh y Taltic.<sup>1</sup> Con la evangelización de los pueblos se iniciará el proceso de Conquista Pacífica, el aprender la lengua de la región y ganarse a la población. Pero aún persistía la desconfianza de los frailes hacia los indígenas convertidos como señala el testamento:

(..) a cabo de los sesento días, llegó Cagcoh a llamar al padre, diciéndole que se viniese, que ya estaban sosegados los bárbaros. Vino el padre Fr. Juan de Dores (Torres) a la misma aunque con mucho recelo. Se volvió a plantar en el mismo punto; dieron gracias a Dios cuando llegó el padre; aquellos que medio lo comenzaban a saber algo la ley de Dios.<sup>2</sup>

Los frailes que trabajaron en la evangelización eran profesos en América, tenían las ventajas de entender las necesidades de la población y las dificultades que presentaba la evangelización. Los frailes eran: Pedro de Angulo, Matías de Paz, Juan de Torres, Luis Cáncer. Ellos entrarán en los pueblos pacificados, respetando la petición de los caciques en la que solicitaban que no entraran los españoles en la región.<sup>3</sup> Pero también pusieron en

---

<sup>1</sup> "Testamento y título de los antecesores de los señores de Cagcoh san Cristóbal *Verapaz*, 1785", en Helio Gómez Lanza; *Desarrollo histórico de la Verapaz y la conquista pacífica*, apéndice documental, p.77

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 77

<sup>3</sup> *Vid, loc. cit.*, capítulo II, p. 30

práctica lo que Las Casas expone en su libro Del único modo, donde el predicador debe seguir la senda hacia los neófitos. Los frailes se deben ganar la confianza de los oyentes, demostrar que no quieren adquirir el dominio sobre ellos; deben enseñar en la pobreza, y ser hombres ejemplares; ser dulces, apacibles y amorosos al enseñar la doctrina, sin ser violentos; el oyente debe solamente ser un individuo voluntario para aprender la fe cristiana.<sup>4</sup> Reglas que los frailes dominicos adoptaron, sin violentar a la población; y los indígenas de la provincia de Tezulutlán aceptaron aprender la religión católica.

Los frailes no exigieron a los indígenas ayuda para la construcción de la iglesia, según lo escriben los frailes dominicos 30 años después de la entrada:

Luego, pues, que entraron los religiosos, se comenzó la gente a juntar en los pueblos, edificar las iglesias, y dar limosnas para los ornamentos y culto de los templos. Con los cuales, y la buena diligencia y trabajos de los religiosos (hasta hacer de albañiles y carpinteros, por falta de oficiales y de dinero que darles, y aun quitándose de lo necesario para su sustento por ayudar a los templos y gastos ordinarios)<sup>5</sup>

La relación señala más adelante que gracias a la ayuda de los indígenas se tiene la iglesia edificada: "(...) el mismo pueblo es a quien se debe atribuir su edificio, porque con pronta y gran voluntad ha ayudado en él".<sup>6</sup> Además, las reducciones tardaron más tiempo en ser llevadas a cabo; las limosnas y el culto al templo son tardíos, así los frailes evitaron un conflicto con los indígenas que los dejaron entrar en las tierras, pero en la construcción de las iglesias no sólo los frailes llevaron a cabo la obra, fue necesaria la ayuda de los indígenas, enviados por los señores principales; porque la construcción de la iglesia sería comparada con las del reino de Castilla. Además, los frailes no podían operar como los franciscanos en el centro Nueva España, ya que ésta había sido conquistada por medio de las armas, donde los pueblos derrotados eran encomendados. Aquí la conquista se había fundado en la confianza hacia las Cédulas Reales, donde es la palabra real la que está de por medio y no las armas la que imponen la confianza, y los frailes dominicos deben ganarse a los indígenas. El obispo Marroquín en 1545 escribe al emperador certificando la manera del trabajo de los frailes entre los indígenas:

---

<sup>4</sup> Bartolomé de las Casas; Del único modo, pp. 237 - 248

<sup>5</sup>"Relación de la Provincia de la *Vera Paz*, convento de Santo Domingo de Cobán, por Francisco de Viana prior, *et al*, 7 de diciembre de 1574"; Relaciones geográficas de Guatemala, edit. René Acuña, p. 211

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 212

(... con darles seguro que no entrarían españoles y que no tuviesen miedo, y poco a poco comenzaron a perder el miedo y dieron entrada a los religiosos: la palabra de Dios a todos parece bien y con no pedirles nada, muestran contentamiento.<sup>7</sup>

Así lograron los frailes enseñar y ganarse a los indígenas, entre 1544 a 1545, a pesar de las expediciones de Montejó el mozo.

En marzo de 1545, llega a Ciudad Real el obispo de Chiapa fray Bartolomé de Las Casas, acompañado de 25 frailes dominicos, quienes defenderían a los indígenas de los maltratos y de los vicios de los españoles. *Pero desde el mismo momento el nuevo obispo demuestra su ideal de asentar su modelo de religión; al establecer que los españoles que tenga indios esclavos, o que hayan robado a los indígenas, sólo fueran absueltos de sus pecados con la condición de que dejaran en libertad a los indígenas o restituyera lo robado.* Así trata el obispo Las Casas de poner en práctica las Leyes Nuevas, esta es la exigencia que rompe el hilo delgado que existía entre el obispo y el Cabildo de la ciudad. Había iniciado el conflicto entre los encomenderos y comerciantes, contra el obispo y los frailes dominicos que lo acompañan. En mayo de 1545 el conflicto es grave, pero aún no como para que el obispo fuera a la Audiencia de los Confines a solicitar apoyo. La salida de Ciudad Real la realiza más por causa de visita pastoral que por miedo a los españoles. En ese mes escribe el obispo Las Casas una carta al tesorero real de Ciudad Real, Baltasar Guerra, donde le hace partícipe de las deudas que él asume y, que marcha a la Tierra de Guerra por petición de un cacique que lo fue a buscar a Ciudad Real. Para despistar a sus enemigos, quienes lo habían amenazado, él hace saber que marcha al Soconusco. Pero de Tierra de Guerra aprovechará el viaje para ir a la ciudad de Gracias a Dios, para solicitar de la Audiencia de los Confines un juez pesquisador, para hacer valer la autoridad episcopal.<sup>8</sup>

El obispo Las Casas y su séquito que son los padres fray Vicente Ferrer, fray Domingo de Vico y fray Domingo de Azcona, del maestro-escuela de la catedral de Ciudad Real Gregorio de Pesquera, Rodrigo López y otros seglares,<sup>9</sup> salen con don Juan hijo del cacique de Cobán.

<sup>7</sup>“Carta del obispo Marroquín al emperador, 17 de agosto de 1545”, en Carmelo Sáenz de Santa María; El Lic. Francisco de Marroquín..., apéndice documental, pp. 207-208

<sup>8</sup> “Bartolomé de Las Casas obispo de Chiapa, a Baltasar Guerra encomendero de Chiapa, Ciudad Real Chiapa, 18 de mayo de 1545” en André Saint-Lú, Vera Paz..., apéndice documental, pp. 454-456

<sup>9</sup> Antonio María Fabié; Vida y escritos de fray Bartolomé de Las Casas: obispo de Chiapa, Tomo I, pp.185-186

Al primer pueblo que llegan es a Sacapulas donde lo espera el padre fray Juan de San Lucas con cuatro caciques,<sup>10</sup> - no se mencionan los nombres de ellos- pero acompañado por frailes y los indígenas principales, quienes preparan una gran recepción por las partes donde él ha de pasar o visitar. Bien dirá Saint-Lú, que la visita está atendida por los religiosos quienes con los indígenas reciben al obispo: "Naturellement, la visite de l'évêque était attendue par les religieux, qui en informèrent les Indiens et préparèrent un peu partout de grandioses réceptions".<sup>11</sup> En Tactic ya en Tezulutlán, se presentará la celebración y prueba de lo que se ha logrado con la palabra de los evangelios solamente; donde fray Pedro de Angulo está evangelizando a la población. El obispo Las Casas es recibido con cantos, danzas, regalos de aves y plumas preciosas, el obispo a cambio bautiza a los recién convertidos.<sup>12</sup> El viaje para el obispo es placentero, va observando como los indígenas han aceptado la religión sin necesidad de violencia alguna, Hay una gran participación de la población, donde los niños, mujeres y hombres participan en la empresa evangelizadora: "(...) hommes, femmes et enfants rivalisaient d'empressement à recevoir le catéchisme, et plusieurs adultes purent être baptisés à l'occasion de la visite épiscopale".<sup>13</sup> Continúa su camino, el último pueblo de su visita es Cobán donde se encuentran fray Luis Cáncer y otros dos frailes, trabajando entre los indígenas, su iglesia para ese año está levantada, algo sorprendente porqué es: "suntuosa, muy grande y bella para ser de madera con el techo de paja: sería de gran efecto, incluso en Castilla, dicen algunos de los visitantes del séquito episcopal, si fuera de piedra".<sup>14</sup>

Sorprende el trabajo realizado por los frailes, aunque este escrito en su mayoría es de Bataillon y Saint-Lú, quienes tuvieron acceso a la documentación, una carta de fray Juan de San Lucas -o será Torres- y, el informe - cuestionario, levantado por orden del obispo fray Bartolomé Las Casas en la provincia de Tezulutlán. Lo sorprendente es que la gente está pacificada, apoya y vigila el viaje del obispo y a su comitiva, el obispo bautiza a los hombres que lo solicitan ¿Serán los hijos de los hombres principales de los pueblos?

Pero siempre entre los observadores existe el escéptico, que es el obispo de Guatemala, el licenciado Marroquín, ya para estos meses, crítico de Las Casas ¿Por qué se molesta y

<sup>10</sup> Marcel Bataillon; *Estudios sobre Bartolomé de Las Casas*, p. 236

<sup>11</sup> André Saint-Lú, *op cit*, p. 173

<sup>12</sup> Marcel Bataillon; *op cit*, p. 236

<sup>13</sup> André Saint-Lú, *op cit*, p. 175

<sup>14</sup> Marcel Bataillon; *op cit*, 236, André Saint-Lu, *op cit*, p. 176

critica a Las Casas? La crítica y molestia del obispo Marroquín, no es por el trabajo secreto de Tezulutlán, más bien es por la ventaja que toma el obispo de Chiapa, en España al intervenir en las Leyes Nuevas, además al ser nombrado obispo de Chiapa de las provincias de Yucatán, Tezulutlán-Lacandón y el Soconusco.<sup>15</sup> Por esto el obispo Marroquín llama a Las Casas de mal informado, al decir que está más cerca el Soconusco de Chiapa que de Guatemala.<sup>16</sup> Además el obispo de Guatemala llama a Las Casas encomendero porque: "en verdad que trae de mar a mar por encomiendo, y que son menester media docena de obispos para poder hacer algún beneficio".<sup>17</sup> Está crítica a Las Casas la hace el obispo Marroquín, porque los encomenderos de Guatemala y Chiapa no habían logrado sacar provecho de las ganancias, Las Casas no lograría evangelizar y administrar las diócesis encomendadas ya que eran inmensas las tierras.

En Tezulutlán los dos obispos se encuentran; Marroquín de salida, Las Casas de entrada. ¿Qué hace el obispo de Guatemala en una diócesis ajena a la suya? Marroquín se encuentra en la región por invitación de los frailes dominicos: "se me ofreció ir a la provincia de Tezulutlán".<sup>18</sup> Será que los frailes dominicos, necesitaban a alguien que certificara su trabajo. Marroquín y Las Casas se encuentran en la recién conquistada tierra; será para el obispo de Chiapa provechoso el encuentro con Marroquín, para que se certifique el trabajo de los religiosos, en la conquista pacífica de la región. Escribe Bataillon:

Cuando Las Casas hace su entrada en Tezulutlán, proveniente de la Alta *Veracruz*, ya llevaba cuatro días allí el obispo de Guatemala. Es por esto que Las Casas tiene interés en afirmar su prioridad y hace atestiguar por gente de su séquito que se encuentra desde el 12 de junio en la antigua Tierra de Guerra. De los seis testigos, cuatro pertenecen a la comitiva de Las Casas, mientras los otros dos pertenecen a la comitiva de Marroquín. Pero Las Casas se ha preocupado de que sea uno de los sacerdotes

<sup>15</sup> "Obispo Francisco de Marroquín; Carta al emperador de España, 28 de febrero de 1542"; en Carmelo Sáenz de Santa María; *op cit*, apéndice documental, p. 176

<sup>16</sup> fray Bartolomé de Las Casas; Carta al emperador Carlos V, octubre de 1543" en Paulino Castañeda *et al*, Cartas memonales de fray Bartolomé de Las Casas, tomo 13, Alianza Ed, pp.162-63

<sup>17</sup> "Carta del obispo Marroquín al emperador, Guatemala 4 de junio de 1545" en Carmelo Sáenz de Santa María; *op cit*, apéndice documental, p.205

<sup>18</sup> "Carta del obispo Marroquín al emperador, Guatemala 17 de agosto de 1545". *ibidem*, apéndice documental, p. 207

acompañantes de su colega el que haga de notario, de modo que le confiera los dos esta cualidad.<sup>19</sup>

Aun así el obispo de Guatemala se muestra escéptico al advertir al emperador, que los frailes y el obispo Las Casas, escribirán milagros.<sup>20</sup> El obispo de Guatemala, algo también tiene y es que ha olvidado que los españoles no pueden entrar en la región, en su carta informa que la tierra es mala para que los españoles pueblen en ella, y hagan provecho de ella.<sup>21</sup> Muestra también ironía cuanto al proyecto, y cuenta al rey:

Vra. magt. favorezca a los religiosos y los anime que para ellos es muy buena tierra, que están seguros de españoles y no hay quien les vaya a la mano, podrán andar y mandar a su placer.<sup>22</sup>

El obispo ve una realidad y es la competencia de las órdenes mendicantes por tener almas para rescatar o será mejor decir que gobernar. Aún a pesar de lo que el obispo Marroquín escribe al principio de la carta, narra que en su recorrido por Tezulutlán habían enviado los señores principales, mensajeros anunciándole el gusto de su visita, y a media legua antes del pueblo, en vez de ser recibido con flechas y guerreros indígenas, es recibido con danzas y bailes.<sup>23</sup> ¿Habrá habido arcos de flores como narra Remesal?

Es maravilloso lo que los frailes dominicos han realizado pero no creíble para el obispo Marroquín. Porque su escepticismo, su ironía, su profecía y, su olvido. Su actitud será por la forma en que los indios viven dispersos, o por las danzas; o es que el obispo Marroquín habrá visto superficialmente los pueblos, no hay iglesias por los pueblos, ni grandes multitudes de indígenas siendo bautizadas en los atrios de las iglesias, o no entendió el proyecto evangelizador, u olvidó que los frailes dominicos habían entrado en la región condicionados a no violentar a los indígenas por fuerza alguna, esto puede ser por arma o por palabra. Pero para los frailes dominicos será un triunfo.

La simbiosis cultural que será en estos primeros años una utopía y que el obispo Marroquín no vio o se negó a reconocer es que los frailes enseñaron a voluntarios, no obligaron a nadie. Respetando el tratado, no destruyeron templos, ni quemaron ídolos o libros sagrados, y los frailes trataron de aprender lo más de los indígenas sobre su

<sup>19</sup> Marcel Bataillon, *op. cit.*, p. 237

<sup>20</sup> "Carta del obispo Marroquín al emperador, Guatemala 17 de agosto de 1545", en Carmelo Sáenz de Santa María, *op. cit.*, p. 208

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 208

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 208 (el subrayado es mío)

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 207

mundo,<sup>24</sup> para entender cómo entrar en sus ideas sobre las tradiciones, y los indígenas fueran borrando sus fiestas e idolatrías, para que poco a poco la religión católica entrara en su mundo. Fray Bartolomé de Las Casas, escribe en su libro Del único modo, que por medio de la costumbre los indígenas aprenderán de la religión,<sup>25</sup> y explica más adelante que:

....si han recibido ya la fe y religión, pero tal vez con simulación o tibieza, mudarán sinceramente de ánimo, comenzando a vivir con fervor y adelantándose hasta conseguir un verdadero provecho.<sup>26</sup>

¿Cómo intentaron los frailes borrar las viejas tradiciones? La primera manera fue la educación de los hijos de los sacerdotes y de los principales, quienes conocían la escritura antigua. Esta primera etapa es la necesaria en cualquier cultura que pretende dominar a otra, para que de esta manera el pueblo siga a sus gobernantes. Lo que escribe Las Casas en su libro Historia Apologética ¿lo basará en sus recuerdos de la visita a la Tierra de Guerra? Donde narra que los hijos de los caciques se habían educado en la escuela de los frailes dominicos, aprendiendo la doctrina y prédica para enseñarla a su pueblo, con supervisión de los religiosos.<sup>27</sup> Esta era una educación elitista, era el modelo de Europa y de los franciscanos en la Nueva España, no es para sorprenderse, la educación europea estaba desde el siglo XI destinada para las elites y no para el pueblo; así que los frailes trajeron los modelos existentes en su mundo y los adoptaron en esta nueva cultura, en la que también destinaba la preparación de gobierno y religión a los hijos indígenas de los señores principales. Pero esto es básico para señalar la forma rápida en que los indígenas se ambientaron en las reglas de la religión católica, ya en los Anales de los cakchiqueles se lee, como los descendientes de las autoridades escriben:

Nuestra instrucción comenzó por medio de los padres de Santo Domingo. Luego salió la doctrina en nuestra lengua. Nuestros padres, fray Pedro de Angulo y fray Juan, fueron los primeros que nos predicaron la palabra de Dios.<sup>28</sup>

La siguiente parte fue la de enseñar los catecismos, escritos en lengua indígena, y los indígenas copiaran en su escritura:

<sup>24</sup> Bartolomé de Las Casas; Historia apologética, tomo II, libro III, Cáp. CXXXVI, p. 504

<sup>25</sup> Bartolomé de las Casas; Del único modo, p. 129

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 130

<sup>27</sup> Bartolomé de Las Casas; Historia apologética, tomo II, libro III, Cáp. CXXXVI, p. 508

<sup>28</sup> Memorial de Solola; Anales de los cakchiqueles; editor: Adrián Recinos, p. 139

Acaece algunas veces olvidarse algunos de algunas palabras o particularidades de la doctrina que se les predica de la doctrina cristiana y no sabiendo leer nuestra escritura, escribir toda la doctrina ellos por sus figuras y caracteres muy ingeniosamente, poniendo la figura que corresponderá en la voz y sonido a nuestro vocablo.<sup>29</sup>

Sorprende al obispo Las Casas, el logro de los indígenas en aprender la religión y enseñarla a los demás habitantes al ser escrita y leída en la lengua de los indígenas.<sup>30</sup>

Las Casas dejará la Tierra de Guerra y marchará a la Ciudad de Gracias a Dios, donde enfrentará los intereses de los hombres y no la espiritualidad que lo ha llevado a buscar el beneficio de los indígenas, enfrentará a los magistrados que sentirán poco afecto a Dios, pero sí al oro y plata. Por el otro lado esta simbiosis cultural llevará a una sobre vivencia de la cultura indígena que hasta hoy día se puede observar en la región con las ceremonias, donde se han realizado trabajos etnohistóricos sobre las tradiciones indígenas, las cuales tienen una estructura indígena, pero con elementos cristianos; en donde hacen acto de presencia los herederos de los antiguos sacerdotes ahora conocidos como: "brujos, chimanes o zahoríes, ceremonias al Dios del Monte-Dios del Llano, para las cosechas y alejar las plagas".<sup>31</sup> En dichas ceremonias se hacen cantos o rezos en lengua kekchí, pero con marcadas palabras en latín o español, dichas por los chimanes, brujos o zahoríes, quienes tienen un gran peso en la comunidad.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> Bartolomé de Las Casas, *Historia apologética*, tomo II, libro III, Cap. CXXXVI, p. 505. Es necesario recordar que los frailes se encontraron una región donde existían más de dos lenguas ya he señalado a Otto Schumann. En una carta escrita por fray Francisco de Viana, el fraile reconoce la existencia de algunos escritos en una lengua que no entiende él. "Carta de fray Francisco de Viana, al comisario de la Inquisición en la Ciudad Real de Chiapa, Cobán. *Vera Paz*, 18 de septiembre de 1577" A.G.N., Inquisición, Vol. 83, Exp. 24.f. 305

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 505

<sup>31</sup> Margarita Nolasco y Mansol Melesio, "Principales grupos étnicos: indígenas ladinos", en *Dinámica Maya*, p. 276-279

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 279-280

## B: *Vera Paz*: el paraíso cerrado

La visita de Las Casas a la Tierra de Guerra establecerá la muestra de que la conquista pacífica, deberá ser la forma de atraer a los pueblos a la religión católica y a la Corona española, donde los frailes llevarán la batuta de la evangelización, todo esto con el apoyo del Rey de España.

Después de la visita a la provincia de Tezulutlán, el obispo Las Casas llega a la ciudad de Gracias a Dios, donde confronta al presidente de la Audiencia de los Confines, el licenciado Maldonado, defensor de los intereses de los colonos y conquistadores, contra el marco ideal de Las Casas. El cambio del licenciado Maldonado se debe a su matrimonio con la hija del adelantado Montejo.<sup>33</sup> Así que los intereses del presidente se inclinaran a la familia de su esposa, más que hacia los indígenas. Los obispos de Chiapa y de Nicaragua, se quejan del partido tomado por el licenciado Maldonado y escriben:

Justicia ninguna vemos que esta Audiencia ay, sino para solos aquellos que tocan al presidente Maldonado y sus allegados, que son muchos, por sustentarse a sí y a su suegro y a su yerno y a sus hermanos, primos, parientes, amigos, criados, allegados, de tal manera, que tiene él y los susodichos en estas provincias más de sesenta mil indios.<sup>34</sup>

En la visita a Gracias a Dios, el obispo de Chiapa también se queja por la desobediencia de los españoles. En octubre de 1545, se dirige a la Audiencia donde solicita siete cosas. Primero: que sean sancionadas las justicias ordinarias por oponerse a la jurisdicción episcopal; segundo: solicita el apoyo de las justicias reales para castigar a los delincuentes, seglares como eclesiásticos; tercero y cuarto: respecto a las ordenanzas reales de 1542, que sean respetadas por las justicias reales. La quinta, que sean frenadas las violaciones que los conquistadores realizan en Yucatán, porque están provocando la rebeldía de los indígenas, pero sobre todo:

...que V. Al. estorbe y impida que en las provincias de Yucatán no se haga la guerra, ni conquista, ni entrada, ni ranchería por los españoles como ahora lo hacen, e ya por otras peticiones más e suplicado y requerido en esta Real Audiencia, y no lo han

<sup>33</sup> "Carta del obispo Marroquin al emperador, Guatemala 17 de agosto de 1545", en Carmelo Sáenz de Santa María, *op. cit.*, p. 204

<sup>34</sup> "Carta de fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa, y de fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al príncipe don Felipe, Ciudad Gracias a Dios, 25 de octubre de 1545" en Fray Bartolomé de Las Casas; *Cartas y memoriales*, p. 211

querido proveer y ahora lo torno a requerir y omonestar, porque demás de destruir aquellas gentes naturales de aquel reino de Yucatán, alborotarán y harán alzar a los indios y matarán a los frailes questón en las provincias de Tezulutlán que están de paz y las están convirtiendo y apaciguando los religiosos de santo Domingo.<sup>35</sup>

Años antes había solicitado esta salida de Yucatán,<sup>36</sup> cuando él había realizado su queja estaban en negociaciones los frailes dominicos con los principales de Cobán, ahora como obispo busca la manera de que el proyecto no fuera destruido por la intervención de los conquistadores como había pasado en Cumaná. El informe-cuestionario levantado en Tezulutlán será la forma de defender su proyecto y pide que sea respetado porque:

...por paz y amor y buenos ejemplos, como han comenzándolos dichos religiosos de Santo Domingo, asegurarán y convertirán todas aquellas provincias que quedan, que son muy grandes.<sup>37</sup>

Sexto, que se trate bien a los indios y pueblos incorporados a la corona, esta solicitud se hace contra los oficiales reales que han desobedecido las Reales Ordenanzas del 42; séptimo, solicita que sean incorporados todos los pueblos e indios en la cabeza real ¿Algo intransigente? La confrontación entre Las Casas y el presidente Maldonado, llega a su clímax en diciembre de 1545, cuando el presidente Maldonado se dirige al emperador, quejándose de la manera cómo el obispo Las Casas entró en la región violentando a los colonos, y confrontándose contra la Audiencia. Pide que sea regresado a España:

Por la carta de la audiencia mandará vra. mag. ver lo que aquí a pasado con el obispo de Chiapa, tiene tanta soberbia después que vino de sus Reinos y es obispo, que no ay nadie que pueda con él; a lo que acá nos parece él estuviera mejor en Castilla en un monasterio que en los Indias siendo obispo; vra, mag. mande proveer en ello lo que fuere servido; no sería malo que diese cuenta personalmente en el Real Consejo de Indias de cómo los indios son de la jurisdicción eclesiástica.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> El obispo Bartolomé de Las Casas, Representación a la Audiencia de Los Confines, Gracias a Dios (Honduras), 22-octubre-1545", *ibidem*, p. 208

<sup>36</sup> *vid. loc. cit.*, p. 39

<sup>37</sup> El obispo Bartolomé de Las Casas, Representación a la Audiencia de Los Confines, Gracias a Dios (Honduras), 22-octubre-1545", en Bartolomé de Las Casas. *op. cit.*, 219-220

<sup>38</sup> "Carta al emperador, enviada por el Presidente de la Audiencia de los Confines; licenciado Alonzo de Maldonado; Ciudad de Gracias a Dios, diciembre de 1545" en Antonio Fabié María; *Vida y escritos de fray Bartolomé de Las Casas*, Tomo II, apéndice XIII, p.145.(Libro consultado en el fondo reservado de la Facultad de Filosofía y Letras CU. UNAM.)

Por el lado civil es atacado, y por el eclesiástico lo hará el obispo Marroquín que describirá a Las Casas, con los siguientes adjetivos: hipócrita, soberbio, envidioso, y avaricioso y ha llenado los oídos del emperador de mentiras. Continuando el obispo Marroquín: "a quien no le conoce sabe encarecer lo que es poco y deshacer lo que es mucho; y a todos quiere mal, y de quien dice bien es por su interese".<sup>39</sup>

En 1546 saldrá de Ciudad Real, el obispo de Chiapa, por su conflicto con los colonos y el ayuntamiento, enfrentamiento que arrastrará a los frailes dominicos.

En carta al emperador pide amargamente que la iglesia catedral sea puesta en Tezulutlán, se le revoquen las provincias de Yucatán, Chiapa y el Soconusco; que en ellas se ponga un obispo, pero que sean frailes pobres y: "...no clérigos que destruyen en verdad esta tierras".<sup>40</sup>

Nunca se le cumplirá la petición a Las Casas y se marchará de Chiapa y no regresará más. En ese mismo año se encontrará con el obispo de Guatemala Marroquín, en la junta de prelados celebrada en México; en carta al emperador, escribe el obispo de Guatemala, que el obispo Las Casas ha llegado callado y manso: "[...] aunque ayer quiso comenzar a respingar y no se le consintió".<sup>41</sup> El Obispo Las Casas es hombre que medita sus derrotas, su silencio y su docilidad son muestra de esta inteligencia, y su decisión será marcharse de América y embarcarse a España para nunca más regresar a ver las Nuevas Tierras; pero desde allá apoyará a sus religiosos e indios.

Al marcharse Las Casas a España el proyecto es una realidad, ahora es necesario cuidar que no sea boicoteada por los intereses de los españoles, y en el año de 1547 se enviarán una serie de cédulas reales a favor de la provincia conquistada por los frailes, cediendo ciertos privilegios e invitándolos a que continúen con la evangelización. A pesar de los ataques realizados por el presidente de la Audiencia de los Confines, y el obispo de Guatemala, será reconocido su trabajo, tanto de Las Casas como de los frailes.

Al enviarse las Cédulas Reales, el emperador Carlos V y su hijo el regente Felipe darán a los frailes dominicos un espacio para los experimentos que en esa época se llevaban a cabo en las Nuevas Tierras.

---

<sup>39</sup> "Carta del obispo Marroquin al emperador, Gracias a Dios 1 de diciembre de 1545"; en Carmelo Sáenz de Santa María, *op. cit.*, p. 209

<sup>40</sup> "Carta del obispo fray Bartolomé de Las Casas al príncipe regente, Felipe, Ciudad Gracias a Dios, 9 de noviembre de 1545", en Bartolomé de Las Casas: *Cartas, opúsculos*, p.234

<sup>41</sup> "El obispo Marroquin, carta al emperador, México 20 de Julio de 1546" en Carmelo Sáenz de Santa María, *op. cit.*, p. 213

El primer paso es cambiar el nombre de las tierras conquistadas pacíficamente, por el nombre de *Vera Paz*, que significa La Verdadera Paz, y que recibía el nombre por petición de los frailes. Declara el rey:

..... me ha sido hecha relación que los religiosos en cumplimiento de lo que se les había encargado, habían traído de paz a los indios de las dichas provincias de Lacandón e Teculutlán e Cobán e Acalá a las cuales provincias habían puesto por nombre de la *Vera paz*.<sup>42</sup>

La siguiente petición de los frailes es una prórroga de cinco años para que se continuara con la evangelización y que se cerrará el paso a los españoles en la provincia, la Cédula Real es un pequeño resumen, en que la tierra estará cuidada por los religiosos y los españoles no podrán entrar en ellas:

Por relación que hacéis que conviene mucho al servicio de su majestad e bien de los naturales que andan alzados e de guerra en comarca de esa provincia, que vos- Bartolomé de Las Casas- y fray Pedro de Angulo y otros religiosos por comisión nuestra andáis trayendo de paz, que se prorroguen los cinco años, porque tenemos mandado que ningún español vaya a los pueblos dellos, porque no se alzen e alboroten los he mandado prorrogar por otros cinco años.<sup>43</sup>

Así que por otros cinco años a partir de esas cédulas los frailes dominicos podrán evangelizar a los indígenas y prepararlos para la convivencia con los españoles. Autores modernos critican la conquista pacífica, realizada por los frailes dominicos comandados por Las Casas. Existen artículos como el de Carmelo Sáenz de Santa María donde critica la pacificación de las tierras, que es una ilusión y sueño de Las Casas, sobre la conquista de las tierras de *Vera Paz*.<sup>44</sup> Otro autor será René Acuña, quien hace un análisis de los logros realizados por los frailes entre los años de 1544 a 1547, escribe que: "su acción se redujo a fundar conventos y a consolidar su jurisdicción en el área comprendida entre Sacapulas y la actual ciudad de Cobán".<sup>45</sup> A cambio del aumento de la prórroga los frailes dominicos tendrán la obligación de continuar con la pacificación de los pueblos de la región. El

<sup>42</sup> "El príncipe, Cédula Real: sobre el cambio del nombre de Tezulutlán, al nombre de *Vera Paz*; Villa de Madrid 15 de enero de 1547" en Francisco Ximénez; *Historia de la Provincia de San Vicente Chiapa*, libro II, cap. LXXI, pp. 446-447,

<sup>43</sup> "El príncipe, Reales ordenes dirigidas a las Autoridades, corporaciones y particulares del distrito, Prorroga de cinco años, para la pacificación de la *Vera Paz*" en Antonio María Fabiá; *Vida y escritos de fray Bartolomé de Las Casas*, tomo II, apéndice XIII, p. 139

<sup>44</sup> Carmelo Sáenz de Santa María; "Remesal, La *Vera Paz*, y Iray B. de Las Casas" en *Estudios lascasianos: IV centenario de la muerte de fray Bartolomé de Las Casas*, pp. 321-329

<sup>45</sup> René Acuña; *Introducción al estudio del Rabinál Achí*, p. 8

Emperador y su hijo felicitarán a los religiosos, que son dos frailes profesos en América y dos profesos en España, y son fray Pedro de Angulo, fray Juan de San Lucas [Torres], fray Domingo de Azcona, fray Domingo de Vico. Pero les recuerdan su obligación de traer a los indígenas rebeldes y, cuidar de la evangelización de los pueblos insumisos, enseñándoles la religión católica, pero más necesario que vivan en paz y en policía, como lo hacen los súbditos del Emperador, en las villas cristianas.<sup>46</sup> Pero el príncipe Felipe solicita a los frailes la continuación de la pacificación y evangelización sin importar cómo se logre esta evangelización, manda el príncipe:

[.....] yo os encargo que pues la obra en que entendéis es tan buena la continuéis y prosigáis por todas las vías que pudiéredes de enseñar y doctrinar a estas gentes en las cosas de nuestra santa fe católica.<sup>47</sup>

Y para la continuación de la evangelización ordena a la Audiencia de los Confines que ayude a los frailes en lo que fuera necesario, sin disculpa alguna, ya que se ha enterado que ha existido desobediencia por parte de los oidores y su presidente, en la introducción de los españoles conquistadores de Yucatán: "y soy informado que algunos españoles que residen en las provincias de Yucatán y otras partes, contra lo por nos proveído e mandado, estorban a los dichos religiosos".<sup>48</sup> Ordena a la Audiencia que se obedezcan sus órdenes, y Reales Cédulas, que no: "(.....) consintáis ni deis lugar que en ninguna manera, ni por vía se vaya ni pase contra ellas y si alguno excediere de lo que en ellas contenido, ejecutéis en el las penas".<sup>49</sup> Manda el príncipe que sean obedecidas las peticiones de los frailes porque es necesaria esta evangelización, para el beneficio real.

Por último quedan los caciques y señores principales de los pueblos pacificados, los cuales se darán cuenta que en la vida nada es gratis. El Emperador y su hijo el Regente, les ceden garantías y premios reales, ahora a ellos les toca pagar. Lo que parecía una vida común de las dos religiones ahora debe desaparecer una, y es la de los indígenas, en Ordenanza Real, el príncipe Felipe, les ordena que voluntariamente quemen y destruyan sus templos e ídolos, y abandonen las viejas tradiciones en las que ellos vivieron:

<sup>46</sup> "El príncipe, Cédula Real a los religiosos de Santo Domingo felicitándolos y que sean educados los indígenas; Monzón de Aragón, 11 de octubre de 1547" Francisco Ximénez: *op. cit.* libro II, cap. LXXI, pp. 447-448

<sup>47</sup> "El príncipe, Cédula Real a los religiosos de Santo Domingo, para la continuación de la pacificación, Villa de Madrid, 25 de junio de 1547" en *ibidem*, p. 447

<sup>48</sup> "El príncipe, Cédula Real a la Audiencia de los Confines, Monzón de Aragón, 30 de octubre de 1547" en *ibidem*, pp. 447

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 447

.... he sido informado de la voluntad con que habéis venido al conocimiento de Dios nuestro señor y recibido su santa fe católica y deshecho los templos y quemado los ídolos que teníades, con que vivíades engañados idolatrando a los demonios.<sup>50</sup>

Opciones de los indígenas ninguna, la derrota era inminente por las armas o sin ellas; debían ceder paso a los conquistadores, olvidar su pasado y tratar de entender el mundo de los españoles. Tendrán que obedecer, ya que si no obedecen serán castigados por cuidar algo de sus tradiciones. Además, el príncipe pide que los caciques sean los portadores de la enseñanza religiosa y la policía y que vigilen a sus súbditos en la doctrina. A cambio de no ser borrados de la memoria del príncipe, y que ayudaran a los religiosos en la evangelización:

[.....] ayudar y favorecer a los dichos religiosos, que demás de hacer vosotros lo que os conviene para vuestra salvación yo tendré memoria de lo que habéis hecho e servido y de lo que sirviéredes en trabajar que los otros caciques e pueblos que no han venido hasta ahora a nuestra santa fe vengan a ella.<sup>51</sup>

Pero no era lo único que debían olvidar, también debían abandonar sus tierras de origen y cambiarse a donde los frailes les manden, y el príncipe regente demanda que se junten en pueblos para que sea más fácil la enseñanza religiosa a los frailes:

Porque una destas cosas que parece que más conviene para vuestra doctrina y cristiandad y de los otros vecinos de esas otras provincias, es juntaros y hacer pueblos de las casas que están derramadas y esparcidas yo os mando que conforme a lo que cerca de ello os dirán los dichos religiosos, procuréis de juntaros y hacer poblaciones juntas por la orden de los dichos religiosos os dieren.<sup>52</sup>

Aquí el príncipe Felipe, ocupa el puesto de su padre e inicia el proceso de centralizar el poder. Los frailes serán los mensajeros de la corona entre los indígenas, y la Audiencia sería la que cuidaría de que se obedeciera la orden real, los perdedores serán los colonos quienes no recibirán nada de las tierras conquistadas, los indígenas deberán ceder algo de su identidad para sobrevivir.

<sup>50</sup> "El príncipe. Cédula Real a los caciques de Tezulutlán, Monzón de Aragón, 11 de octubre de 1547" Francisco de Ximénez; *op cit*, libro II, cap. LXXI, p. 446

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 447

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 447

## C: *Vera Paz*: la quietud y la intranquilidad

Entre los años de 1548 a 1553, la fisonomía de la *Vera Paz* cambiará, los frailes dominicos después de las Reales ordenanzas demostrarán su poder al cerrar las puertas de las tierras a los españoles, y darán también un cambio total en la tolerancia religiosa hacia los pueblos reducidos.

Los cambios en las sociedades indígenas eran lentos, pero con la llegada de los españoles fueron más rápidos. Durante años habían vivido dispersos en las sierras, siendo conocidos con el nombre de pajuides o mojonos.<sup>53</sup> O con otro nombre de:

Amak' eran los caseríos dispersos en el campo "como las patas de una araña (Amak' es una palabra quiché que significa araña y que aparentemente se usaba para referirse a esos asentamientos).<sup>54</sup>

Su vida era en comunidad, y solamente las elites vivían en los palacios;<sup>55</sup> con la llegada de los españoles, se obligó a los pueblos derrotados a abandonar sus palacios y sus tradiciones, asentándose en lugares fáciles de controlar.

Con la rebelión de las Tierras de Guerra los españoles habían perdido su influencia sobre los pueblos indígenas, que gracias a su rebeldía habían mantenido su independencia de los españoles; pero es con los frailes dominicos que se pierde su independencia.

Con los primeros frailes, que ingresaron en la región de Tezulutlán, no había existido ninguna obligación de aceptar la religión católica, tampoco se les había exigido que se movieran de sus antiguos centros de vida. Pero cuando los frailes introducen las reglas de la policía y religión cambia la obligación de mantener sus formas de vida anteriores a la conquista. Con la educación de las elites indígenas en la cristianización, se cambió la vida religiosa, para lograr el completo cambio fue necesario mover algunos pueblos de la provincia, con el pretexto de ser: "(...) destemplado y malsano".<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> Beatriz Palomo de Lewin; "Poder local y la Orden de Predicadores en la Vera Paz desde la época colonial hasta su expulsión en 1829"; en *Poder y Sociedades locales en los Altos de Guatemala*, p. 29

<sup>54</sup> Robert M. Carmack; *Historia social de los Quichés*, p. 25

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 25

<sup>56</sup> "Relación de la Provincia de la *Vera Paz*, convento de Santo Domingo de Cobán, por Francisco de Viana prior, *et al*, 7 de diciembre de 1574"; *Relaciones geográficas de Guatemala*, edit. René Acuña, p. 213

Así que para el abandono total de las viejas tradiciones y ser controlados, los indígenas se deben reacomodarse en pueblos y sus casas juntas en las comarcas que ellos eligiesen. Se les debe enseñar la doctrina, las leyes, a que tuvieran alcaldes o regidores elegidos por los indígenas, cárceles para los malhechores, corrales para el ganado o gallinas. Se tuviesen plazas y mercados para la venta de los productos.<sup>57</sup> Hasta aquí se puede pensar que los indígenas eligieron libremente sus gobernadores o sus lugares de vida, pero no fue así, porque tanto dentro como fuera de la *Vera Paz*, los frailes dominicos eligieron las tierras donde los indígenas se asentarían, y los gobernadores eran escogidos entre los miembros más avanzados en el aprendizaje de la doctrina: "Estas nuevas autoridades escogidas por los mismos dominicos, debían ser indígenas cristianizados dispuestos a supervisar la vida en los nuevos centros poblacionales según las indicaciones de los religiosos".<sup>58</sup>

Según se narra en ciertas memorias guardadas por los indígenas que las escribieron años después, los habitantes serán removidos por su voluntad a otros lugares estipulados por los religiosos. Pero hay que tomar en cuenta que los guardianes de las memorias indígenas, serán en su mayoría los hijos de los gobernantes, impuestos por los frailes. Escriben en los Anales de los Cakchiqueles, que en el año de 1547 fue enviado el licenciado don Juan Rosel oidor de la Audiencia de los Confines quien supervisa las reducciones indígenas, por el mes de mayo. Escribe el cronista indígena cakchiquel: "...se agruparon las casas por orden del señor don Juan Rosel. Entonces llegó la gente desde las cuevas y los barrancos".<sup>59</sup>

Al mismo tiempo se dismanteló la tradición religiosa de los indígenas. Los libros e imágenes religiosas fueron destruidos, obedeciéndose las órdenes del príncipe regente. Años después fray Bartolomé de Las Casas, en su libro Apologética historia, da noticias sobre la existencia de los libros antiguos de los indígenas y sobre la suerte que corrieron los escritos:

---

<sup>57</sup> "Cédula Real; para que los indígenas de las provincias en Indias sean reducidas en pueblos, Valladolid, España, 9 de octubre de 1549" AGI, Ramo Guatemala 402, L. 3

<sup>58</sup> Gudrun H. Lohmeyer Lindner; Gobiernos locales en los pueblos de indios siglo XVI, p. 153

<sup>59</sup> Anales de los Cakchiqueles: editor: Adrián Recinos, *op. cit.*, p. 140

..... estos libros vieron algunos de nuestros religiosos, y aun yo vide parte, los cuales se han quemado, por parecer de los frailes, pareciéndoles, por lo que tocaba a la religión, en ese tiempo y principio de su conversión quizá no les hiciese daño.<sup>60</sup>

Para la realización del proyecto fue necesaria la participación de los señores principales de los pueblos de la *Vera Paz*, y quienes les habían ayudado en la negociación, y que los habían puesto los frailes dominicos en los puestos de gobernación. Bajo esta aparente tranquilidad al oriente de la *Vera Paz* los indígenas de los pueblos insumisos de las costas del Golfo Dulce inician a abandonar de sus tierras.

En las tierras del Oriente de *Vera Paz*, se observan migraciones de indígenas que escapan de los españoles quienes establecen una villa llamada Nueva Sevilla en las márgenes del río Polochic. Dos años antes de la fundación de la villa, el adelantado Francisco de Montejo, por el año de 1546, designa a Pedro de Ávila para que incursione por las regiones del Golfo Dulce, con un grupo de doce o diez hombres, penetrando hasta el río Polochic, en donde fueron enfrentados por los indígenas de la región haciéndolos retirar.<sup>61</sup>

En cuanto el adelantado Montejo recibió noticias de la expedición, preparó por órdenes de él otra expedición mayor compuesta de 80 hombres, con varios a caballo.<sup>62</sup> Nombró a su hijo capitán general y a su sobrino lugarteniente principal, su orden era fundar una población en alguna zona del Golfo Dulce. Esta fuerza de conquista salió del puerto de la villa de Salamanca de Bacalar fundada en la provincia de Uayamil-Chetumal, para el Golfo Dulce, donde los indígenas prepararon la defensiva contra la invasión de los españoles.<sup>63</sup> La derrota indígena era inminente, Montejo el Mozo y su lugarteniente logran derrotarlos. Por ello una mayoría huye a las montañas, o la selva protegiéndose de la violencia española.

En estos años los frailes dominicos tendrían contactos con los indígenas del pueblo de Polochic, o estaba en sus planes de expansión pacífica. Las invasiones llegaron hasta: "la provincia de Chamelco en el sur y aun en la Vera Paz, violando las disposiciones reales y las órdenes de la Audiencia de los Confines".<sup>64</sup> Pero en esos momentos no les preocuparon mucho a los españoles las quejas de los frailes, que en agosto o septiembre del año de 1547,

<sup>60</sup> Bartolomé de Las Casas; *Historia apologética*, tomo II, libro III, Cap. CXXXVI, p. 505

<sup>61</sup> Robert S. Chamberlain; *Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550*, pp. 265-265

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 265

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 265

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 266

las dirigen a la Audiencia de los Confines en la ciudad de Gracias a Dios (Honduras). En donde fray Pedro de Angulo protesta por la violación de las reales ordenanzas.<sup>65</sup> La expansión desde Yucatán se frena en el año de 1548, porque existe un conflicto dentro de la villa de la Nueva Sevilla, los pobladores estaban molestos con el alcalde mayor nombrado por Montejo, porque había repartido los pueblos conquistados a sus amigos. Para evitar la despoblación de la tierra y villa, el adelantado Montejo envió a su hijo para mantener a la población; pero le dio las siguientes órdenes. Antes de toda conquista debía leerse el Requerimiento, la conquista debía llevarse de manera pacífica sin perturbar a la población indígena; si fallaba la manera pacífica se tenía que ocupar la violencia, y lo más importante, debían dialogar y negociar con los frailes dominicos de la *Vera Paz*, convenciéndoles que no deseaban violentar la región, al contrario ayudarían a la pacificación de la región, y los frailes podían entrar a predicar en la región conquistada.<sup>66</sup>

Los frailes no aceptaron la propuesta de Montejo. Fray Juan de Torres escoltado por indígenas de la *Vera Paz*, se dirigió al provincial de Guatemala fray Tomás de Casillas - posterior obispo de Chiapa-, a hacer solicitud de que intervenga la Audiencia en la expulsión de los españoles invasores de la provincia de la *Vera Paz*. Pero la queja del provincial fue desoída por la Audiencia aun comandada por el licenciado Maldonado, quien había apoyado a su suegro y cuñado en su aventura en el Golfo Dulce.

La situación cambia en mayo de 1548, con el intercambio ordenado por el emperador, de los presidentes de las Audiencias de Santo Domingo en las Antillas y en la de los Confines, el licenciado Alonso López de Cerrato se encargará de la Audiencia de los Confines y a Maldonado lo pondrá al cargo de la Audiencia de Santo Domingo.

El presidente Cerrato fue el hombre que llegó a la medida de los frailes; lo admiran por su rectitud, al imponer las Leyes Nuevas y dejar que los esclavos fueran liberados, frena las brutalidades realizadas por los encomenderos.<sup>67</sup> Por el mismo año el emperador reitera una provisión real, firmada en el Monzón de Aragón el 30 de octubre 1547, en que se le ordena al adelantado Montejo que abandone la región del Golfo Dulce, además, de que sea despoblada la villa de la Nueva Salamanca. La cual se encuentra lejos de los pueblos evangelizados por los frailes dominicos de la *Vera Paz*. Probablemente fue confundida con

<sup>65</sup> Antonio de Remesal; *Historia general de las...*, tomo II, p. 133

<sup>66</sup> Robert S. Chamberlain, *op cit*, p. 267

<sup>67</sup> Francisco Ximénez; *Historia de la Provincia de San Vicente Chiapa*, libro II, cap. LXXII, pp. 450

Nueva Sevilla, o tal vez el informe de los frailes haya buscado eliminar el peligro desde la raíz, ya que la villa de Salamanca-Bacalar, había sido base de operaciones de las dos expediciones.

La provisión ordena al adelantado Montejo y a su hijo que no deben entrar a la provincia de *Vera Paz*. Porque los únicos que pueden mantener el orden de la región, son los frailes dominicos, además, para demostrar su apoyo el emperador les extiende diez años.

Sepades que nos[otros] tenemos encargado a fray Pedro de Angulo, y a otros de la Orden de Santo Domingo que entiendan de traer de paz y al conocimiento de nuestra santa fe católica, a los naturales de las provincias de la *Vera Paz* habemos mandado que por diez años ningún español entre en las dichas provincias sin licencia de los dichos religiosos.<sup>68</sup>

La Provisión ordena que se abandone la idea de fundar el pueblo con nombre de Nueva Salamanca, porque desencadenaría varios problemas a los religiosos dominicos de la provincia de la *Vera Paz*:

E agora somos informados que vosotros, so color de querer poblar un pueblo que se nombrase la Nueva Salamanca [Nuevo Sevilla], a veis [habéis] entrado dentro los límites de la dicha provincia de la *Vera Paz*, de lo qual se siguen muchos inconvenientes, y queriendo proveer en ello, y evitar que de aquí adelante cesen los dichos inconvenientes [sic].<sup>69</sup>

Estos inconvenientes eran la molestia demostrada por los indígenas de la provincia de la *Vera Paz*, quienes habían realizado su queja primero con los frailes, basados en la palabra real de que ningún español entraría en la región a violentar o tomar de la tierra algo que no les pertenecía; la respuesta del emperador y su hijo el príncipe regente Felipe, es que se debe despoblar la región. En las ordenanzas de 1550, dirigidas a la Audiencia de Guatemala se ordena que sea despoblada la villa porque los indígenas están molestos y pueden matar a los frailes:

Decís que habiendo recibido carta de los religiosos que residen en la *Vera Paz*, en que os hicieron saber que a esta gente del adelantado Montejo por su mandato, o de su hijo

---

<sup>68</sup> "Ordenanza Real al adelantado Montejo, para que abandone su proyecto de ocupación del Gollo Dulce; Monzón de Aragón 30 de octubre de 1547, reiterada en Valladolid España, el 22 de agosto de 1548" transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, f. 82; se encuentra también en Antonio de Remesal; *Historia general de las...*, tomo II, pp. 147-149

<sup>69</sup> *ibidem*, p. 82

avenido a poblar aquella tierra. A que los indios estaban alterados de ver que no se les guardaba la palabra y que los iban a conquistar y robar y que se temía que se alzarían y matarían a los frailes sino se remediaba.<sup>70</sup>

¿Cuál fue el único remedio? El de abandonar la región, en la cédula enviada al adelantado Montejo antes citada, se estipula que las gentes del adelantado deben desalojar la villa evitando llevar a los indígenas a la provincia de Yucatán. Los frailes serán los observadores de que marchará su gente de la tierra conquistada:

[...] visto y platicado por los del Real Consejo de las Indias, fue acordado [que debíamos mandar dar esta nuestra] carta para vos en la dicha razón. E nos[otros] tuvimos lo por bien por la cual a vos mandamos. A todos y a cada uno de vos según que conozcáis nuestra carta y, fueredes requeridos, salgáis de las dichas provincias de la *Vera Paz* y de los términos de ellas. Vos el dicho adelantado y el dicho Francisco de Montejo, y las otras personas que en ellas estuvieren no embargo que digáis que habéis poblado algún pueblo. En ellas por quanto sin embargo de ello es nuestra voluntad que salgáis de las dichas provincias, y no estéis en ellas, porque no sea estorbo a los dichos religiosos por continuar en la dicha conversión; y quando salieran de las dichas provincias no saquéis de ellas indios, ni indios algunos, mujeres, ni hombres, de qualquier edad que sea y, los que en vuestro poder de las dichas provincias los llevéis, a vuestra costa entregádoselos a los dichos religiosos que en ellas están de la dicha Orden de Sonto Domingo.<sup>71</sup>

En caso de desear continuar con la pacificación, la única autoridad para permitirles conquistar la tierra es la Real Audiencia que tendrá como base de autorizar las expediciones supervisadas por las Leyes Nuevas.

Los españoles de Nueva Sevilla, no conocen la ordenanza del emperador al Adelantado, y cierran las puertas de la villa al visitador de la Audiencia y al prior del convento de Guatemala esperando algún apoyo por parte del adelantado, quien ya para esos años había entendido que la Corona ya no lo necesitaba.

<sup>70</sup> "Reales ordenanzas para el bien de los naturales de la Audiencia de los Confines, Valladolid España, 24 de agosto de 1550" transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, f.150

<sup>71</sup> "Ordenanza Real al adelantado Montejo, para que abandone su proyecto de ocupación del Golfo Dulce; Monzón de Aragón 30 de octubre de 1547, copiada en Valladolid España, el 22 de agosto de 1548" transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, f. 82; se encuentra también en Antonio de Remesal; Historia general de las..., tomo II, pp. 147-149

La desaparición de la villa fue negociada por el prior de la orden de los dominicos, fray Tomás Casillas y el visitador de la Audiencia, el acuerdo fue el abandono de la villa en un plazo de un año.<sup>72</sup> Así que para 1550 debía estar despoblada la dicha villa. Algo sucedió que la Villa no se despobló al contrario y fue invadida por más españoles, por lo que piensa el presidente de la Audiencia de los Confines que el adelantado Montejó no obedeció la orden de desalojo de la villa.

El presidente Cerrato acredita al licenciado Ramírez, para realizar dos funciones, la primera evacuar a la población rebelde, la segunda señalar las fronteras de la *Vera Paz* y la provincia de Yucatán. El emperador felicita al licenciado Cerrato por haber tomado esa determinación, en la cual se castigó a los rebeldes, que eran vagabundos, deportados a las galeras en Perú y los desertores de las guerras del Perú.<sup>73</sup> El emperador escribe lo siguiente:

..... luego determinaste de enviar al licenciado Ramírez nuestro oidor de nuestra Audiencia con la gente que fue menester y echo de allí aquellos españoles, y castigar los culpables porque han hecho muchos daños que dizque han robado un pueblo y tomado a un cacique su mujer y esta bien a ver [haber] enviado o eso al dicho licenciado Ramírez. Avisarnos heis de lo que hiciere.<sup>74</sup>

Al que no le pareció fue al obispo de Guatemala Marroquín: el se había ofrecido a negociar con los españoles rebeldes, pero al parecer de los frailes dominicos, fue mejor el llevar a los soldados armados y desalojar la provincia a la fuerza que por la negociación, pero en la *Vera Paz* no pasaba nada. Expresa el obispo:

Lo de Tukululán está bueno y estará mejor ahí adelante, y porque de acá se le escribirá a VS. lo que al presente sucedió, a ellos me remito. Yo me ofrecí a ir allá y echar de allí los españoles o traerlos yo solo, pareció a nuestros religiosos que convenía la ida del licenciado Ramírez con mucha gente para los amedrentar, como para señalar términos, y a esta causa dejé la ida.<sup>75</sup>

<sup>72</sup> Robert S. Chamberlain, *op cit*, p.273. Para una narración más dramática ver Antonio de Remesal; ; *op cit*, tomo II, pp. 129-155 y Francisco Ximénez, *op cit*, libro II, cap. LXXII, pp. 449-451

<sup>73</sup> André Saint-Lú, *op cit*, pp. 202-203

<sup>74</sup> "Reales ordenanzas para el bien de los naturales de la Audiencia de los Confines, Valladolid España, 24 de agosto de 1550" transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamerica, con la signatura, A.1-1511, f.150, también se encuentra en Antonio de Remesal; ; *op cit*, tomo II, pp. 196

<sup>75</sup> "Carta del obispo Marroquín al emperador, Guatemala 3 de febrero de 1550", en Carmelo Sáenz de Santa María, *op. cit.*, p. 254

Sí existe algún informe por parte de los españoles sobre la *Vera Paz*, será una queja sobre la expulsión de la villa de la Nueva Sevilla; que se debe dejar entrar una villa de españoles en la región de *Vera Paz* para enseñar a los indígenas como vivir en vida cristiana, y hacen ver a los frailes como hombres ambiciosos. Pero Fray Pedro de Ángulo escribe al emperador lo siguiente:

No engañen a V.M. con decir que son tan necesarios los Españoles; yo concedo que son necesarios con conservación de los naturales como tengo dicho, porque teniendo ellos mano como la tienen, todo se asuela sin sentirse. Con sólo la doctrina cristiana sin Españoles estamos solos los religiosos en esta tierra de la *Vera Paz*, i se hace i espera hacer inestimable fruto, donde se prueba ser las conquistas inicas(sic), i el estar los españoles con tanto detrimento desta comunidad de los indios es pésimo.<sup>76</sup>

Al ser fray Pedro de Ángulo el encargado de la pacificación defiende el proyecto de Las Casas, en que los indígenas estarán más en paz sin los españoles que los maltratan, y no existe ningún peligro ya de levantamiento armado por parte de los pueblos de la provincia de la *Vera Paz*.

Al mismo tiempo en los pueblos fundados por los frailes en Chiapa, se desencadenan una serie de ataques por parte de los indígenas insumisos. Los lacandones y pochutlas en el centro, al Sureste de los lacandones, los acalaé, al Noreste los itzas. Estos pueblos insumisos empezaron a asaltar a los indígenas cristianos, quienes habían perdido una gran capacidad de defensa contra los insumisos. Con las reducciones se imponía el trabajo a la manera occidental, así que los hombres debían ayudar a la construcción de caminos, en la siembra de los huertos de los frailes, o las tierras de los encomenderos, en la construcción de las iglesias, dejando desprotegido sus pueblos. Los informes sobre las agresiones mencionan la destrucción de los pueblos indígenas; los sacrificios de niños, robo de mujeres, y de alimentos por parte de los indígenas rebeldes.<sup>77</sup> Las soluciones cuáles eran; primero era la de atacar a los indios rebeldes, pero esto significaría la violación de las Cédulas Reales que prohibían hacerles la guerra;<sup>78</sup> la otra solución era de traer a los indígenas por medios pacíficos. A esta última apostó la Corona ordenando, que los

<sup>76</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al Emperador Carlos V de España, Provincia de *Vera Paz* 19 de abril 1552"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 457-458

<sup>77</sup> Jan de Vos; *La paz de Dios y del Rey*, p. 69

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 69

indígenas sean traídos en paz, se les enseñe la religión, y vivan en policía, sin que se use la violencia contra los pueblos; porque es por esta causa que los indígenas están bravos:

A nos se ha hecho relación que en el obispado de Chiapa se hayan algunos indios, que están bravos de guerra por los daños, malas obras que les han hecho daño los españoles y que convenía de nos sean[sic] como fuesen traídos por vía de paz a lo fe y cristiandad. A ser enseñados, adoctrinados en las cosas de nuestra santa fe católica, sin que para ello se les hiciere guerra alguna; porque, si por esta vía se quisiese intentar se aran ocasión a más los levantar e a que más aborrezcan el nombre de cristianos.<sup>79</sup>

No se detiene la ola de ataques realizados por los indígenas, porque en 1552 se desarrolla un ataque más violento por parte de los lacandones y pochutlas, este ataque devasta gran parte de los pueblos reducidos, siendo lo más doloroso la deserción de varios pueblos.<sup>80</sup> En 1553 el príncipe escribe a la Audiencia de los Confines, invitándolos a que ayuden a los frailes dominicos, en la pacificación de la región, porque han recibido informe de Chiapa sobre la destrucción de los pueblos y que sean reducidos los pueblos rebeldes por la parte de la *Vera Paz*:

Presidente e oidores de la Audiencia Real de los Confines. A nos se ha hecho relación que cerca de las provincias de la *Vera Paz* hay muchos pueblos de indios y Tierra de Guerra entre los cuales hay ciertos pueblos que se llaman de lacandón los cuales vienen cada año de guerra e destruyen los pueblos que están de paz e los roban y se llevan la gente e hacen otros muchos daños.<sup>81</sup>

Siendo necesario que los frailes de la *Vera Paz* participen en la conversión de los indígenas trayéndolos por medios pacíficos y obedezcan las Ordenanzas enviadas para la centralización de los indígenas en pueblos occidentales:

E que convenía procurar de traerlos de paz y poblar allí y hacer casas e doctrinarlos. Sobre lo cual he mandado scribir a los religiosos de la Orden de Santo Domingo que residen en la *Vera Paz* pues esta está tan cerca de la provincia donde ellos residen que

<sup>79</sup> "Reales ordenanzas en las que se ordena a la Audiencia de los Confines, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Valladolid España, 9 de septiembre de 1549" transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, f. 128

<sup>80</sup> Jan de Vos; *op cit*, p. 71

<sup>81</sup> "Reales ordenanzas en las que se ordena a la Audiencia de los Confines, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Villa de Madrid España, 20 de enero de 1553", transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, f. 190

procurasen traer de paz a los indios que así están de guerra. E den orden como vengan al conocimiento de Dios nuestro señor e a la obediencia de su Majestad.<sup>82</sup>

La cédula señala que la base de la pacificación de los lacandones serán los frailes de la *Vera Paz*, ya no es necesario que trabajen tanto en la negociación, es necesario una cristianización rápida y que sean introducidos a la vida cristiana para que obedezcan al emperador.

Los frailes de la *Vera Paz*, no informan de ataques de los lacandones y los acalaes, ¿Qué acontece en la provincia de *Vera Paz*, mientras en la provincia de Chiapa existen ataques salvajes, la provincia de *Vera Paz* no es atacada? En ese año de 1551 a 52, los frailes dominicos tal vez entran en contacto con los indígenas de Lacandón e Itza, según carta escrita en 1552, por el padre fray Pedro de Angulo, quien debe informar al emperador Carlos V, sobre la situación de la empresa: "i tenemos noticia de Ytza i Lacandón, que como haya aparejo, con la ayuda de Nuestro Señor se podrá asegurar".<sup>83</sup> Pero no existe informe sobre la entrada a las provincias.

Por otro lado los frailes dominicos se internan en las tierras de los acalaes, en las cartas de los frailes se menciona el ingreso de cuatro frailes que procuran la evangelización.<sup>84</sup> Siendo los frailes más conocidos de esta entrada los padres fray Domingo de Vico y el padre fray Tomás de la Torre, en esta entrada se funda el pueblo de San Marcos.<sup>85</sup> Esta entrada se realizó gracias a las negociaciones realizadas entre los años de 1550 a 1552, pero las diferencias serán más amplias en estos años. Por ejemplo se destruyen los ídolos y se queman los libros antiguos, se catequiza a una gran población. Remesal narra lo siguiente, los frailes se introducen en la selva sin ayuda de nadie, enseñan a los indígenas la religión católica y a su vez los indígenas abandonan los viejos ritos sin dudar ¿creíble? La otra versión es escrita por los frailes dominicos después de la desgracia de Acalá:

Dos o tres jornadas de lo que los religiosos tienen pacificadamente convertido en la *Vera Paz* está una provincia pequeña dicha acalá, donde los dichos religiosos entraron algunas veces, no sin muy grandes trabajos por la aspereza y excesivo calor de la tierra

---

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 1

<sup>83</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al Emperador Carlos V, Provincia de *Vera Paz* 19 de abril 1552"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 458 - 459

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 459

<sup>85</sup> Antonio de Remesal, *op cit*; pp. 196-197

con intención y deseo de aprovechar también a éstos como a los demás, y así sacaron ídolos y catequizaron mucha gente y comenzaron a hacer iglesias.<sup>86</sup>

El cambio es notable, la reducción de la Vera Paz fue complicada pero no se llegó a realizar estas reducciones masivas, ni la destrucción de ídolos, el proyecto empieza a mostrar cambios que realizaran los frailes llegados de España. El proyecto de conquista pacífica ha logrado una de las finalidades y se refleja en el nombre; conocida en los primeros años como Tezulutlán por los indígenas. Después recibió el nombre por los españoles Tierra de Guerra, y con los frailes dominicos pioneros, se le llamó *Vera Paz* (La Verdadera Paz). Para conservar la paz necesaria, se cerró la tierra a la entrada de cualquier español, se trató de ganar a los pueblos de Lacandón, Alcalá e Itza por el lado de *Vera Paz*, pero el proyecto iniciaba a frenarse por la desconfianza de los indígenas. Aun así la Vera Paz es reconocida por el presidente de la Audiencia de los Confines Cerrato, como un logro real de los frailes dominicos y envía un informe en 1552 al emperador, donde por medio de escribano real se les da noticia de los logros realizados por los frailes dominicos en la provincia de *Vera Paz*:

Y es que yo recibí una cédula de vuestra majestad para que supiese el fruto que los religiosos de Santo Domingo han hecho y hacen. En la provincia de la *Vera Paz* e diese aviso a vuestra majestad dello y para ello yo envié a un escribano para que hiciese información de todo. El qual fue y demás de lo ver por vista de ojos tomó información de testigos la cual se lleva a vuestra majestad y cierto es cosa maravillosa de ver el fruto que allí se a hecho y hace.<sup>87</sup>

Todo en la *Vera Paz* marcha con tranquilidad, se ha logrado enseñar a los indígenas la religión católica sin violencia y se ha hecho fruto de la conversión. Pero con la llegada de nuevos frailes españoles, el proyecto se desvió y empezó a cambiar de forma, porque algo no les gusta a los nuevos frailes del trabajo de los primeros, o ya iniciarán a perder el ánimo con el que habían llegado. ¿El nombre de *Vera Paz* originó el cambio o fueron los frailes los que realizaron los cambios? Los dos se unificaron y provocaron conflictos, unos pequeños, otros graves, entre los frailes dominicos.

---

<sup>86</sup> "Carta al emperador, por parte de los frailes dominicos, informándole sobre los acontecimientos de *Vera Paz*, Convento de Guatemala, 14 de mayo de 1556"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 462

<sup>87</sup> "Informe de la Audiencia Real de los Confines al emperador Carlos V, por el presidente Cerrato, ciudad de Guatemala, 25 de mayo de 1552" A.G.I. Guatemala, 9A, R.19 N.82. 5 fojas. Fotocopia consultada en el Centro de Estudios Mayas, se conserva la transcripción literal.

## Cuarto capítulo

### La utopía se desmorona: La mutación (1553-1563)

Después de la conquista espiritual, los frailes se dedican a sentar las bases de la religión y del gobierno a la manera española entre los indígenas de la *Vera Paz*. Esta introducción de los frailes mostrará un sistema nuevo para los indígenas, será el cambio de la actitud espiritual al poder terrenal.

#### A: El sueño lascasiano: el gobierno indígena en *Vera Paz*

Los frailes dominicos han procedido en la *Vera Paz*, conforme al ideal de Las Casas; primero se introdujo la enseñanza religiosa de una manera pacífica, segundo la fundación de los pueblos donde los indígenas se reunirían voluntariamente a continuar con la enseñanza católica; ahora sigue la tercera parte, que es el gobierno de los indígenas, por supuesto bajo la supervisión de los religiosos, quienes cuidarán de cualquier irrupción de los españoles quienes buscarán su propio provecho económico.

Con la consolidación de la provincia de la *Vera Paz*, se busca que los indígenas muestren que al aprender la religión católica, serán buenos vasallos del rey de España; al elegir sus gobernantes y pagar el tributo que debe ser moderado, tal como se tiene en el Contrato Maldonado-Las Casas. Pero al mismo tiempo del cobro del tributo se busca el reconocimiento del gobierno indígena, el cual con la integración al poder real se tratará de preservar el viejo sistema de gobierno de los indígenas: "Il importe ici de souligner que cette integration de la *Vera Paz* dans le demaine royal n'entraînait pas la disparition des souverainetes indigènes".<sup>1</sup>

Así que para el año de 1552, se logra la aceptación de los señores principales de ser vasallos del emperador, en carta que envía fray Pedro de Angulo, le da informe de la aceptación de los señores principales de ser vasallos de la Corona. Escribe él:

---

<sup>1</sup> André Saint-Lú, *Vera Paz*, p. 229

Con los navíos pasados que fueron desta tierra el año pasado de 1552, escribí a V.M., e hice escribir a todos los señores desta tierra de la *Vera Paz*, y enviaron a V.M., por fe de escribano por mi inducción dándoles a entender el bien que dello les venía, y aun prometiéndoselo en nombre de V.M. y la sujeción a su real corona.<sup>2</sup>

El nombre del escribano, lo han resguardado en la memoria que escribirán años después los indígenas de Cobán:

Entonces el jefe Diego de Ávila confesor de Santo Domingo y mayor de la campana (es un título) para conocer a los de Moná vino, de parte de nuestro Rey de Castilla - España; este nos invitó en nombre de Dios y en nombre de nuestro maestro J.C. en presencia del padre y a nosotros los cuatro: Don Miguel de Paz, don Juan Aj Pop Batz, don Diego de Ávila, Domingo de Guzmán.<sup>3</sup>

Los últimos cuatro son los señores principales de la provincia que han jurado la obediencia al emperador, los cuatro han sido ya bautizados por sus nombres castellanos, el segundo ha preservado su apellido indígena, muy posiblemente para ser identificado como el señor de los tres últimos: "(...) de veras firmamos, este gobernador don Juan *Aj Popo Batz* en el año de 1546".<sup>4</sup> Mientras en España fray Bartolomé de Las Casas trabajaba en la Corte para que fueran reconocidos los señores principales, su influencia será determinante en la consolidación del gobierno autónomo de la *Vera Paz*, basándose en las cartas enviadas por los religiosos dominicos, él informará del gobierno indígena. Años antes en su libro Del único modo, ya había escrito alabando el buen gobierno de los indígenas en que los mismos españoles podrían ser gobernados por ellos. Escribió Las Casas:

Pero la verdad es que muchísimos de aquellos hombres pueden gobernarnos ya en la vida monástica, ya en la económica y ya también en la política, pudiendo también enseñarnos y reducirnos a las buenas costumbres; y más todavía, pueden dominarnos con la razón natural.<sup>5</sup>

Posteriormente, en su libro Historia apologética, Las Casas se refiere específicamente al gobierno de la *Vera Paz*. Según él los indígenas de *Vera Paz* se gobernaban en una

<sup>2</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al emperador Carlos V de España, Golfo Dulce 4 de abril de 1553"; en André Saint-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 460

<sup>3</sup> "Traducción al castellano del documento en lengua Kekchi, correspondiente a los primeros años de la conquista pacífica de la *Vera Paz*", en Helio Gómez Lanza; Desarrollo histórico de la *Vera Paz* y la conquista pacífica, apéndice documental pp. 89

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 92

<sup>5</sup> Bartolomé de Las Casas; Del único modo de atraer a todos los pueblos... p. 321

monarquía: “el cual es el más natural y más conveniente a saber, a provecho principalmente de los pueblos y común utilidad, y así en esta provincia o provincias de la *Vera Paz*.”<sup>6</sup>

Este gobierno “monárquico” se sucedía por algún familiar del “soberano” muerto. Los primeros en ser elegidos eran los hijos, no importando si era el primero o el último, se tomaba en cuenta el conocimiento del gobierno o algún pariente cercano con experiencia o de edad, para la sucesión del gobierno.<sup>7</sup> Pero algunas veces se imponía a la persona inadecuada, sólo por gusto de unos cuantos y no por sus cualidades de gobernante. Escribe Las Casas, que los mismos frailes dominicos quisieron poner en el gobierno al hijo del señor muerto, sólo porque había sido doctrinado por los religiosos, a lo que se negó él, cediendo el gobierno al más experimentado de sus parientes.<sup>8</sup> Aquí en la *Vera Paz* los frailes tuvieron que respetar la sucesión en el gobierno indígena, la razón era que entraron en la provincia por permiso de los gobernantes de los indígenas de la *Vera Paz*, y no por las armas. Los frailes sólo tenían obligación de observar la buena religión y lograr que acepten los indígenas ser vasallos del emperador.

Después de elegido el señor principal se convocaba a una ceremonia donde eran invitados los pobladores y los señores de la provincia, en donde era sentado en un: “asiento bajo, sobre una estera muy pulida.”<sup>9</sup> Y por último los señores principales hablaban con el “nuevo soberano”, de esta manera se consentía al nuevo gobernante y terminaba la ceremonia de la inauguración de un nuevo gobierno. Con esto se entiende que los señores principales tenían el derecho de quitar o poner a sus gobernantes y por medio de un sacerdote se reconocía al señor. Señala Las Casas:

[...] haciale aquel que por su antigüedad o oficio tenía cargo de ello una oración y razonamiento en nombre de todos, diciendo que fuese para bien su elección y que tuviese tal ventura en su gobierno y regimiento, que fuese su nombre celebrado por todas las tierras, y que sus pueblos y vasallos contentos y alegres viviesen.<sup>10</sup>

El estatus de superioridad lo tenían los sacerdotes, a los que el “rey” respetaba:

---

<sup>6</sup> Bartolomé de Las Casas; *Historia apologetica*, libro III, Cáp. CCXXXVII, p.513

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 508

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 508

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 509

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 509

Entre estos señores era el principal el sacerdote, por que siempre fue la persona y oficio más estimado y reverenciado, así del rey e señor supremo, como de los inferiores y de todos los demás.<sup>11</sup>

La conformación del gobierno era la siguiente: al "rey" seguían los señores principales que eran el consejo, quienes ayudaban en las cosas del gobierno, como decisiones de guerra y de paz, entre otras cosas de las leyes de la provincia; en los delitos ellos enjuiciaban a los criminales.

También existían los ministros de justicia o alguaciles, que era su obligación la de convocar a la gente cuando se les llamaba, pregonando lo que se mandaba realizar, cobrar los tributos o el servicio al señor principal, como mensajeros, y eran elegidos por el "rey" en ceremonia. También tenían mayordomos que cuidaban las "sementeras, recogíendolas y dando las partes."<sup>12</sup> Al "rey" y luego a los señores principales, y por último al que se indicaba por orden del señor principal, seguía en el estatus social el capitán de los ejércitos.

En la decisión de los asuntos necesarios para el buen gobierno se realizaba una junta en donde el "rey" ponía a discusión la ley que deseaba que se acatara, y en caso de ser sobre la religión llamaba al sacerdote más experimentado, para que diera su parecer sobre el tema discutido.<sup>13</sup>

Ahora sobre las leyes antiguas de los indígenas de la *Vera Paz*, Las Casas las compara con el decálogo, los delitos que ellos castigaban estaban contenidos en dichos mandamientos. En donde el primer mandamiento no existía, ya que los indígenas buscaban entre los falsos dioses al verdadero;<sup>14</sup> por eso los indígenas de la *Vera Paz* aceptaron la religión católica y son vasallos fieles del rey, porque respetaban a los sacerdotes y reyes quienes enseñaban como respetar la religión. Considera Las Casas:

[.....] y así, cerca deste mandamiento no sólo no tenían ley ni pena que prohibiese y castigase lo que se prohíbe en él, pero con quien tenía por cierta la religión que profesaban tan antigua, y entre ellos por sus profetas y teólogos y adivinos[sic] aprobada y predicada, y por sus sacerdotes con grande y admirable devoción y

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 512

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 512-513

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 513

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 519

penitencia y ejemplos de honestidad ejercitada, y por los reyes y grandes señores suyos por leyes y penas mandaban guardar, tenían por gran sacrilegio quebrantalla[sic]<sup>15</sup>

Concerniente a los otros dos mandamientos no existían días feriados, y los días de fiesta se trabajaba; en el cuarto mandamiento se respetaba a los padres, porque ellos se los inculcaban a sus hijos, y más a sus soberanos como si fueran sus padres. Añade Las Casas:

[...] y lo mismo a sus señores y principales, y a los que se ensoberbecían contra los señores aspirando al señorío o impidiendo a los vasallos que no les obedeciesen, o llevándoselos lejos, de manera que acudir con los tributos y el servicio que debían al señor no pudiesen, luego los ahorcaban.<sup>16</sup>

El quinto mandamiento corresponde a los homicidios y la responsabilidad de los indígenas, a revelar a quien matara algún individuo, y se realizaba la investigación sobre el asesinato o injuria, en la que se daba muerte al asesino y sus cómplices si existían; el otro tipo de crimen era el de vender a alguna persona, y si se enteraban las autoridades era muerto, y los hijos del vendedor eran vendidos con su madre, y el dinero se repartía en dos, uno para la cámara del señor y la otra mitad era para realizar una fiesta del pueblo. La persona que hería a alguien pagaba con cacao, plumas o mantas; el que mataba o hería a un esclavo, no tenía pena si era de su pertenecía, y si era de otra persona pagaba la ofensa con otro esclavo.<sup>17</sup>

En cuanto al sexto mandamiento, se castigaba a los fornicadores con las siguientes penas; si eran solteros los dos se les casaba; los casados sorprendidos les imponían penas que iban de pagar con plumas, hasta exigir el regreso de la dote, entre otros castigos y otros casos de adulterio, que cuando se confesaba eran castigados los adúlteros con la horca.<sup>18</sup>

Concerniente al séptimo mandamiento se estipulaba que el ladrón debía devolver lo robado, y si en caso de que no tuviera como pagar, era vendido como esclavo.<sup>19</sup> Sobre el octavo mandamiento se tenía mal visto a los que levantaban falsos testimonios, quien realizaba dicho pecado era castigado con un regaño y pago de quince a veinte plumas.<sup>20</sup> Sobre el noveno y décimo mandamiento, los padres educaban a los hijos que no debían

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 519

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 520

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 520-521

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 521-523

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 523

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 523-524

envidiar ninguna cosa material, sin trabajar para conseguirla; sobre las mujeres no debía existir deseo de mujer hermosa o rica, ya que eran iguales; a las mujeres se les llamaba la atención sobre dicho tema idénticamente.<sup>21</sup>

De esta manera Las Casas informa sobre las maneras de gobierno en la *Vera Paz*, informe que fue recabado por los frailes que trabajaban en la conversión de los indígenas; pero existía un mundo fuera de la provincia de *Vera Paz* que había cambiado.

En las otras provincias donde se había conquistado por las armas, se había descontinuado en las maneras de gobierno y de buenas costumbres. Los frailes franciscanos se quejan por la manera en que los indígenas liberados por el licenciado Cerrato, abandonaron las bases de la religión católica. Adaptándose a los vicios de los españoles; borracheras, incesto, ociosidad; regresando a sus idolatrías. Informa el fraile franciscano, Francisco de Bustamante al emperador sobre los vicios de los indígenas:

Cuanto a lo que toca a la doctrina, sepa V.M. que después que estos son bautizados no han tenido menos cristiandad que agora tienen: nunca ovo más latrocinios, más carnalidades, más ociosidad, ni menos policía que el día de hoy; y esto por no haberlos ayudado ni puesto en la libertad cristiana que les convenía, sino en libertad diabólica, que es libertad de pecar. Las borracheras son muy continuas y muy usadas de dos años a esta parte, y es raíz de todos sus males y pecados, porque de aquí sale el idolatrar, los incestos y pecados enormes con madre, hija o hermana, y otros vicios que aficionan el aire; y si le decimos que lo haga castigar, porque es vicio infernal entre ellos y digno de gran castigo, responde que no ha de entrar en éstos la fe a palos ni a azotes.<sup>22</sup>

La respuesta al final de la cita, que recibe el comisario de los franciscanos, puede ser, de un oidor o del presidente de la Audiencia de los Confines, quienes defendían la orden de que los indígenas eran libres y vasallos del emperador.<sup>23</sup>

En la carta que escribe el comisario de los franciscanos, se queja de que los esclavos indígenas liberados les han quitado los alimentos a los frailes franciscanos, y los muchachos que se doctrinaban en los conventos no volvieron a la doctrina.<sup>24</sup> La diferencia

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 524

<sup>22</sup> "Fray Francisco de Bustamante, al emperador, Santiago de Guatemala 22 de marzo de 1551" en *Códice Franciscano*, Salvador Sánchez Hayhoe (coop), p. 193

<sup>23</sup> Gudrun Lenkersdorf; *República de indios: pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.69

<sup>24</sup> "Fray Francisco de Bustamante, al emperador, Santiago de Guatemala 22 de marzo de 1551" en *Códice Franciscano*, Salvador Sánchez Hayhoe (coop), pp. 186-187

es notable: mientras los dominicos elogian el gobierno de la Vera Paz. Los frailes franciscanos se quejan que los indígenas no aceptan tan fácilmente la religión católica. Después de que los esclavos fueron liberados por el licenciado Cerrato, ya no pudieron tener una educación religiosa como antes. Además se pregonó en las plazas de la provincia en que se debía dar queja solamente a la Audiencia o al obispo, los frailes mendicantes habían sido echados de lado, ya no tenían injerencia en la elección de alguaciles de la provincia:

(...) y cesó el cumplimiento y ejecución de las leyes, por no tener ya mano en ello los religiosos; y demás desto se dio a entender en pública plaza que no se había de tener cuenta sino con la Audiencia y con el obispo.<sup>25</sup>

Así se trataba de hacer que los indígenas fueran vasallos, los indígenas cuidaran de su persona y cualquier violación a las Leyes Nuevas, se tenía que dar queja a la Audiencia o al obispo.

Pero las cosas no son tan fáciles, los indígenas que habían sido esclavos no se adaptan al nuevo sistema y dejan pueblos, y caen en borracheras. También Bernal Díaz del Castillo, regidor de Santiago de Guatemala escribe al emperador, quejándose sobre la libertad de los indígenas; donde algunos vagaban, otros holgazaneaban y muchos abandonaron la religión, en donde habían demostrado grandes cualidades de aprenderla, ahora eran los más alejados en dicho aprendizaje, todo por causa del licenciado Cerrato.<sup>26</sup> Con pueblos "abandonados" y los frailes sin poder evangelizar a los indígenas por su *rebeldía*; por último el poco apoyo que la Audiencia da a los frailes, porque la respuesta del presidente Cerrato es: "(...) que eran libres, y que no los habíamos de forzar."<sup>27</sup>

De esta manera se trataba de consolidar el poder del Estado en la región. La fortaleza de la Corona se deja sentir al ordenar que se imponga el Cabildo, donde los indígenas eligieran sus alcaldes y regidores, copiando las maneras de elección municipales de los españoles.<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 186

<sup>26</sup> "Carta de Bernal Díaz del Castillo al emperador Carlos V, dando cuenta de los abusos que se cometían en la gobernación de las provincias del Nuevo Mundo, Santiago de Guatemala, 22 de febrero de 1552" en *Cartas de Indias*, p. 42

<sup>27</sup> "Fray Francisco de Bustamante, al emperador, Santiago de Guatemala 22 de marzo de 1551" en *Códice Franciscano*, Salvador Sánchez Hayhoe (coop), p., p. 187

<sup>28</sup> Gudrun Lenkersdorf; *República de indios: pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, pp. 71-73

Mientras se desarrollaba este problema en el resto de las provincias de Guatemala; la *Vera Paz* iba progresando en buscar la certificación del gobernador, ya que se nombra a don Juan Aj Popo Batz, como el señor, cacique, o rey de la provincia de *Vera Paz*, por parte de los tres señores principales de la provincia que son: “[...] Don Miguel de Paz, don Diego de Ávila, don Juan Pedro y Rafael Ramírez Caal Saka’uim, él es principal de San Luis.”<sup>29</sup>

Así se cierra la parte del gobierno de la *Vera Paz*, sólo faltarán tres cosas fundamentales para la continuación del proyecto que son: la tributación de los indígenas de la *Vera Paz*, la falta de frailes y la fundación de un convento en la *Vera Paz*, mientras en España, el emperador dejará en manos de su hijo el príncipe Felipe el futuro del gobierno indígena, en la *Vera Paz*.

---

<sup>29</sup>Traducción al castellano de la Relación de los señores de Vera Paz, en lengua Kekchi, correspondiente a los primeros años de la conquista pacífica de la *Vera Paz*, en Helio Gómez Lanza; Desarrollo histórico de la *Vera Paz* y la conquista pacífica, apéndice documental p. 92

## B: La consolidación del poder dominico

Mientras se discute sobre la forma de gobierno de los indígenas, en la *Vera Paz*, fray Pedro de Angulo escribe la siguiente carta en 1552, es corta pero muy completa en señalar las necesidades de la provincia. La preocupación de fray Pedro de Angulo es la consolidación del proyecto, para el bienestar de los indígenas y de la Corona; cada elemento que expone fray Pedro lo basa en su experiencia como misionero.

El primer elemento que se debe observar para la consolidación de la provincia es que los indígenas sean libres. Esto es que no fueran encomendados a ningún español, que pudieran defenderse de los españoles sin utilizar la violencia para ser libres. Angulo no tiene ningún parecido con algunos frailes que buscaban que los indígenas fueran tratados como niños, él los veía como hombres capacitados para defenderse y mantener a sus hijos. Escribe al emperador lo siguiente:

El obispo y todos nosotros pretendemos que estas gentes indianas sean quitadas del yugo faraónico y que tengan libertad para mantener sus pobres cuerpos, i hijos, i mujeres y sustentar sus casas y repúblicas, y que sean libres como vasallos de cristianísimo príncipe.<sup>30</sup>

Al lograr los indígenas su libertad, ellos mismos cuidaran de la enseñanza cristiana, de su libertad, y se defiendan bajo el marco jurídico. Señala fray Pedro: “ y también que ellos entre si tengan policía y razón y justicia, que es muy necesario para su cristianísimo[sic]”.<sup>31</sup> Fray Pedro habrá sabido de los informes escritos al emperador informando sobre la rebeldía de los indígenas liberados fuera de la *Vera Paz*, o no le habrá importado, su fe en los conversos de *Vera Paz* lo hacía ver que era posible que los demás indígenas lograran mostrar mejor apego a la religión y respeto al emperador. A cambio de la libertad de los indígenas y de su autonomía de gobierno, deben pagar tributo para que el emperador los aceptara como sus vasallos. La tributación será observada por el presidente Cerrato como algo necesario para que se vea su juramento realizado; él ve con buenos ojos lo que los

---

<sup>30</sup> “Pedro de Angulo, carta enviada al emperador Carlos V, Provincia de la *Vera Paz* 19 de abril de 1552”; en André Saint-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 457

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 457

frailes dominicos han logrado en la pacificación de los indígenas.<sup>32</sup> Pero ahora es necesario que los indígenas de *Vera Paz* paguen tributo al emperador. Así escribe el licenciado Cerrato: "Agora se trata que aquella provincia sirva a vuestra majestad con alguna cantidad como allá verá vuestra majestad".<sup>33</sup>

Aunque parezca sorprendente fray Pedro de Angulo no se opondrá a la tributación, él mismo verá necesario que se establezcan las cantidades de la tributación que no sean pesadas para los indígenas, para que la conquista pacífica continuara en buen curso.

Lo que le preocupa al fraile sobre la tributación de la *Vera Paz*, es que él al imponer una posible cantidad de tributo a los indígenas, no se contradiga con lo que proponga fray Bartolomé Las Casas al emperador en España sobre la tasación. Explica Angulo:

No nos otrevemos o imponerlo acá, porque si acá y de allá se pone otra cosa, o que no se apruebe lo que acá hiciésemos, sería gran escándalo, y todo lo hecho se perdería, y los que están por descubrir también se escandalizarían teniéndonos por burladores, y por consiguiente la doctrina cristiana, y que lo que les decimos todo es burla.<sup>34</sup>

Angulo hace referencia a la posibilidad de que él tasara los pagos de los indígenas, basado en la cédula real enviada en 1540;<sup>35</sup> en la que se estipula que después de pacificada la región y, asentados los religiosos en la tierra, Las Casas cobrara el tributo considerando los recursos de la región.<sup>36</sup> Fray Pedro esperará la tasación de España, y solicita al emperador que en acuerdo con Las Casas imponga tributos moderados para evitar una posible rebelión y se pueda continuar con el proyecto.

La ayuda que tiene Angulo es del antiguo obispo de Chiapa fray Bartolomé de Las Casas quien escribe años después en su libro *Apologética historia*, sobre la manera de tributar de los habitantes de la *Vera Paz*. La influencia de Las Casas es grande para estos años en la corte, y se nota al describir los variados tributos que pagaban los indígenas a sus señores principales en la *Vera Paz*, en tiempos antiguos evitando un posible cobro excesivo a la provincia. Escribe Las Casas las formas de realizar el pago del tributo: "era

<sup>32</sup> *loc cit.*, p. 68

<sup>33</sup> "Carta del presidente de la Audiencia de los Confines, licenciado Cerrato, al emperador, Guatemala 25 de mayo de 1552" A.G.I., Guatemala 9A, R 19, Núm. 82, foja 3; fotocopias proporcionadas por la Doctora Gudrun Lohmeyer

<sup>34</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al emperador Carlos V y al príncipe Felipe, de España, Provincia de la *Vera Paz* 19 de abril de 1552"; en André Saint-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 458

<sup>35</sup> *Ibidem*, p 458

<sup>36</sup> "Cédula real autorizando a fray Bartolomé de Las Casas a cobrar los tributos después de pacificada la Tierra de Guerra, Villa de Madrid, 17 de octubre de 1540" en Francisco Ximénez; *Historia de la provincia de San Vicente Chiapa y Guatemala*, pp. 448-449

hacelle de común sus casas y sementeras, y se las beneficiaban y cogían y encerraban en sus graneros y algodonal y cacao".<sup>37</sup> No sólo se tributaba esto, también una parte de su caza, de su siembra, una gallina de la tierra, por el nacimiento del hijo del señor principal se recibía algún regalo; los mercaderes tributaban productos que no tenían en la tierra, o algo de lo mercado; o cada 40 o 80 días se tributaba una pluma.<sup>38</sup> Lo mismo ofrecen los señores principales al emperador y a Dios. Escriben los señores principales en una memoria: "fueron presentadas dos mil plumas de quetzal; eso era nuestro regalo y ofrecimiento. Nuestra ofrenda a nuestro gran Dios y a nuestro gran Rey."<sup>39</sup> Las Casas se basa en lo escrito por los frailes dominicos.

Todo lo necesario para la consolidación de la provincia de *Vera Paz* se ha realizado, ahora sólo queda que el emperador y su hijo el príncipe Felipe, envíen las cédulas necesarias para la tributación, y el reconocimiento de don Juan Aj Popo Batz como señor principal de la provincia.

El otro problema es que mantenga el rey a los españoles fuera de *Vera Paz*, ya que gracias a la lejanía de los españoles la tierra estaba en paz y los indígenas estaban adaptándose a los modelos religiosos. Señala Angulo: "Con sólo la doctrina cristiana sin españoles estamos solos los religiosos en esta tierra de la *Vera Paz* y se hace y se espera hacer inestimable fruto."<sup>40</sup> Solicita al emperador enviara cédulas reales más rígidas para que se impusiera un castigo a los españoles que desobedecieran las ordenanzas, y entraran en la provincia de *Vera Paz*. Porque ha costado tanto trabajo establecer la pacificación de la región y se corre el peligro que los indígenas se puedan rebelar por las intromisiones de los españoles, ya que a los indígenas les parecerá más una contradicción, en que se desobedezca al emperador. Escribe Angulo:

Sepa V.M. que hay gran aparejo para asegurar lo que está por descubrir, como haya, aparejo y no contradicción ni desvíos como hasta aquí, que nos han puesto en las mayores angustias españoles para el descubrimiento desto que no se puede decir.<sup>41</sup>

<sup>37</sup> Bartolomé de Las Casas; *Apologética historia sumaria*, Tomo II, libro III, Cáp. CCXXXVI, p. 509

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 509-511

<sup>39</sup> "Traducción al castellano del documento en lengua Kekchi, correspondiente a los primeros años de la conquista pacífica de la *Vera Paz*", en Helio Gómez Lanza; *Desarrollo histórico de la Vera Paz y la conquista pacífica...*, apéndice documental pp. 88

<sup>40</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al emperador Carlos V, Provincia de la *Vera Paz* 19 de abril de 1552"; en André Saint-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 457

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 458

Pero Angulo reprocha la falta de apoyo del emperador ya que los problemas se podían haber evitado con su poder, pero aun a pesar de los abusos de los que han sido objeto los frailes y los indígenas, no desobedecerá alguna orden del emperador o su hijo aunque sea contradictoria para el bienestar de los indígenas y de la corona: “yo aparejado estoy a morir por Jesucristo en esta demanda empero tenga V.M. entendido que si no veo que se hace lo que cumple, no me porné en ello”.<sup>42</sup>

Al parecer de fray Pedro de Angulo, se puede consolidar el proyecto de conquista pacífica, con el permiso del emperador para la fundación de un convento en Cobán, ya dentro de la provincia de la *Vera Paz*, donde la empresa evangelizadora saldría hacia las tierras de los indígenas insumisos. Con la fundación del convento se educaría a los futuros misioneros, que evangelizarían a los demás indígenas insumisos. Y los frailes más experimentados abrirían el camino para el acercamiento religioso de los dichos indígenas, y los demás frailes menos experimentados se ocuparían de educar a la población recién conquistada.<sup>43</sup>

Antes de este ideal es necesario que se envíen frailes a la provincia para que se realice la fundación del convento. Fray Pedro de Angulo hace referencia a esta falta de religiosos en la región, aunque se enviaran los religiosos de la Nueva España, la labor religiosa en la *Vera Paz* no se llegaría a concluir. Ya que los frailes más experimentados estaban evangelizando los pueblos de la región. Escribe Angulo:

También hay gran penuria de religiosos, y para un negocio como éste y tan arduo había de haber todo favor y que se pudiese tomar todos los religiosos, así de la Nueva España como de acá, y que esto no se dejase de la mano, digo de los religiosos experimentados.<sup>44</sup>

Hasta aquí fray Pedro de Angulo ha señalado los progresos de la conquista pacífica, reporta los avances y, solicita que continúe la provincia cerrada hasta que los indígenas estén listos para recibir a los españoles; hace hincapié en que se escuche al antes obispo de Chiapa, fray Bartolomé de Las Casas, para que se remedien los males de las Indias. Con la ayuda del emperador se lograría mucho en la evangelización de los indígenas, ayudado por los frailes que se encuentran allí aunque sean pocos.

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 458

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 458

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 458

[.....] le pioner de la Vera Paz, célébrant les progrès de la misión, ne pouvait que vanter, dans un rapport à la Couronne, les avantages de la conquête évangélique et du coto cerrado, préconisés dès le début par les religieux, et qui avaient donné de si bons resultats.<sup>45</sup>

En la carta que escribe en 1552, fray Pedro de Angulo hace mención que se le ha nombrado prior del primer convento de la *Vera Paz*.<sup>46</sup> El permiso para la fundación del convento, es dado por el Capítulo General de la Orden de Predicadores, que se celebró ese mismo año de 1552, en el convento de Salamanca España. En el que se divide la provincia de Santiago de México y se funda la de San Vicente de Guatemala y Chiapa; teniendo derecho a formar un gobierno aparte del de México; todo con ayuda de fray Bartolomé de Las Casas, que por él se nombra a fray Pedro de Angulo prior de la casa de Cobán.

Al año de recibida la carta del Capítulo General, se realiza el primer Capítulo provincial de la Orden de Predicadores en Guatemala. En él se nombra primer provincial a fray Tomás de la Torre, siendo los definidores los padres fray Domingo de Vico, prior de convento de Guatemala, fray Pedro de Angulo, prior del convento de Cobán, y fray Alonso de Villalva, vicario de la casa de Chiapa, y fray Diego Hernández, superior de la casa de Guatemala. En la que se reconoce a la provincia de *Vera Paz* como parte de la provincia de San Vicente y se nombra a fray Pedro de Angulo como prior del Convento de Santo Domingo de Cobán en la *Vera Paz*, en el año de 1553. También se nombra como predicador general, del Convento de Cobán a fray Alonso de Villalva; y se nombran a los siguientes padres para que se evangelice la región, fray Jerónimo de San Vicencio, fray Domingo de Azcona, fray Francisco de Quezada y fray Agustín de Salablanca y superior a fray Cristóbal de Pardavé.<sup>47</sup>

Todo parece ir en buena marcha en la consolidación de la provincia de la *Vera Paz*, pero algo hace titubear a fray Pedro de Angulo, sobre el mantener lejos a los españoles del proyecto.

En carta de 1553 Angulo escribe sobre la buena manera en que se ha asentado la religión católica y la población indígena la ha aceptado. Muy al contrario de lo que acontecía en las

<sup>45</sup> André Saint-Lú, *Vera Paz*, p. 212

<sup>46</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al emperador Carlos V, de España, Provincia de la *Vera Paz* 19 de abril de 1552"; en André Saint-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 459

<sup>47</sup> Antonio de Remesal; *Historia general de las...*, tomo II, p. 240-241

otras provincias, donde la codicia, insultos, tiranías y robos, han dañado la buena disposición de los indígenas de ser buenos vasallos de la Corona, y aprender la buena "policía y religión".<sup>48</sup> Fray Pedro de Angulo reconoce lo que el emperador ha realizado con las ordenanzas enviadas, defendiendo a los indígenas de los males de los españoles; señala Angulo: "V.M. ha procurado de medicinar i desagraviar tan grandes males".<sup>49</sup> Pero no se ha logrado debido a que sus enviados de España, para hacer valer las ordenanzas, son corrompidos.

Ha surgido otro problema en la provincia, y es que algunos "personajes" tal vez han enviado informes a la Corte haciendo relación que el proyecto de la *Vera Paz* no es lo que se ha escrito al emperador. Uno de los críticos del proyecto de Las Casas es fray Toribio Motolinía, quien se había enemistado con el obispo de Chiapa y lo critica en su carta al señalar al emperador que no crea lo que escribe y dice Las Casas, señala el fraile franciscano:

Entonces fue al reino que llaman de *Vera Paz*, del cual allá ha dicho que es grandísima cosa y de gente infinita. Esta tierra es cerca de Guatemala, e yo he andado visitado y enseñado por allí, y llegué muy cerca, porque estaba dos jornadas de ella; y no es de diez partes la una de lo que allá han dicho y significado. Monasterio hay acá en lo de México, que doctrina e visita[¿es?] diez [¿veces?] tanta gente, que la que hay en el reino de la *Vera Paz*. Y de esto es buen testigo el obispo de Guatemala: yo vi la gente, que es de pocos quilates y menos que otra.<sup>50</sup>

O puede ser por la muerte de fray Luis Cáncer en la Florida, quien trató de poner en marcha un proyecto de conquista pacífica, que será criticado por Motolinía.<sup>51</sup> Angulo pide al rey que sea amparado el proyecto: "porque tiene grandes contradictores."<sup>52</sup> Señala Angulo que es necesario que ampare el proyecto, porque ha sido la única manera en que se ha realizado la reducción de los pueblos insumisos. La Conquista Pacífica es necesaria y la correcta en el triunfo de atraer a la población porque:

---

<sup>48</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al emperador Carlos V, Golfo Dulce 4 de abril de 1553"; en André Saint-Lú, *Vera Paz*., apéndice documental, p. 460

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 460

<sup>50</sup> "Carta de Motolinía al emperador Carlos V, Tlaxcala 2 de enero de 1555" en Fray Toribio de Benavente o Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, p. 209

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 206

<sup>52</sup> "Pedro de Angulo, carta enviada al emperador Carlos V, Golfo Dulce 4 de abril de 1553"; en André Saint-Lú, *Vera Paz*., apéndice documental, p. 461

En este negocio y modo de conversión se asienta lo doctrina cristiana y ley evangélica en estas gentes como la misma verdad y Jesu-Cristo lo mandó, vienen en conocimiento de V.M con todo amor y caridad.<sup>53</sup>

Y para que sea real el amparo del rey a los indígenas es necesario que sean respetados los caciques de la provincia de *Vera Paz*, porque los caciques serán la base de que se acerquen los demás pueblos insumisos al resguardo de la corona. Para que los caciques atraigan a otros caciques y la Corona les reconozca sus servicios como vasallos y paguen los tributos justos al emperador, para que así otros indígenas se acerquen a la verdadera religión sin ninguna violencia.<sup>54</sup>

Pero si en las cartas de 1542 y 1552, solicita que los españoles estén al margen del proyecto, en 1553 opina que la mejor manera en que los indígenas aceptaran la religión y el yugo de la Corona era asentando pueblos de españoles entre los indígenas recién convertidos. Asienta Angulo:

Dase modo y manera para traerlos a la fe con maña y santa / doctrina i también se da orden como los españoles hagan sus poblaciones entre estas gentes a su gran provecho i sin daño de los naturales, sino con aumento de sus poblaciones; todo con la ayuda de Jesús-Cristo y de V.M.<sup>55</sup>

¿Por qué este cambio de actitud si los españoles eran los que más desgracias traían a los indígenas? A qué se debe el cambio de parecer sobre la introducción de españoles en la región. Y sobre todo lo hace pensando en la *Vera Paz*, y qué tipo de españoles serán los que se introduzcan en las poblaciones de las regiones conquistadas por los frailes. Hay que recordar que Angulo estuvo fuera de *Vera Paz* por aproximadamente 7 años en los que estuvo en otras partes, cuando él regresa a la región habrá observado el trabajo de los frailes dominicos en los pueblos, al convertir a los indígenas y haberse cumplido el plazo solicitado, además hay que recordar que existe el proyecto de Las Casas de introducir colonos en la región para que convivieran con los españoles.

Para justificar lo antes escrito, Angulo envía otra carta a fray Bartolomé de Las Casas explicándole la causa de la petición de que sean introducidos españoles en la *Vera Paz*,

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 461

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 461

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 461

¿Qué habrá escrito en la carta Angulo? Ya que no la carta se perdió en el archivo de Las Casas y cuál es la explicación que da. Hace relación Angulo:

Todo este bien que se sigue desta conversión así en los presentes como en los que están como en el asiento de los españoles en estas nuevas provincias de la *Vera Paz*, por evitar aquí prolijidad lo explico y doy razones suficientes en una carta que con ésta va para el obispo don fray Bartolomé de Las Casas, padre proveído destas infelices gentes. V.M. lo mande mirar y proveer.

¿Que observó Angulo en la provincia de Guatemala y Chiapa?

Los frailes dominicos para el año de 1552, tienen ciertos problemas con los oidores y los encomenderos sobre el poder que están logrando en la región. Será que al introducir Angulo colonos españoles en la *Vera Paz*, contendrá algo del poder de los frailes y una opulencia que iba contra la regla de pobreza, algo de lo que es consciente; ya la década de los cincuenta en la tierra novohispana se inician las críticas de los españoles por el control de los frailes en las comunidades indígenas.

En el año de 1553, se presenta una falta de información; en el cincuenta y dos, las cartas e informes fluyen al Consejo de Indias, en cincuenta y tres se frenan las informaciones con el robo de las cartas e informes, Angulo no acierta a situar el robo de las cartas como ficción ya que el mismo reconoce dicho robo, escribe sobre un envoltorio, que lleva o llevaba informes de Indias y de *Vera Paz* fue robado o se lo robaron. Hace relación Angulo:

Quiere V.M. más mal en los reinos de las Indias que yendo un envoltorio para V.M. en que le iban avisos de las Indias i desta tierra de la *Vera Paz*, que le robasen i saltasen en el camino porque V.M. no fuese informado de los males que acá pasan?<sup>56</sup>

Una pequeña luz la aporta Remesal al escribir que los frailes dominicos de Guatemala se habían vuelto más cuidadosos sobre lo que se escribía a la corte en España, así que muchas cartas escritas por los frailes fueron bloqueadas por los priores y el provincial con el fin de no salir perjudicados.<sup>57</sup>

¿Algo acontecía en la provincia de *Vera Paz*, y sus alrededores? ¿Quiénes frenaban las informaciones sobre la Audiencia de los Confines? ¿O será sólo una alusión a que sucedan los robos de los informes en un futuro no muy lejano?

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 461

<sup>57</sup> Remesal

Sólo queda claro que los frailes habían logrado pacificar la región, pero el costo fue el dominio sobre la población y el enriquecimiento de los frailes dominicos en la región de Guatemala y Chiapa. Si los franciscanos hicieron sentir su influencia en el centro de Nueva España, los dominicos lo harán en la Audiencia de los Confines. Pero provocan la ruptura entre los frailes dominicos y fray Pedro de Angulo, pionero en la región, quien no aceptará la manera en que se están expandiendo los frailes hacia un poder más terrenal que espiritual, tal vez los frailes se desilusionan de los indígenas por la falta de fe.

## C: La nueva manera de poder

Existen momentos en que la apariencia es necesaria; esto ocurrirá en la *Vera Paz*, el gobierno indígena bajo la tutela del rey, mientras los frailes serán los vigilantes del buen gobierno. Mientras, en apariencia marcha por buen camino la evangelización y pacificación de los indígenas insumisos. Todo cambiará con el asesinato de dos frailes, por los indígenas rebeldes de Acalá.

Entre los años de 1550 a 1553, se escribe al emperador sobre los ataques violentos de los lacandones y pochutlas a los pueblos reducidos por los frailes dominicos en la provincia de Chiapa, pero también escriben los frailes franciscanos en 1552, sobre los ataques hechos por los dos mismos pueblos, a las poblaciones de la región de Sacapulas, y solicitan permiso al emperador para realizar una entrada entre los lacandones.<sup>58</sup> La solicitud de los frailes franciscanos de pacificar y evangelizar a los lacandones es algo que no les gustará a los dominicos.

Al mismo tiempo de la fundación de la provincia dominica de san Vicente de Guatemala y Chiapa, los definidores acuerdan la fundación de los siguientes tres conventos: Quetzaltenango, Hizalcos, Copanaguastla, conformando una frontera para frenar la expansión de los franciscanos. Ya que el primer pueblo estaba doctrinado por los frailes franciscanos. Por ello se provocó un conflicto del cual sólo nos han llegado unas líneas en las crónicas de las dos órdenes. ¿La finalidad cuál habrá sido? ¿Buscaban los frailes dominicos no permitir a los franciscanos su expansión en la región? O ¿Querían frenar el intento franciscano de contactar a los lacandones, y de esta manera los frailes dominicos perdieran credibilidad ante el emperador? La crónica franciscana de fray Francisco Vázquez, no menciona mucho del intento dominico de adoptar la doctrina de Quetzaltenango, pero sí recrimina la ambición de los frailes dominicos por los pueblos y no por las almas de los indígenas.<sup>59</sup> En el lado de los dominicos, escribe Remesal, que los frailes franciscanos tenían sus razones y estorbaron e impidieron la posible absorción de

---

<sup>58</sup> Jan de Vos; *La paz de Dios y del Rey*, p. 70

<sup>59</sup> Francisco Vázquez; *Crónica de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala*, Tomo II p.35

Quetzaltenango.<sup>60</sup> Los dos cronistas no narran mucho de la discusión por la doctrina en disputa.

Es con la intervención del obispo Marroquín en 1553, con la que se llega a un acuerdo, entre los franciscanos y los dominicos, sobre el conflicto del pueblo de Quetzaltenango. En carta escrita en noviembre por el obispo, al prior del convento de Guatemala, fray Domingo de Vico, el obispo se disculpa de ciertas diferencias con los religiosos, y les ofrece la población de Sacapulas, que era visitada por los franciscanos quienes no cumplían totalmente con el propósito, debido al calor de la tierra ya que era sólo un religioso el que evangelizaba la región.<sup>61</sup> Pero el cronista franciscano escribe que era trabajo de fray Gonzalo de Méndez, y que no podía adoctrinar todos los pueblos él solo, y los demás frailes estaban ocupados en sus administraciones y colonias.<sup>62</sup> ¿Dónde había quedado el espíritu evangelizador de los primeros años, donde la tierra y el medio ambiente no importaban nada al proyecto de rescatar almas de la perdición y de los falsos dioses?

Mientras se discute sobre las doctrinas, el príncipe envía dos cédulas reales, las cuales ordenan que sean detenidos los ataques de los lacandones. La cédula enviada a la Audiencia, indica que ayude a los frailes en la pacificación de los indígenas insumisos;<sup>63</sup> a los frailes dominicos de la Vera Paz les recuerda que deben pacificar los pueblos insumisos de lacandón, por dos causas, la primera porque estaban cerca de la provincia y la segunda porque era su tarea de continuar con su compromiso de reducir a los indígenas insumisos.<sup>64</sup> Las causas por la que se frena la reducción son aún oscuras, los religiosos sólo se dedican a fortalecer los pueblos ya doctrinados y cuidar de que no entren españoles en la provincia de la *Vera Paz*.

---

<sup>60</sup>Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, p. 240-241

<sup>61</sup>"Carta del obispo Marroquin a fray Domingo de Vico, Cuscatlán; noviembre 2 1553?" en Carmelo Sáenz de Santa María; El licenciado Francisco de Marroquín, apéndice documental, p. 281-282; también se encuentra en Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, p 259

<sup>62</sup>Francisco Vázquez; *op cit*, Tomo II p.35

<sup>63</sup> "Reales ordenanzas en las que se ordena a la Audiencia de los Confines, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Villa de Madrid España, 20 de enero de 1553", transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, f. 190. También en Antonio de Remesal; *op cit*, p.278

<sup>64</sup> "Reales ordenanzas en las que se ordena a los frailes dominicos de la *Vera Paz*, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Villa de Madrid España, 20 de enero de 1553", transcrita en el Centro de Estudios Mayas, del microfilm #1 del Archivo General de Centroamérica, con la signatura, A.1-1511, f. 189. También en Antonio de Remesal; *op cit*, p.278

Con la fundación de Sacapulas se desarrolla otro modelo religioso distinto a lo realizado por los frailes Angulo, Cáncer, Las Casas, y Juan de Torres. Las poblaciones serán cambiadas a donde los frailes deseen y optaran por los mejores lugares para la fundación de los conventos alejando a los indígenas de las regiones más cercanas a la región de guerra. Pero el problema de la fundación de los nuevos pueblos, fue el sacarlos de sus antiguas tierras; los frailes recibieron autorización de la Audiencia de los Confines para que los pueblos fueran reacomodados en las cercanías de Sacapulas. Y se envían tres cédulas en las que se permite la fundación del convento de Sacapulas. La primera cédula cede el derecho a los frailes que elijan el lugar que quieran para la fundación del convento.<sup>65</sup> Las otras dos cédulas, firmadas por el licenciado Cerrato, instruyen a los caciques de los pueblos de Sacapulas, Aguacatlán, Zaquila, Zacabaha, Huil, Ylom, Chacoa, que ayuden a los frailes en la construcción del convento;<sup>66</sup> la tercera firmada por el oidor Zorita, con la misma fecha y lugar, es el mismo contenido dirigido a los caciques de los siguientes pueblos: Chaltutlán, Balamiha, Nebah, Acul, Chava, Cuneb, Valancolob.<sup>67</sup>

Las órdenes se cumplen. La reorganización de la región no fue parecida a la realizada por los frailes pioneros en los años de 1547 a 1552. Los nuevos métodos fueron más violentos. Los franciscanos en 1556 se quejan con el emperador por la forma tan violenta como se redujeron los nuevos pueblos en la región de Guatemala. Son dos las causas por las cuales son reacomodados los indígenas; primero por los continuos ataques de los indígenas insumisos, los cuales han destruido los pueblos, robado a la gente, y sacrificado algunos indígenas. La segunda es evitar la deserción de la población reducida, que algunas veces tenía experiencias más trágicas con los religiosos, que siendo libres y pobres.<sup>68</sup>

La manera en que fueron obligados los indígenas a ser reducidos nuevamente, nunca será justificada; el oidor Zorita será el autorizado para mover los pueblos; usó la violencia más extrema: quemó pueblos, amarró a las mujeres y "sus hijos a cuestras", algunos hombres escaparon al monte, viendo como sus hijos y mujeres se alejaban a otras tierras, y

---

<sup>65</sup> "Cédula en la que se da permiso a los frailes dominicos para la fundación del convento de Sacapulas, Guatemala, 6 de diciembre de 1553" en Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, p 260

<sup>66</sup> "Cédula a los caciques de la provincia de Sacapulas para que ayuden a los frailes, Guatemala 6 de diciembre de 1553" en Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, p 260

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 260

<sup>68</sup> Jan de Vos, *op cit*, p. 73-74

lo peor fue que las tierras en donde fueron reducidos los indígenas eran estériles para la siembra, o se les cambiaba de tierra caliente a tierras frías, y todo en tiempos de lluvias.<sup>69</sup> Colaboraron algunos frailes dominicos para la movilización de los pueblos.

Mientras tanto en España, Las Casas logra, gracias a su influencia en la corte, la confirmación de las fronteras de la *Vera Paz*. Los límites serán: en el sur entre los dos pueblos de Salama y Rabinal y en el oriente en la boca del río Nito, en el poniente llega hasta el río Sacapulas.<sup>70</sup> Por último se renueva por medio de cédula real la prohibición de que entren los españoles en la provincia de la *Vera Paz* por los próximos seis años. Lo cual certifica que Las Casas desconfiaba de los colonos y deseaba que los indígenas aprendieran más de la vida occidental sin interferencia de posibles colonos.<sup>71</sup>

Al mismo tiempo de España se envían otras cédulas reales certificando el gobierno indígena en la *Vera Paz*. En dichas cédulas se deja sentir la influencia de Las Casas al establecer los lineamientos de respeto hacia los caciques principales. Son dos cédulas que se firman en la Villa de Madrid, el 25 de agosto de 1555. Las dos dirigidas al cacique don Juan Apobazt o (*Aj Popo Batz*) La primera Cédula certifica la forma de gobierno del cacique que es muy distinto al español, ya que la forma de elección y de las leyes podría provocar que no pudieran ser bien regidos por los españoles. Así que cuando el cacique principal muera se elija gobernador, justicia, con base en su manera de elegir que ellos acostumbran. La autoridad será confirmada en España.<sup>72</sup> La segunda Cédula, les respeta las leyes y justicia que los indígenas tienen desde su antigüedad, y que con la introducción de las leyes cristianas serán buenos servidores de la Corona y buenos cristianos; ya que no se perjudicarán en nada sus leyes.<sup>73</sup> Las dos Cédulas estipulan al final que no entren en la *Vera Paz* los españoles, los oidores u otra cualquier justicia bajo pena de la real merced, y de 50 mil maravedíes para la Cámara del emperador.<sup>74</sup>

<sup>69</sup> "Carta de los franciscanos en contra del método de reducción aplicado por el licenciado Zorita; Santiago de Guatemala, 1 de enero de 1556" A.G.I.; Guatemala, leg.168, foja 1y 2. fotocopia proporcionada por la doctora Gudrun Lohmeyer

<sup>70</sup> "Relación de los frailes dominicos al emperador de la provincia de la *Vera Paz*, convento de santo Domingo de Cobán, 7 de diciembre de 1574" en René Acuña, editor; *Relaciones geográficas de Guatemala*. p. 205

<sup>71</sup> André Saint-Lú, *Vera Paz*..., p. 214

<sup>72</sup> "Cédula Real, que aprueba al caique don Juan Apobazt lo que tiene ordenado acerca de elegir gobernador y justicia (la princesa); villa de Madrid, 25 de agosto de 1555" *Cedulario Indiano*, recopilador Diego de Encinas, tomo IV, f. 355

<sup>73</sup> "Cédula Real, que aprueba al caique don Juan Apobazt lo que tiene ordenado acerca de las buenas leyes y policía (la princesa); villa de Madrid, 25 de agosto de 1555" *Cedulario Indiano*, recopilador Diego de Encinas, tomo IV, f. 356

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 356

De esta manera los frailes obtienen el control de la región por su influencia con el cacique principal de *Vera Paz*. Gracias a Las Casas se lograba para la región que los caciques principales gobernaran a los indígenas. Parece que todo marcha por buen camino en la *Vera Paz*, y se trata de hacer honor al nombre que confirmó el emperador, sólo faltan pacificar a los lacandones.

En 1550 o 1552, fray Domingo de Vico y fray Tomás de la Torre fundaron el pueblo de San Marcos,<sup>75</sup> en la región dominada por los acaláes, pero se encontraron con el problema de los sacerdotes y los caciques de la provincia de Acalá quienes tratan de contener la influencia de los frailes. Como señalan los frailes en su carta donde:

(....) incitó a algunos sacerdotes de los ídolos y estos a otros, so color que si más ídolos daban a los religiosos, sus dioses se les acabarían y osí ellos perderían sus particulares intereses que los sacrificios tenían.<sup>76</sup>

Pero no sólo son los sacerdotes indígenas quienes frenan el intento de los dominicos de evangelizar, por irónico que parezca los mismos frailes ayudan a no ganarse a los indígenas ya que: "(...) así sacaron, ídolos y catequizaron mucha gente y comenzaron de hacer iglesias".<sup>77</sup> La mejor manera de expulsar a los frailes era el intentar de envenenar a los dos religiosos, fray Domingo de Vico y fray Tomás de Torres, que regresaron a la Vera Paz enfermos del estómago.<sup>78</sup>

El siguiente fraile que envió el prior del convento de Cobán, fray Domingo de Vico, fue fray Alonso de Vayllo quien llevó su propia comida; no obstante regresó enfermo del estómago.<sup>79</sup>

Los religiosos culpan al Demonio que incitó a los sacerdotes indígenas que ven con peligro la pérdida de su religión con la entrega de los ídolos a los frailes. Describen los religiosos algo de los acontecimientos tristes en la región de Acalá: "Pero como el demonio sea tan vigilantísimo para estorbar cualquier bien, mayormente éste tan grande de la predicación del evangelio y conversión de las ánimas".<sup>80</sup>

<sup>75</sup> Jan de Vos; *op cit*, p. 71

<sup>76</sup> "Carta al emperador, por parte de los frailes dominicos, informándole sobre los acontecimientos de *Vera Paz*, Convento de Guatemala, 14 de mayo de 1556"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p.462

<sup>77</sup> *Ibidem*, p 462

<sup>78</sup> Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, pp.290-291; Francisco de Ximénez, Libro II, cap. 76

<sup>79</sup> *Ibidem*, p 291

<sup>80</sup> "Carta al emperador, por parte de los frailes dominicos, informándole sobre los acontecimientos de *Vera Paz*, Convento de Guatemala, 14 de mayo de 1556"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 462

Los frailes señalan en la carta la influencia que los sacerdotes indígenas tienen entre los indígenas, además, señalan la lucha entre las dos religiones, una arraigada por siglos y la otra más peligrosa; ya que los sacerdotes indígenas serían relegados de las funciones antiguas, por que los frailes ocuparían el puesto de los sacerdotes y los sacerdotes de los ídolos serían expulsados de los pueblos que se evangelizaran en los siguientes años. Pero también los indígenas ya no podían confiar en las formas de religión y gobierno que los frailes estaban instituyendo. La introducción de la religión de una manera rápida y violenta, a su vez las reducciones forzadas, donde muchos de los indígenas que fueron sacados de sus tierras a la fuerza, realizadas por el licenciado Zorita; se encuentran refugiados en la selva, avisan de los métodos empleados por los frailes. La última causa se menciona en la carta y son las acciones realizadas por Vico al quemar los ídolos. Toda esta violencia sólo podía hacer que los acaláes se volvieran hoscos contra los frailes y, así que se buscó la manera de que los frailes dominicos tuvieran miedo de volver a entrar en la región y tuvieran que retirarse de la tierra.

Tres años después de haber salido de la población que se fundó en Acala, Vico regresó acompañado de fray Andrés López y del cacique principal de *Vera Paz* y gobernador de la provincia don Juan *Aj Pop Batz* y trescientos indígenas armados.<sup>81</sup> Los intentos pacíficos estaban quedando lejos, ya de esta manera se demuestra la otra forma de traer los pueblos a la verdadera religión; por las buenas o las malas. Según Remesal, Vico manda que se retirase el cacique y las tropas indígenas por la falta de comida o previniendo un ataque sorpresivo; quedándose unos 30 indígenas, que fueron desarmados por fray Domingo de Vico. El mismo cronista escribe que los 2 frailes y los 30 indígenas, fueron atacados por sorpresa por los indígenas en el pueblo de San Marcos siendo muertos casi todos sobreviviendo algunos indígenas que cuentan los acontecimientos y la destrucción del pueblo.<sup>82</sup> La descripción de Remesal tiene un tinte hagiográfico, pero realmente los frailes desarmaron a los indígenas que los acompañaron. Los otros escritos más contemporáneos son una carta de los religiosos dominicos que narran la muerte de Vico y su compañero un poco más real pero resaltando su gran ambición religiosa por mostrar el camino de la vida cristiana entre los indígenas. El otro es un informe de la Audiencia, que envía cuatro años

<sup>81</sup> Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, p 293

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 293

después del asesinato de los dos religiosos; señala el canibalismo y la traición de los indígenas a los religiosos.

La primera notificación que narran los frailes dominicos, es algo trágica, pero mucho de lo narrado tiende a mostrar el peligro que existe en la región si no se hace nada en la provincia:

Con espaldas, pues, de éstos de Lacandón, una mañana dieron sobre los religiosos y pegando fuego a la casilla donde estaban para echarles fuera e saliendo los flecharon y mataron y con ellos hasta treinta otros ya cristianos, y sacrificaron dos de ellos allí luego, uno en la iglesia, otro delante de sus ídolos.<sup>83</sup>

La Audiencia tres años después da otra versión de lo sucedido:

Estaba la provincia que dicen de Acalá confederada con estos de lacandón, y en los saltos que hacían se ayudaban unos a otros; habían muerto dos frailes y un español, muchos indios amigos de la *Vera Paz* que iban con los frailes, a los cuales mataron, enviéndolos a llamar so color que querían ser cristianos y oír la predicación del evangelio, y comieron parte de los frailes y algunos de los indios que mataron.<sup>84</sup>

Con esta última información se inicia el proceso de cambio, hacia los pueblos insumisos. Los mismos frailes permitirán que se subyugue la provincia de Acalá, por medio de las armas, y que se ataque a los lacandones y pochutlas que habían revuelto la tierra y provocado muchas deserciones en los pueblos reducidos. Los años siguientes serán complicados para los indígenas insumisos y para los frailes dominicos.

---

<sup>83</sup> "Carta al emperador, por parte de los frailes dominicos, informándole sobre los acontecimientos de *Vera Paz*, Convento de Guatemala, 14 de mayo de 1556"; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 462

<sup>84</sup> "Carta de la Audiencia de los Confines al rey Felipe II; Guatemala 22 de Agosto de 1559" en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 466

## D: La defensa del poder terrenal.

Entre los años de 1555 a 1562, la *Vera Paz* será criticada por los oidores por mantenerse cerrada a los españoles, y por la influencia que ha logrado. Además, la influencia de los dominicos sentará las bases para el futuro político y económico en toda la provincia de Guatemala. El único intento serio de frenar la influencia de los predicadores se registrará en la *Vera Paz*, con el nombramiento de fray Pedro de Angulo al Obispado de la provincia, para retomar el proyecto que abandonó en 1553.

En octubre de 1555, un mes antes del asesinato de los dos dominicos en la provincia de Acalá; los frailes reconocen que los indígenas estaban faltos de religión, pero no los obligan a abandonar sus viejas religiones, por ello se introducen nuevos métodos que son: 1º Se reconoce por parte de los religiosos que muchos pueblos no están enseñados muy bien en la religión; la solución es que se enseñen las cosas más comunes de la religión, poniendo más atención en los niños. 2º No es necesario que la mayoría sepa lo más fundamental de la fe cristiana, sólo que acudan a misa; los que estén más preparados se les den los sacramentos. 3º A la población que no entienda los sacramentos no se les obligará a tomarlos, sólo los más preparados. 4º Los indígenas están en la obligación de alimentar a los frailes; y los que se nieguen serán castigados. 5º Todo lo señalado entrará en vigor en la provincia por los siguientes años.<sup>85</sup>

Mientras en la *Vera Paz* se pone a prueba el proyecto y su duración con el asesinato de los frailes por flechas acalaés y según los frailes dominicos por flechas lacandonas, que pone en peligro la estructura religiosa-política que se había logrado en los años de expansión pacífica.

En 1556, la *Vera Paz* está en peligro de ser perdida por los continuos ataques de los indígenas insumisos. En carta al Consejo de Indias, los dominicos expresan miedo porque se podría perder lo pacificado y dolor por el asesinato de sus compañeros. Consideran necesario que se agilice el fortalecimiento de la provincia porque:

---

<sup>85</sup> Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, p. 287-288

Como el provincial y padres demás oyeron un tan extraño caso y entendieron que si no se remediaba con presteza redundaría en notable detrimento de la fe, porque los ya fieles se acobardarían y oflojarían y los no fieles se esforzarían en perseverar en su ceguedad.<sup>86</sup>

Los frailes dominicos esperan la ayuda de la Audiencia de los Confines, pero esta ayuda se retrasará algunos años, posteriormente explicará la Audiencia la causa al rey por no haber ayudado a los frailes. Esto lo aprovechan los pueblos insumisos y rebeldes atacando a los pueblos fronterizos de la *Vera Paz* y de Chiapa. Con el asesinato de los dos frailes, la evangelización en la región de Acalá y las posibilidades de atraer pacíficamente al Lacandón se desvanecieron; los indígenas insumisos y rebeldes optan por expulsar a los religiosos y reconquistar la tierra perdida. Escriben los religiosos alarmados al Consejo de Indias: "(...) de lo cual nacen alas a los tristes infieles, viendo que no les castigan, hasta tanto que se han atrevido a amenazar a los religiosos demás y aun a pueblos algunos".<sup>87</sup>

Parece que todo está perdido, pero los frailes le agradecen a Dios su intercesión al enviar la ayuda de los caciques de *Vera Paz* y de Sacapulas, con sus ejércitos de indígenas, que marchan a la guerra contra los rebeldes de Acalá. La represión contra los que trataban de mantener su libertad fue brutal. Los religiosos escriben con gusto esta parte, porque los ejércitos de *Vera Paz* y Sacapulas son los ángeles salvadores de la religión, ya que castigaron a los rebeldes y los dejaron acobardados; pero aun entre los religiosos existe el temor de una posible rebelión de los pueblos.<sup>88</sup> Años después, escribe el Alcalde Mayor de *Vera Paz* Alfonso Tovilla que el cacique don Juan Chamelco armó cuatrocientos indígenas para vengar el asesinato de los frailes, en un día mató a muchos acaláes y ahorcó a 18 más viejos, y se llevó: "hasta 70 casas, los trajo a Cobán. Y con orden de los padres a un lado del pueblo se les dio tierras y sitio donde hiciesen sus cosas, las cuales duran hasta hoy".<sup>89</sup>

La Audiencia de los Confines informará tres años después un asunto relacionado con la incursión armada de los indígenas aliados a Acalá, algo que los frailes evitan describir en su carta al Consejo de Indias.

<sup>86</sup> "Carta al emperador, por parte de los frailes dominicos, informándole sobre los acontecimientos de *Vera Paz*, Convento de Guatemala, 14 de mayo de 1556": en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 463

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 463

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 463

<sup>89</sup> Martín Alfonso Tovilla; *Relación histórica descriptiva de las provincias de la Vera Paz y del Manché*, p. 195

La Audiencia escribe que gran cantidad de mujeres, niños y hombres fueron llevados a la provincia de *Vera Paz* para ser educados cristianamente, también que don Juan permitió asesinar como ochenta indígenas, sin que la Audiencia pudiera evitárselo.<sup>90</sup>

Años después en un informe sobre la provincia de la Vera Paz, se especifica que de los 525 tributarios del pueblo de Cobán:

se sacan 120 de Acalá, que no tributan por ser muy nuevos y tener los parientes, a la puerta, infieles, y porque no se vuelvan, como han hecho algunos, por ser muy pusilánimes y muy nuevas plantas.<sup>91</sup>

Las causas por que la Audiencia de los Confines no envió hombres para someter a los indígenas rebeldes, son por lo grande de la provincia, ya que dentro de la misma existen otras provincias, también faltan visitadores en las dichas, siendo pocos los oidores y poco el sueldo.<sup>92</sup> Otra razón fue por el ataque de los piratas franceses quienes conocen la costa.<sup>93</sup> Por último la Audiencia no entra en la región, por lo siguiente: “Esta Audiencia no tiene entrada ni salida allí porque hay Cédula de V.M. que así lo manda”.<sup>94</sup> Los frailes en su informe de 1556, se quejan al emperador, así: “Escúsanse los de la Audiencia que no tienen comisión, antes prohibición expresa para hacer la guerra y así estuvo toda aquella provincia a punto de perderse”.<sup>95</sup>

Pero el problema que se debe resolver es la pacificación de la región, ya que son más peligrosos los indígenas insumisos que los problemas internos en la provincia. Los frailes dominicos en 1556 solicitan al emperador que encuentre un remedio contra los indígenas rebeldes que han destruido pueblos pacíficos, fomentado la desertión de los ya cristianos, y volviéndolos idólatras. La tierra insumisa también se ha convertido en refugio de los indígenas rebeldes a la religión católica, ya que los insumisos los aceptan y los protegen.

---

<sup>90</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines al rey Felipe II; Guatemala 22 de Agosto de 1559” en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 466

<sup>91</sup> “Relación de los frailes dominicos al emperador de la provincia de la *Vera Paz*, convento de santo Domingo de Cobán, 7 de diciembre de 1574” en René Acuña, editor; *Relaciones geográficas de Guatemala*, p. 212

<sup>92</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines al rey Felipe II; Guatemala 22 de Agosto de 1559” en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 465

<sup>93</sup> *Ibidem*, p. 464

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 467

<sup>95</sup> “Carta al emperador, por parte de los frailes dominicos, informándole sobre los acontecimientos de *Vera Paz*, Convento de Guatemala, 14 de mayo de 1556”; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 463

Pero el emperador no se debe preocupar por lo último porque: “y así de todas partes ay muchos males, pero fáciles de remediar con el favor de nuestro Señor y ayuda de V.A.”.<sup>96</sup>

En 1558, en el convento de Cobán se reúnen los frailes dominicos, para el tercer Capítulo Provincial y sentar las bases de la nueva política religiosa en la región. Con sus conclusiones se justifica la ofensiva militar contra los lacandones que, según los frailes dominicos, habían ayudado a los de Acalá en el ataque y asesinato de los dos frailes y de 30 indígenas de la provincia de la *Vera Paz*. Lo sobresaliente es que los religiosos, reconocen que los indígenas insumisos son otra cultura distinta, se alimentan con carne humana, sacrifican gente a sus dioses. Pero son peligrosos porque no aceptarán la cultura católica y policia. Por esto el rey tiene que “destruir a los de Lacandón y Pochutla” porque ellos han destruido pueblos pacíficos, quemado las iglesias, y sacrificado a los niños cristianos en el altar frente a la cruz, también han roto imágenes de los santos.<sup>97</sup>

Por otro lado los frailes se ven obligados a aceptar a los españoles como base de la pacificación de la región. Así que las nuevas conclusiones repercutirán en la provincia de Guatemala y Chiapa, ya que se reconoce jurídicamente el derecho del conquistador a su encomienda. Los frailes no deberán interceder en los repartimientos; ya que los conquistadores tuvieron buena fe en la conquista, y si por buena fe hicieron daño a los indígenas, sólo se les restituirá a los indígenas algo de lo que les quitaron los españoles; y las haciendas de los hijos de los españoles sólo se podrán perder siempre y cuando hayan sido por conquista, y se restituirá si es ajeno tomándose en cuenta las demás conclusiones.<sup>98</sup> Las bases para la guerra contra el Lacandón<sup>99</sup> estaban dadas.

Pero a pesar del intento se observarán una serie de problemas que habían quedado fuera de orden en la *Vera Paz*. La Audiencia escribe que no tiene entrada o salida en la provincia, los religiosos han permitido una guerra sin permiso del emperador, la *Vera Paz* está sin justicia; se acoge a los delincuentes, y no se paga tributo al emperador. Lo malo de la *Vera Paz* se ha mencionado, pero la Audiencia considera que la tierra puede ser poblada por

---

<sup>96</sup>“Carta al emperador, por parte de los frailes dominicos, informándole sobre los acontecimientos de *Vera Paz*, Convento de Guatemala, 14 de mayo de 1556”; en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental., p. 463

<sup>97</sup> Antonio de Remesal; *op cit*, tomo II, p.302

<sup>98</sup> *Ibidem*, pp. 302-304

<sup>99</sup> *vid* bibliografía. Jan de Vos; No queremos ser cristianos y La paz de Dios y del Rey

colonos españoles, y así perpetuarse la provincia.<sup>100</sup> La razón de establecer colonos es que cuidarán la región contra los indígenas insumisos y así la tierra no se perderá y los indígenas podrán tratar negocios con los colonos. El último motivo es la falta de religiosos, que al parecer de la Audiencia es por la que los indígenas se han rebelado y desertado.<sup>101</sup>

El remedio que se impone a los “rumores” de violencia de los religiosos, a la deserción de los indígenas, y tratar de atraer a los indígenas insumisos que habitaban en los alrededores de la provincia de la *Vera Paz*, será el nombramiento de fray Pedro de Angulo como obispo de la *Vera Paz*.

Fray Pedro de Angulo había servido en la provincia de Guatemala por casi quince años, trabajando en la pacificación de los indígenas de la *Vera Paz*, confrontando a los encomenderos, los adelantados y las autoridades de la Audiencia; tendrá su mayor enfrentamiento con los frailes de su misma orden. En el año de 1553 o 54 abandona la provincia, todavía no se tiene informe por la causa del abandono de *Vera Paz*. Existen varias posibilidades que pueden ser los detonadores del conflicto entre el futuro obispo y los frailes dominicos. Pueden ser las actitudes que los frailes tomaron a favor de los encomenderos; la segunda causa puede ser la manera en que se llevaron a cabo las reducciones; la tercera causa puede ser el conflicto con los franciscanos por la doctrina de Quetzaltenango y por último el proyecto de introducir colonos españoles en la *Vera Paz*. Las causas pueden ser mucho más complicadas ya que Angulo escribe al rey haciendo mención de su salida de Cobán en 1553; pero señala en 1560: “Y después que de ella salí por obedecer a los preceptos de mi religión”.<sup>102</sup> ¿Cuáles son los preceptos por los cuales abandona la vicaría de Cobán y la provincia? ¿Dónde estuvo después de renunciar?. Lo importante es centrarse en el problema del regreso de Angulo a la provincia de Guatemala. En estos años de 1560 a 1561, suceden conflictos fuertes entre el obispo y los frailes dominicos por el dominio de los indígenas y la región. Angulo trata de corregir el caos que sobrevino con los cambios de actitud de los frailes y la inclinación de ánimo de los indígenas a los antiguos ritos.<sup>103</sup>

<sup>100</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines al rey Felipe II; Guatemala 22 de Agosto de 1559” en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 467

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 467

<sup>102</sup> “Carta de fray Pedro de Angulo al rey Felipe II, Guatemala 11 de julio de 1560” en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 468

<sup>103</sup> *Ibidem*, p.469

Para conseguir la conversión de los indígenas al rito cristiano y desviarlos de sus ritos idolátricos, sin ninguna violencia, es necesario que se trabaje con la Audiencia de los Confines en el establecimiento de pueblos de españoles en la provincia para que así se pueda enseñar a los indígenas la religión mucho más fácil.

Aun fray Pedro de Angulo tiene en mente la idea de fundar uno o varios pueblos de españoles en la región para enseñar a los indígenas los valores cristianos, considera para esto es necesario que los indígenas soliciten la entrada de los españoles, ya que en carta de 1542, él había escrito lo siguiente:

(...) y andando el tiempo nosotros los induciremos a que ellos mismos llamen a los españoles y hagan en medio de aquellas tierras una gran ciudad para que tomen la policía de los buenos cristianos, y si antes pareciere acá antes los llamaremos.<sup>104</sup>

Así que se explica porqué en 1553 trata de introducir a los primeros colonos en la *Vera Paz*, pero es frenado por los frailes; y esto volverá a suceder en su intento como obispo. Los mismos frailes le impedirán la introducción de colonos e imposibilitan la dicha fundación que ya se había autorizado por el emperador Carlos V, pero la cédula real estaba escondida por los religiosos.<sup>105</sup> Para la fundación de las villas es necesario el permiso del cacique principal de la *Vera Paz*, ya que él solicita la fundación del pueblo de españoles en la provincia. No es casual que los oidores informen de la petición del cacique principal de la Vera Paz, para que se funde una villa de españoles en la provincia, por las fechas en que Angulo está en la región:

El cacique principal que ahora gobierna en nombre de vuestra majestad aquella tierra ha venido aquí y nos ha pedido que la poblamos de españoles porque así conviene al servicio de Dios y de vuestra majestad.<sup>106</sup>

El conflicto entre el obispo y los frailes, también el cronista Remesal lo trata extensamente en las páginas de su crónica. Él señala que algunas personas le pidieron a Angulo que no aceptara el Obispado y otras se lo impidieron.<sup>107</sup> Esto se certifica con la

---

<sup>104</sup> "Carta de fray Pedro de Angulo, al emperador, Guatemala 19 de febrero de 1542" en André Saint-Lú, La *Vera Paz*, apéndice documental, p. 453

<sup>105</sup> "Carta de fray Pedro de Angulo al rey Felipe II, Guatemala 11 de julio de 1560" en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, pp. 468-469

<sup>106</sup> "Carta de la Audiencia de los Confines, al rey Felipe II, Santiago de Guatemala, 30 de junio de 1560", A.G.I, Ramo: Audiencia de Guatemala, leg. 9A, 2 fojas. Transcrita en el Archivo documental del Centro de estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas.

<sup>107</sup> Antonio de Remesal; *op cit*, Tomo II, p. 326

carta de la Audiencia de los Confines al rey en la que se señala lo siguiente: “Aunque contra la voluntad de los religiosos de su orden y sobre esto ay algunas cosquillas(sic) entre ellos”.<sup>108</sup> En la crónica se escribe que los frailes del convento de Santo Domingo de Guatemala le negaron la entrada para convivir con los demás religiosos y, se alojó con los franciscanos que lo apoyaron en su proyecto.<sup>109</sup> El mismo año de 1560 Angulo regresa a México, buscando aliados para sus proyectos y frenar las ambiciones de los religiosos dominicos, ya para estos años comandados por fray Tomás de Cárdenas.

En México el virrey Luis de Velazco aconseja a Angulo y le acepta su proyecto para la fundación de un pueblo de españoles en la región, para que los indígenas sean educados religiosamente, y frenar a los religiosos dominicos en su asenso al poder; el virrey tiene a bien la opinión del obispo Angulo que los españoles entren solamente a la provincia acompañados por el obispo para que enseñen a los indígenas a cultivar la tierra y criar gallinas de Castilla, para que así los indígenas pierdan el miedo a los españoles.<sup>110</sup> Pero también se les debe imponer un tributo moderado como debe ser, y este puede ser sembrando maíz o trigo, para sustentación de los religiosos, españoles o caminantes; y reenseñarles la religión de una manera pacífica sin llegar a la violencia, siendo tratados como niños.<sup>111</sup> El virrey opina que la población de los indígenas debe ser establecida cerca de los monasterios, para mayor facilidad de los religiosos que les enseñarán la religión a los indígenas; para que de esta manera puedan los indígenas mercar y negociar, teniendo como razón necesaria que los indígenas no escapen a los montes, y que las casas no tengan las sementeras cerca, para evitar enfermedades. Por último opina el virrey que se establezca un alcalde mayor, para que se tenga mayor orden en la tierra, y que los castigos no sean tan violentos a los indígenas.<sup>112</sup>

En su estadía en México los frailes le nombran vicario de la casa de Azcapotzalco, cargo que según Remesal, no ocupó, porque regresó a su Obispado de la *Vera Paz*,<sup>113</sup> Ya en su Diócesis Angulo trató de poner en función su cargo y el proyecto secularizar la provincia,

<sup>108</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines, al rey Felipe II, Santiago de Guatemala, 30 de junio de 1560”, A.G.I., Ramo: Audiencia de Guatemala, leg. 9A, 2fojas. transcrita en el Archivo documental del Centro de estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 328

<sup>110</sup> “Carta del virrey don Luis de Velazco, a fray Pedro de Angulo, Nueva España, 1561?” en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, pp. 470

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 470

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 471

<sup>113</sup> Antonio de Remesal; *op cit*, Tomo II, p. 328

pero se lo impiden los religiosos dominicos, y se tiene que marchar a San Cristóbal Cahcoh, que se encuentra a 3 leguas de Cobán, a trabajar en la proyección de sus objetivos, fundando la cofradía del rosario, estableciendo los primeros clérigos en la región y al alcalde mayor, los cuales se tuvieron que retirar por la gran oposición de los religiosos y por la calidad de la tierra;<sup>114</sup> también el emperador le autoriza el cobro del diezmo en la región,<sup>115</sup> algo que los frailes tratarán de frenar. En enero de 1562 se celebra el Capítulo en el convento de Cobán, donde se trata de negociar con Angulo, para que cambie su actitud.

El problema del obispo Angulo y los frailes llega hasta la petición de estos últimos de que Angulo abandone el obispado; esto provoca en él: “enfadando y melancolía” y su salida a la Ciudad de Guatemala a tratar algunos negocios, concernientes a su Diócesis.<sup>116</sup> En el camino a Guatemala, se detendrá en Zalama o Sacapulas y oficiará misa, donde morirá de manera misteriosa. Remesal escribirá lo siguiente de una manera novelesca:

(...) fue nuestro señor servido de llevarlo según piadosamente se cree, sin enfermedad ni achaque más de que un vahido de cabeza que precediese su muerte, que fue en brazos de los españoles que aquel día oyeron misa y sermón, y a él mismo que les dijo que en su vida había tenido más salud.<sup>117</sup>

La descripción de Remesal está llena de dramatismo, y su credibilidad aún se pone en duda, pero el conflicto entre Angulo y sus compañeros de hábito está descrita en los documentos enviados a España, que informan sobre los problemas de la provincia. Años después aún correrá el rumor del asesinato de Angulo, dos cartas enviadas al rey escribirán lo siguiente:

Y se salió a San Cristóbal, tres leguas de Cobán, pueblo principal de aquella provincia y de allí se salió luego fuera de la provincia y obispado a un monasterio de la misma orden sujeto a esta ciudad de Guatemala que se llama Socopula y allí murió repentinamente en llegando. Algunos dicen que murió de yerbas que le dieron y otros que no, si no de mucha pena que le dieron.<sup>118</sup>

---

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 328

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 327

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 329

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 329

<sup>118</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines al rey Felipe II, Guatemala 3 de abril de 1582” en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 476

En dicha carta se certifica lo que escribe Remesal pero no concuerda con el pueblo, pero la Audiencia subraya que le dieron yerba puede ser los indígenas habían aceptado la religión católica a cambio de conservar algo de sus tradiciones. Pero al año escribe el futuro obispo de la Vera Paz en 1583 al rey, y expone lo siguiente:

Y los malos tratamientos que a los obispos pasados hicieron hasta venir a decir que al primer obispo le dejaron *patifrió*: pidiéndoles la interpretación del vocablo, dijeron que lo habían hecho salir del obispado a un valle que está allí cerca, y que allí a deshora había reventado; de lo cual coligieron todos los que oyeron que significaba ponzoña, y es verdad que tal rumor hallé en la tierra, de que le habían muerto con tósigo o con pesadumbre.<sup>119</sup>

También el obispo Hervías concuerda con Remesal ¿Pero existe la posibilidad que Angulo muriera de un paro cardíaco? ¿O realmente sí murió envenenado? Pero también pudo morir de un paro cardíaco a resultas del veneno.

Los problemas que Angulo trató de solucionar como obispo continuarán en los siguientes años, el poder, la influencia de los dominicos alcanzarán a todos los grupos sociales en la provincia de Guatemala, y los contradictores serán reprimidos por los dichos frailes, pero al mismo tiempo que los frailes dominicos se afianzan en el poder, se iniciarán los cambios en la región y la política de Felipe II tendrá la influencia del Concilio de Trento, frenando a los religiosos.

---

<sup>119</sup> "Fray Antonio de Hervías, obispo de la *Vera Paz*, al rey Felipe II, Guatemala, 1583?" en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 488

## Capítulo Quinto

### El poder terrenal.

Durante los años siguientes en la Vera Paz se establecerán los últimos cambios en la manera en que los frailes dominicos ampliarán su poder en la región y en la provincia; al mismo tiempo en Europa cambiarán los métodos religiosos con la conclusión del Concilio de Trento, que causará un enfrentamiento entre los obispos y los frailes por el poder de las almas y la economía de las doctrinas.

### A: Vera Paz: la provincia encantada

El poder de los frailes dominicos en Vera Paz, Guatemala y Chiapa llega a tener influencia en lo político, económico y social. La provincia de la Vera Paz será el centro de este poder. Esto ha sido logrado a partir de su protección que han dado a los indígenas de la Vera Paz, y las alianzas de poder que se lograron en los años cincuenta con los encomenderos de la provincia de Guatemala. Los pocos opositores no lograron nada para frenar el poder de los frailes dominicos de la Vera Paz, por ejemplo el obispo fray Pedro de Angulo, falleció misteriosamente. Al morir el obispo dejó truncado el proyecto de fundar un pueblo de españoles en la provincia para que los indígenas convivieran con los españoles. El proyecto es continuado por el presidente de la Audiencia de los Confines, Landeche, quien desea establecer una villa de españoles, para que convivan con los indígenas. Piensa usar dinero de las tasaciones de la Vera Paz, para que con este pago moderado de los tributos de los indígenas se pueda: “[...] de ellos dar ayudas de costa”,<sup>1</sup> a los españoles que vivan en la región.

Es un proyecto viejo ideado por Las Casas ¿existirá el apoyo del viejo obispo en el proyecto de Angulo y de Landeche? Se puede suponer que sí existió algo de apoyo en el proyecto aunque se modifique un poco, porque se buscó entre los colonos los mejores de

---

<sup>1</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines, al rey Felipe II, Santiago de Guatemala, 30 de junio de 1560”, A.G.I., Ramo: Audiencia de Guatemala, leg. 9A, 2 fojas. transcrita en el Archivo documental del Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, fol. 1

costumbres, y que hubieran servido al rey en la región.<sup>2</sup> La fundación de la villa será cerca del Golfo Dulce, que servirá como puerto de desembarco de productos de España,<sup>3</sup> como escribe la Audiencia: “es paso del Golfo Dulce y la población de los españoles sé ara en parte [conveniente] y será de mucho fruto y provecho”.<sup>4</sup> Hizo correr el rumor la Audiencia que la tierra era rica en minas de oro y en alimentos,<sup>5</sup> esto era para que se poblara con mayor rapidez. Al mismo tiempo se trata de frenar la influencia de los frailes en la región al introducir el primer alcalde mayor de la Vera Paz para: “Que a los españoles y naturales tenga en razón y justicia”.<sup>6</sup> Y para completar el proyecto, se plantea la construcción de un camino que comunique a Santiago de los Caballeros con la Vera Paz. El proyecto seguirá por el camino deseado por el difunto obispo Angulo, sólo que los frailes dominicos mostrarán su poder y su influencia entre los indígenas.

La villa de Munguía, se fundó en el año de 1561 con problemas por causa de *la envidia* de los frailes dominicos, quienes provocan que la población indígena incomuniquen a los pobladores españoles,<sup>7</sup> y que se frene el proyecto del presidente Landecho de comunicar la provincia con Guatemala por medio de un camino, que: “(...) por orden de las religiosos se herró [erró] el camino, por donde no se pudo salir con él ni continuar”.<sup>8</sup> Años después los frailes narrarán lo contrario, exponiendo que la Audiencia les prometió a los indígenas un pago por la construcción de un camino, que comunicaría el Puerto Caballos con la Vera Paz, pagándoles 1 mes y se les quedó a deber 9 meses de pago; y murieron muchos indígenas por la construcción.<sup>9</sup> Así se demuestra la influencia que los religiosos tienen en la región, al imponer por donde pasará el camino.<sup>10</sup>

El ideal de los religiosos era que los indígenas siguieran incomunicados, lejos de los vicios y abusos de los españoles, así que la villa de Munguía se tenía que despoblar.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 1

<sup>3</sup> “Relación de las provincias de la *Vera Paz* y Zacatulas distrito de Guatemala; [Matejo:]sic] Arévalo Sedeño, 1572” en Relaciones geográficas de Guatemala, editor: René Acuña, p. 219 (Adelante Relación, Sedeño, 1572)

<sup>4</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines, al rey Felipe II, Santiago de Guatemala, 30 de junio de 1560”, Archivo General de Indias, Ramo: Audiencia de Guatemala, leg. 9A, 2 fojas. transcrita en el Archivo documental del Centro de estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas. Fol. 1

<sup>5</sup> *Ibidem*, fol. 1

<sup>6</sup> *Ibidem*, fol. 1

<sup>7</sup> “Carta de la Audiencia de los Confines, al rey Felipe II, Guatemala 3 de abril de 1582” en André Sait-Lu, Vera Paz, apéndice documental, p. 478 (Adelante Audiencia de Guatemala, 1582)

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 478

<sup>9</sup> Relación, Sedeño, 1572 p. 219-220

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 478

La villa se despobló por dos causas, la falta de ganancias y la negativa de los frailes de proporcionar mano de obra indígena que realizara los trabajos pesados. Además, se puede suponer que los religiosos habían comprado el favor del alcalde de la villa, Pedro de Casa de Avante, al informar que la tierra es pobre, no existen las minas ricas de oro y plata que había descrito la Audiencia, causando que se despoblara la villa y que se abandonara la tierra por tres años.<sup>11</sup> ¿El alcalde de la villa de Munguía mentiría sobre la pobreza de la tierra? Porque años después en un informe del oidor de la Audiencia de los Confines Arévalo Sedeño escribe en 1573: "La mayor parte de aquella provincia de la Vera Paz es tierra sana y bien proveída, aunque es húmeda".<sup>12</sup> Por otro lado no todos los españoles abandonan la provincia ya que los frailes dominicos admiten la existencia de algunos cerca del golfo, que se dedican a la crianza de ganado. Escriben los religiosos en 1574: "Solamente hay una estancia de vacas, en el Golfo Dulce y despoblada: Munguía, de un español; mas no sirve ni puede aprovechar a los pueblos, por estar muy apartadas de ellos y faltar caminos".<sup>13</sup>

El proyecto de la Audiencia se frena, los frailes se quedan con la primacía de la región e influencia, dominando a los pocos españoles y al alcalde mayor de la Vera Paz.

Pero la Audiencia no cesará en su intento de asumir el control de la provincia. Uno de los intentos será aceptar un juicio por la encomienda de Cobán, en el año de 1563, por parte del encomendero Juan Rodríguez de Cabrillo, quien solicita la restitución de la encomienda de Xocotenango y Cobán. El proceso durará diez años, y los triunfadores serán los frailes.<sup>14</sup> El siguiente intento es realizado por el obispo de Guatemala Villalpando que realiza una investigación sobre los malos tratos de que han sido objeto los indígenas, y de la manera de vivir de los religiosos. Esta investigación, no fue del parecer de los frailes que indignados escriben en 1567: "No habiéndolo hacer conforme a razón y derecho pues no es nuestro juez".<sup>15</sup> La única posibilidad de librarse los frailes de la difamación es por medio de una probanza de méritos, en ella se notará la influencia que los dominicos han logrado entre los pobladores de Guatemala. Cada persona que declara en la probanza será

<sup>11</sup> André Sait-Lu, *Vera Paz....*, esprit évangélique et colonisation, p. 222

<sup>12</sup> "Relación, Sedeño, 1572", p. 202

<sup>13</sup> "Relación de la Provincia de la Vera Paz, convento de Santo Domingo de Cobán, por fray Francisco de Viana prior, et al, 7 de diciembre de 1574"; *Relaciones geográficas de Guatemala*, editor. René Acuña, p. 208 (Adelante Cobán, Viana, 1574)

<sup>14</sup> "Primer proceso por la encomienda de Cobán, Guatemala-España, 1562-1572" en André Sait-Lu, *Vera Paz*, apéndice documental, pp. 519-536

<sup>15</sup> "Probanza de méritos, solicitada por el Prior de la provincia de Guatemala fray Tomas de Cárdenas, y fray Sebastián de Oviedo, Santiago de Guatemala, noviembre y diciembre de 1567" A.G.I. Audiencia de Guatemala, leg. 111, año 1567, f. 45. transcrita en el Archivo documental del Centro de estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, fol. 1v

a favor de los religiosos. Cada individuo recibe beneficios de los religiosos, son los dos alcaldes ordinarios de la ciudad de Guatemala, que muy posible recibían algún beneficio de ciertas compras o prestamos; el contador de su majestad, quien podía aumentar los gastos de aceite y limosnas reales; tres vecinos de la ciudad y un labrador que reside en el valle de Petapa, cualquiera de ellos podía no volver a trabajar en la región; el factor de su majestad, que repartía el aceite; dos mercaderes, quienes compran muy posible a los frailes dominicos a precios bajos; un encomendero, los tres indígenas caciques de la región y sobresale que saben firmar con su nombre, y que son apadrinados por los frailes<sup>16</sup> ¿Pero en la Vera Paz qué sucede?

Con el cierre de la Vera Paz a los colonos españoles, los frailes se quedan solos, y no se sabrá nada de lo que acontece dentro de la provincia en los años siguientes, al ser fray Tomás de Cárdenas nombrado obispo de la Vera Paz en 1572, y los frailes trabajan en la provincia en total tranquilidad. Y como muestra, tratan de conquistar pacíficamente a los indígenas del Manché, durante el gobierno del obispo Cárdenas en la *Vera Paz*.

En el año de 1572 es visitada la provincia por el oidor Arévalo Sedeño, aunque sólo estuvo en algunos pueblos de la región redacta un informe a la Audiencia de Guatemala sobre la prosperidad de los frailes en la provincia. Detalla los negocios de los frailes dominicos y la pobreza de los indígenas tanto material como religiosa, y le llamará Provincia Encantada. Y diez años después se tendrán otras dos informaciones sobre la opulencia de los frailes y su poder; la primera es enviada por la Audiencia de los Confines, la segunda es del obispo fray Antonio de Hervias, de la Orden de Predicadores y lector de teología en Perú; a quien no le va muy bien entre los frailes de su orden en Guatemala, y sobre todo en la Vera Paz. Su información se fecha entre los años de 1581 al 82. Los problemas que detallan los documentos son todos iguales; así que solamente señalaré los años del documento y el autor del dicho.

La queja que corre por años sobre la provincia de la Vera Paz se refiere a las ganancias que los frailes dominicos tienen de la explotación cristiana de los indígenas, ya que los frailes han tenido más ganancias que pérdidas. El obispo Hervias escribe que los dominicos han hecho de la Vera Paz, un centro de abasto, sustentando los gastos para las

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, fols. 4-45

demás casas de la provincia. Así pueden aprovechar su influencia en los capítulos provinciales para imponer a sus incondicionales:

(...) todo esto se ha hecho a costa de los pobres naturales y de la hacienda de V.M. sin poner de su parte los religiosos lo que es un cabello, antes con título desto, se ha sacado mucho más para gastos de España, para socorro de otras casas, para gastos de un capítulo provincial que de 4 a 4 años sustenta esta provincia, saliendo toda la costa y gastos de las costillas de los pobres naturales.<sup>17</sup>

Para sustentar lo escrito por el obispo la Audiencia investiga por su parte lo del poder y primacía en la provincia de Vera Paz y sobre las ganancias de los religiosos, Además, pone en claro que los religiosos han aprovechado el priorato mucho mejor que un Obispado. Escribe la Audiencia:

Y en esta tierra se a entendido siempre que el priorato de la Vera Paz a sido estimado entre estos religiosos, y según lo que está referido que agora se entiende, para cada prior es un obispado, el tiempo que dura, de harto más provecho que el verdadero.<sup>18</sup>

Todos los productos de la tierra y gallinas de Castilla y de la tierra se convertían en conceptos de tributo que los frailes vendían en subastas en Cobán. Los favorecidos por los tributos eran los comerciantes de Ciudad Real, Santiago de Guatemala, algunos comerciantes indígenas que recorrían la provincia y viajaban hasta Oaxaca, especifican los religiosos:

Hay, en los más pueblos, indios mercaderes. Sacan plumas, copal, ají, frijoles, cajas, mantillas, y paños de algodón. Traen cacao, hilo de lana colorado (que llaman tochomil), mantas o chaquetas de Guaxaca, de lana. Con esto van y vienen a los pueblos sobredichos. Su caudal es muy poco.<sup>19</sup>

Todos los productos vendidos eran a precios bajos.<sup>20</sup> La Audiencia se queja de que los religiosos eligen a quién vender los productos. Además, los pocos españoles que tratan de aprovechar los precios de los productos, se toparán con la molestia de los religiosos dominicos. Los frailes no opondrán resistencia en la compra pero no permitirán que los productos salgan de la región, se les negará a los españoles emplear indígenas para la

<sup>17</sup> "Fray Antonio de Hervias, obispo de la *Vera Paz*, al rey Felipe II, Guatemala, 1583?" en André Saint-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 487 (Adelante Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?)

<sup>18</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 479

<sup>19</sup> "Cobán, Viana, 1574", p. 210

<sup>20</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 478

transportación de los productos o el resguardo de dichos. La Audiencia menciona el siguiente caso de un español que: "se atrevió uno a pujar y que se rematasen en él".<sup>21</sup> La consecuencia fue el mismo uso del poder.<sup>22</sup>

Para dejar patente de lo que la tierra produce, escojo como ejemplo el informe de los frailes dominicos de 1573, para que se tenga una idea de lo que en la Vera Paz se siembra: frutas en las partes altas de la región; naranjas, cidras, limones, duraznos, membrillos, y sólo crecen en las huertas de los religiosos. Se siembra trigo en los pueblos de San Cristóbal y Santa María Tactic, pero es de poco provecho en la elaboración de pan. Se siembran también coles, rábanos, lechugas, perejil, cilantro, hierbabuena, albahacas borrajas, orégano, hinojo, cardo y cebollas, que son de buena calidad. Las flores que se tienen en los huertos son: lirios, azucenas, claveles. Productos medicinales como la zarzaparrilla, copal, michoacán, china, liquidámbar. En su fauna se encuentran tigres, leones, micos, zorros, cabras monteses, venados, conejos, puercos, perros monteses, que destruyen las sementeras. De España se tienen, caballos, puercos de Castilla, gallinas de Castilla. También una gran variedad de maderas.<sup>23</sup> Los frailes en la relación no desconocen nada de lo que la tierra produce, pero ellos ven tan poca cosa de lo que se puede sacar de los productos, porque muchos productos en España son bloqueados por los comerciantes, y exponen los frailes un ejemplo:

En algunos pueblos, y en sus montes, hay zarzaparrilla, aunque está lejana y apartada dellos uno dos o tres días de camino. Es muy buena, y obra como tal; aunque en Sevilla la infamaron unos mercaderes, y se mandó que no pasase más, acá se estima y tiene por buena.<sup>24</sup>

Los frailes han señalado que existen productos necesarios para comercial con otros lugares de la Audiencia, pero mismo tiempo se oponen al establecimiento de españoles en la región, poniendo de pretexto de que está rodeada de grandes montes y serranías difíciles de pasar: "que en ella no se hallará un llano de media legua en espacio para poderse en

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 478

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 478-479

<sup>23</sup> "Cobán, Viana, 1574", pp. 206-207

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 207

él asentar un pueblo".<sup>25</sup> El ingreso de colonos provocaría perder su hegemonía en la provincia.

Pero los mejores negocios de los frailes son los concernientes a la venta de mantas que producen las mujeres casadas en cada pueblo, produciendo entre 3000 a 2800 al año, ya que es el número de tributarios; la zarzaparrilla que es vendida a los comerciantes, el maíz que se subastaba, miel, cera, tintura para los vestidos, algodón, y producto de estancias de vacas y yeguas.<sup>26</sup> Además, se aprovechan de los indígenas en trabajos en las sementeras de los conventos, y la construcción de las iglesias y los conventos, que tanto la Audiencia,<sup>27</sup> como el obispo Hervias años después les criticarán.<sup>28</sup> Ya que muchos de los edificios serán tan opulentos para la región, se puede ver en la siguiente imagen de los templos de los pueblos de Cobán, San Juan Chamelco y Cahabón,<sup>29</sup> que son edificios suntuosos, que el licenciado Sedeño criticará porque existe una disminución de indígenas porque en su tasación hay 2445 indígenas y: "Había, los años pasados, once mil; [pero] han sido muchos los trabajos que han tenido en edificios y ornamentos".<sup>30</sup> Pero también es la transportación de los productos que compran clandestinamente a los comerciantes ingleses, holandeses, franceses, españoles. Años después el obispo Hervias, informará sobre los trabajos excesivos de los indígenas y uno de ellos es la transportación de los productos del Golfo Dulce:

[..] por las muchas y grandes cargas que los religiosos les hacen acarrear desde el Golfo hasta la morada de los religiosos, siendo mucha distancia de camino, parte de él muy áspera y parte muy calurosa, no se contentando en traer lo necesario para sí pero aun para otras partes comarcadas de su religión, y aun para vender a otras, y esto sin género de paga, ni galardón a los indios, sólo debajo de título de que los doctrinan.<sup>31</sup>

El tributo que en la región se recaba es poco e insuficiente, se deja asentado en las cartas, e informes que los religiosos reciben más negocio de los productos que venden que de lo que se cobra de tributo. Así informa el obispo Hervias: "siendo los tributos tan cortos que

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 206

<sup>26</sup> "Sedeño, 1572", p. 201

<sup>27</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 480

<sup>28</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p. 487

<sup>29</sup> ver p.139

<sup>30</sup> "Relación, Sedeño, 1572", p. 202

<sup>31</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p. 487

casi no tienen tributo, porque no excede ninguno de 4 reales y 3 cuartillos".<sup>32</sup> O la otra tasación impuesta por el licenciado Sedeño que era de una gallina, media fanega de maíz, y una manta. Basando el oidor la tasación a partir de los informes de la Real Hacienda, y de las plumas que se venden a la Mixteca, Nueva España, Chiapa, y la provincia de Guatemala.<sup>33</sup> Además, expone el visitador Sedeño, los religiosos tienen tal influencia en la región que los indígenas, no tienen propiedades excesivas, y mienten en el momento de la tasación.<sup>34</sup> Informa el licenciado: "En todas las casas entró el oidor, porque escondían indios, y [para] ver lo que tenían y la calidad de las casas, que son buenas".<sup>35</sup> Por otro lado años después escribe el obispo Hervias, quien hace descripción triste de los indígenas y de su pobreza, a causa de los trabajos excesivos para los religiosos en contraste con otras regiones:

[...] cuando los indios el día de hoy están puestos en tener mejor casa, que hasta aquí, vestir y comer muy mejor, y en adquirir algo para sus hijos, y lo que más es de llorar, que los propios religiosos los [invian] con sus tratadillos y granjerías.<sup>36</sup>

Los indígenas serán la pieza clave de los siguientes años. Ellos mantendrán a la provincia en funcionamiento, los indígenas son los que mantuvieron los modelos de los religiosos como Angulo y Las Casas, y sostendrán el poder de los religiosos dominicos que llegarán de España. Los conflictos por la hegemonía de la tierra serán más complicados en los siguientes años, y el intento de introducir españoles no se habrá desmoronado. Dos nuevos motores tratarán de hacer valer la intención de introducir los españoles, y clérigos en la provincia, uno es: el Concilio de Trento, el segundo será el obispo Hervias y las necesidades de la Audiencia de asentar un pueblo de españoles en la provincia, quienes buscarán sacar provecho de las tierras y de las iglesias. Los años serán complicados para los religiosos.

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 486

<sup>33</sup> "Relación, Sedeño, 1572", p. 201

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 200-201

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 202

<sup>36</sup> "Hervias, obispo de Vera Paz, 15837", p. 487

## B: Las repercusiones del poder

Los años de tranquilidad en la Vera Paz han quedado lejos con la llegada del obispo Hervias que criticará la autonomía de los frailes dominicos de la Vera Paz y el beneficio que han recibido de mantener la provincia cerrada a los españoles. La defensa de los religiosos se basará en describir el buen trabajo que se ha realizado, porque a pesar de los pueblos insumisos que rodean la provincia, existe una tranquilidad en la región, y existe la posibilidad de fundar más pueblos y con esto la continuación de la religión.

En los años de 1572 y en 1582-84, la Audiencia de Guatemala, habrá de informar los problemas que se suscitan después de que los dominicos han alcanzado el poder y la hegemonía de la Vera Paz, y el conflicto que se desarrollará al tratar de conservar su influencia frente al nuevo obispo; el poder que los frailes lograran al ser observados como absolutos, que sus conventos son lujosos para la región, y son descritos en los informes que van de 1572 a 1582. El Alcalde Mayor Francisco Montero de Miranda, al distinguir que los conventos son majestuosos y bien ornamentados, comenta sobre los conventos de la Vera Paz:

Los nueve o diez pueblos tienen muy buenos templos, dellos de piedra, dellos de buen adobe, acabados y enmaderados, con su teja, y tan bien aderezados y compuestos que da contento. Y pone devoción entrar en ellos, porque tienen muy buenos retablos al óleo y con mucho oro, y muy devotas imágenes de bulto de cristo crucificado y de su bendita madre.<sup>37</sup>

Mientras la iglesia sobresale por su grandeza y adornos a la europea los pueblos no tienen un orden a la manera española. Se encuentran entre los cerros, cerca de barrancos, y no existe lugar para tener espacio de una plaza, los indígenas siembran entre las casas sus milpas, no existen calles;<sup>38</sup> el único pueblo que tiene orden de pueblo español es San Cristóbal, con calles anchas y con plaza, ya que se encuentra el pueblo en una zona poca montañosa. A los otros fueron respetadas sus tierras; además, más al norte las poblaciones

---

<sup>37</sup> "Carta relación de la *Vera Paz*, de Francisco de Miranda, dirigida al lic. Diego García de Palacio, del Consejo de su Majestad e oidor de la Real Audiencia de Guatemala. Sin fecha y lugar." en *Relaciones geográficas de Guatemala*. editor: René Acuña, p. 244 (Adelante Miranda alcalde mayor de *Vera Paz*, sin fecha)

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 244

son nuevas y están en contacto con los insumisos. En informe de 1574 se señalan los problemas con los insumisos:

Este pueblo tiene montes confines con los infieles que se llaman de Ah Itza, que están en las orillas del Mar del Norte y Lagunas de Términos. Los años pasados mataron los infieles dos indios deste pueblo de San Pedro.<sup>39</sup>

Al tiempo que informa los problemas de los pueblos y la grandeza de los conventos e iglesias, el oidor Sedeño en 1572 hace mención del desconocimiento de los indígenas de las normas de gobierno. Los frailes son los que imponen a quienes portaran la vara de justicia.<sup>40</sup> Pero no describe la manera o mérito cómo los indígenas son escogidos por los frailes para el gobierno ¿Serán los mejor preparados en la fe o los descendientes de los caciques “originales”? El oidor trató de introducir la manera de elección de un Cabildo al quitar la vara a los fiscales y: “enseñar a los indígenas a elegir sus alcaldes y demás oficiales”.<sup>41</sup> Pero el oidor eligió a las nuevas autoridades indígenas igual que los religiosos, al señalar quienes habían de ser los alcaldes. Además prohibió las cárceles de los eclesiásticos.<sup>42</sup> Ordenó el gobierno indígena al modelo municipal sin tener en cuenta la Cédula Real de 1555, donde se reconoce la diferencia del modelo de gobierno indígena en la Vera Paz. Pero a pesar del intento de frenar el poder político de los frailes, éstos regresan a imponer su orden establecido, y castigar a los indígenas que se quejaron y desobedecieran. E informa el oidor, lo que los indígenas le cuentan: “Decían algunos frailes que el oidor presto se iría, y él había de quedar y los castigaría muy rigurosamente”.<sup>43</sup> Aquí se nota el poder logrado de los frailes, político y de justicia donde las cárceles y los castigos están basados en la decisión de los frailes. Si en lo económico los frailes imponían a quien vendían y dejaban sacar los productos, en lo político, los frailes no permitirán la entrada de otra persona que compitiera por el poder que ellos tienen y trate de influir a los indígenas.

Por el momento el poder de los dominicos sólo se criticaría, pero en 1582 se agrava debido al conflicto con el obispo Hervias, porque, como señalara la Audiencia acertadamente: “[...] porque no es posible que los religiosos de aquella provincia [Vera Paz]

<sup>39</sup> “Cobán, Viana, 1574”, p. 214

<sup>40</sup> “Relación, Sedeño, 1572”, p. 201

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 200

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 200

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 200

sufran quien mande más que ellos ni se iguale ni impida su mando".<sup>44</sup> La Audiencia y el obispo advierten los problemas, económicos y políticos en la región. Consideran que los religiosos dominicos sólo han tenido el ansia de poder y han abandonado a los indígenas en la enseñanza religiosa. Todos los informes, desde 1572 hasta 1582-83 estarán en un mismo acuerdo, que los indígenas están abandonados por los religiosos. Ya que no existen frailes suficientes para el cuidado de los indígenas o por lo disperso de las casas. Los pueblos no son visitados por los frailes, siendo los indígenas desatendidos en las doctrinas, la enseñanza del evangelio, en las confesiones, y muriendo los indígenas sin sacramento alguno. Escribe el obispo fray Antonio de Hervias:

[...] estando casi todo el año este obispado privado de doctrino, de misa en las mismas fiestas de pascua, y de administración de sacramentos, en especial bautismo y penitencia, muriéndose los indios muchas veces sin tener quien en la extrema necesidad se los administre, ni quien/ los entierre sino otros indios, quedando la ocasión en la mano para el abuso que en este particular suelen tener.<sup>45</sup>

Según los informes de la Audiencia y del obispo Hervias, existen en 1582 solamente cinco frailes<sup>46</sup> para toda la región, de los cuales tres evangelizaban algunos pueblos,<sup>47</sup> y los otros dos ¿solamente cuidaban las ganancias de la Vera Paz? Pero los frailes se defienden al señalar que la falta de religión de los indígenas se debe a lo dilatado de la tierra.

En 1574 se reconoce que habitan en el convento de Cobán 10 religiosos, que son insuficientes para toda la provincia, escriben: "Hay al presente en este convento diez religiosos para cuatro visitas, las cuales, por lo menos, son necesarias para esta provincia, por estar derramada".<sup>48</sup> Los dominicos reconocen que existe una falta de religiosos para una provincia grande y montañosa, en donde los pueblos se encuentran dispersos. Por la misma razón fue necesario que para la enseñanza religiosa se impusiera –según el escrito persuadieron-<sup>49</sup> a los caciques una de las siguientes dos lenguas el pocomchí o el kekchí. A pesar de esta exigencia, los indígenas siguen hablando varias lenguas. Señala el alcalde mayor de Vera Paz, Francisco de Miranda: "Sus lenguajes propios y naturales son tantos y

<sup>44</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 481

<sup>45</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p. 486

<sup>46</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 480

<sup>47</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p. 485

<sup>48</sup> "Cobán, Viana, 1574", p. 212

<sup>49</sup> "Miranda alcalde de *Vera Paz*, sin fecha", p. 244

tan [en] revesados, que no se puede referir, porque, en algunos pueblos, pasan de cuatro".<sup>50</sup> Lenguas que los frailes no saben hablar algunas veces, señala el fraile dominico Francisco de Viana, al comisario de la inquisición sobre los libros en lengua indígena que contenía el convento de Cobán, y menciona que existen textos en lenguas que no puede leer, asienta: "[...] y lo otro porque la otra lengua yo no la entiendo bien".<sup>51</sup>

Las dos lenguas indígenas con que predicaban los frailes<sup>52</sup> corresponden a los siguientes pueblos: Santa Cruz, San Cristóbal, Tactic, Tamahún, Tukurub, Cabahoncillo, San Pablo, Polochic, Jocoloc; son los que hablan la lengua pocomchi<sup>53</sup> y la kekchi adoptada por los pueblos de Cobán, San Pedro, San Agustín, Cahabón, San Lucas Zulbén.<sup>54</sup> Además, por los escritos en lengua indígena los frailes han aprendido a: "[...] entender la propiedad del phrasis y vocablos".<sup>55</sup> Pero aún los indígenas continúan hablando las viejas lenguas; refiere Francisco Montero: "[sin embargo] y a cabo de tanto tiempo, aun apenas les pueden quitar de sus lenguas propias, porque adoran en ellas".<sup>56</sup>

Para la enseñanza de la religión entre la población, los dominicos han traducido los evangelios, el rosario, confesionarios, oraciones y cantos,<sup>57</sup> además, usan flautas, y en algunos pueblos hay órganos y escuelas para la catequesis.<sup>58</sup> Los frailes, al visitar los pueblos, confiesan y preparan comuniones entre los indígenas, se les enseñan los diez mandamientos, y los artículos de la fe.<sup>59</sup> Y reconocen que faltan ministros y que los indígenas no saben sobre religión porque son nuevos en la evangelización.<sup>60</sup>

Todos los problemas de introducir las normas de policía y religión, además, destruir las costumbres de los indígenas ¿cómo se podrían evitar? La respuesta es dada por la Audiencia bajo la presidencia de García Valverde y el obispo Hervías que son de la misma opinión. La provincia de la Vera Paz debe de estar habitada por villas españolas, y con la

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 243

<sup>51</sup> "Carta de fray Francisco de Viana, al comisario de la Inquisición en la Ciudad Real de Chiapa, Cobán *Vera Paz*, 18 de septiembre de 1577" A.G.N., Inquisición, Vol. 83, Exp. 24. I. 305

<sup>52</sup> "Cobán, Viana, 1574", p. 211

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 216-220

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 216

<sup>55</sup> "Carta de fray Francisco de Viana, al comisario de la Inquisición en la Ciudad Real de Chiapa, Cobán *Vera Paz*, 18 de septiembre de 1577" A.G.N., Inquisición, Vol. 83, Exp. 24. f. 306

<sup>56</sup> "Miranda alcalde mayor de *Vera Paz*, sin fecha", p. 244

<sup>57</sup> "Carta de fray Francisco de Viana, al comisario de la Inquisición en la Ciudad Real de Chiapa, Cobán *Vera Paz*, 18 de septiembre de 1577" A.G.N., Inquisición, Vol. 83, Exp. 24. f. 306

<sup>58</sup> "Miranda alcalde mayor de *Vera Paz*, sin fecha", p. 245

<sup>59</sup> "Cobán, Viana, 1574", p. 220

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 220

entrada de los españoles se introducirán las costumbres hispánicas y los indígenas aprenderían de los españoles; ya que los frailes son pocos y visitan solamente una vez cada semestre a los pueblos de la provincia de la Vera Paz. Señala la Audiencia el problema de ver que los indígenas están: “[...] sin tener quien los mire ni a quien mirar, ni de quien tomar ejemplo bueno, ni quien les aparte de lo malo”.<sup>61</sup>

Además, el abandono de los religiosos ha provocado que los indígenas emigren de la provincia, unos a las montañas o la selva; donde recuperan los viejos ritos indígenas olvidados. En consecuencia el número de los tributarios se reduce. Otros frailes señalan que es debido al mal ejemplo que dan los indígenas insumisos que viven en los umbrales de los pueblos pacíficos, por ello los frailes prohíben a los indígenas tener trato con los pueblos insumisos. Rememora fray Juan de Esguerra, en 1605, sobre lo que le contaron los frailes más viejos de la provincia de la Vera Paz, la causa por la cual prohibieron a los indígenas tener trato con los insumisos:

Viendo un religioso esta frialdad en ellos [indígenas insumisos] y por otra parte el peligro de pervertir a los de Cahabón, con quien de más ordinario trataban, que eran plantas nuevas en la fe, les mandó que no entrosen más en el pueblo, y a los del pueblo mandó que no fuesen más a sus tierras destes infieles, y así se guardó por más de 20 años, que ya no había memoria dellos.<sup>62</sup>

Por el otro lado, el obispo Hervias informa, en 1582 o 83, que ha visto familias de indígenas abandonando los pueblos pacíficos y dirigiéndose a los montes, por la poca atención de los religiosos a los pueblos de la frontera. Por tanto, consideró necesario que se asentasen españoles en la región para evitar estas fugas de los indígenas.<sup>63</sup> Además, el obispo y la Audiencia señalan que la tierra está en un abandono total; que en los montes existen hechiceras, a las cuales los indígenas buscan para causar males a otros indígenas; según la Audiencia tienen las hechiceras trato con el diablo con el cual se comunican.<sup>64</sup> El obispo considera que es debido a la poca atención de los sacerdotes que la provincia está:

[...] lleno de hechiceras y de hechicerías diabólicas, comunicando con el demonio familiarísimamente y con las artes matando a muchas personas, de las cuales

<sup>61</sup> “Audiencia de Guatemala, 1582”, p. 480

<sup>62</sup> “Relación de Fray Juan de Esguerra, sobre la reducción del Manché, Guatemala 17 de marzo de 1605” en André Sait-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 507

<sup>63</sup> “Hervias, obispo de Vera Paz, 1583”, p. 486

<sup>64</sup> “Audiencia de Guatemala, 1582”, p. 480

hechiceras vuestra Real Audiencia mandó por sentencia de revista ahorcar a cinco de ellas.<sup>65</sup>

El otro problema que se criticará a los religiosos es la pobreza en la que viven los indígenas que abandonan la provincia para buscar una ganancia extra y así pagar los tributos, y sustentarse.<sup>66</sup> El Alcalde Mayor de la Vera Paz escribe que los indígenas nacen pobres y mueren pobres;<sup>67</sup> y describe que las casas de los indígenas son pobres teniendo solo ollas, calabazas, jícaras, y sus armas son una cerbatana, arco y flechas.<sup>68</sup> Pero esta pobreza es más debido a la “necedad” de los religiosos dominicos que no han dejado establecer españoles en la provincia, ya que: “[...] está cerrada la puerta a los españoles para cualquier género de contratación, porque no hay dineros ni de qué los sacar, ni salida de cosa ninguna”.<sup>69</sup> Porque al parecer del obispo Hervias los frailes han cuidado su proyecto, que les ha dado ganancias.<sup>70</sup> Los mismos frailes han propiciado que los indígenas salgan de la provincia, para: “[...] alquilarse y ganar la vida”.<sup>71</sup> Y los españoles que pasan por la tierra no ven ganancia alguna en la provincia y se marchan.<sup>72</sup> Así que muchos de los indígenas de la Vera Paz van a trabajar a los pueblos de Zenzonatl, Soconusco, Chiquimula y la costa de Zapotitlán, donde cultivan el cacao, y son tierras calientes, a cuyo clima muchos indígenas no están acostumbrados. Así que varios indígenas no regresaran de su viaje. Expresan los frailes:

De lo cual se sigue enfermar y morir, o quedarse muchos allá, dejando los hijos y mujeres solas y necesitadas ocasionadas para perderse, las más veces sin maíz y leño y sin salud, como cada día pasa.<sup>73</sup>

Si se alquilan en la *Vera Paz* ganan los indígenas al día 40 cacaos con un valor de 10 maravedís. Pero otros en el pueblo de Zenzonatl ganan dos reales al día, y gastan uno de comida.<sup>74</sup> El obispo Hervias, critica esta salida de los indígenas, porque algunos mueren por las mordeduras de las serpientes o por los climas extremos, u otros se casan

<sup>65</sup> “Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?”, p. 486

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 486

<sup>67</sup> “Miranda alcalde mayor de *Vera Paz*, sin lecha”, p. 246

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 245

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 245

<sup>70</sup> “Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?”, p. 486

<sup>71</sup> “Cobán, Viana, 1574”, p. 210

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 210

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 210

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 210

nuevamente en las otras tierras sin regresar a la Vera Paz.<sup>75</sup> Algunas veces los religiosos han propiciado esta salida de los indígenas, a causa de que los: “envían con sus tratadillos y granjerías”.<sup>76</sup> Mientras por un lado los religiosos pierden indígenas, y se ganan enemigos, le recuerdan al rey su trabajo pacificador al señalar que están ganando almas nuevas, al lograr la fundación de un pueblo de indígenas insumisos.<sup>77</sup> No mencionan el lugar, sólo queda tener en cuenta que desde el obispo Cárdenas se estaba negociando con los indígenas de Manché<sup>78</sup>

Toda la información que se produce entre la Audiencia, el obispo Hervias, y los frailes se debe a un conflicto entre los frailes y el nuevo obispo. Los frailes ven en peligro su influencia y su absolutismo, logrado por años de trabajo evangelizador y pacificando la provincia.

---

<sup>75</sup> “Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?”, p. 487

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 487

<sup>77</sup> “Carta de los frailes dominicos al rey Felipe II, Cobán 18 de abril de 1582” en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 483 (adelante frailes dominicos, Cobán, 1582)

<sup>78</sup> “Relación de fray Juan de Esguerra, sobre la reducción del Manché, Guatemala 17 de marzo de 1605” en André Sait-Lú, *Vera Paz*, apéndice documental, p. 506

## C: El conflicto por la administración espiritual y temporal.

En los años en que los dominicos estaban avanzando en la evangelización y pacificación de los indígenas de la Vera Paz se desarrolla el Concilio de Trento, que se dividió en tres reuniones, las cuales fueron en 1545-46, posteriormente en 1551-52 y finalmente en 1561-62. Cinco años después de finalizado el Concilio se envían las ordenanzas que deben seguir los frailes que evangelizaban nuevas tierras, en dicha Cédula firmada por el rey Felipe II; además, de un Breve del papa Pío V donde se les informa sobre las disposiciones del Concilio concerniente a su trabajo en las Nuevas Tierras. Las dos tienen patente la decisión de frenar la influencia de los religiosos en las colonias. La cédula les informa a los oidores de Guatemala, que los religiosos de las órdenes mendicantes sólo administren con el permiso de su prelado y del obispo, por lo dispuesto por la Breve papal.<sup>79</sup> El Breve firmado por el papa Pío V, señala que los frailes sólo podrán bautizar, realizar matrimonios, oír confesión con el permiso de su prelado elegido en Capítulo provincial, en las tierras que el rey permita, o por las siguientes causas: la falta de clérigos o por ser tierras recién evangelizadas. Con la condición de que se guarden las reglas del Santo Concilio de Trento. Los religiosos o personas eclesiásticas deben saber las lenguas indígenas. Cuando no sea así las órdenes mendicantes deberán tener permiso del obispo para, predicar, realizar bodas, oír confesión, y celebrar los demás sacramentos.<sup>80</sup> Con el breve los frailes dominicos de la Vera Paz tuvieron una tranquilidad para continuar con el trabajo de evangelizar. Cuando se anuncian los cambios que se desarrollan en Europa, los dominicos de Vera Paz, viven y negocian en la provincia en paz, ya que su obispo nombrado era salido de sus filas, y conocía la provincia así que por diez años no tuvieron problemas. Pero con la llegada del nuevo obispo se enfrentaran los frailes con la pérdida de la autonomía religiosa, política y económica en la provincia de Vera Paz.

El obispo fray Antonio de Hervias, del que ya he señalado su lugar de trabajo, llega con las órdenes de ejercer su administración: “in spiritualibus et temporalibus”.<sup>81</sup> La última es la

---

<sup>79</sup> “Cedula Real, para que los religiosos administren, villa de Madrid, 27 de septiembre de 1567” en Martín Alfonso Tovilla; Relación histórica descriptiva de las provincias de la Vera Paz y el Manché, p.117

<sup>80</sup> “Breve del papa Pio V, a los religiosos que administran las provincias del Nuevo Mundo; san Pedro de Roma, 24 de marzo de 1567” en *Ibidem*, p.117

<sup>81</sup> “Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?”, p. 488

que molesta a los frailes, ya que el obispo se iba a encargar de controlar los diezmos, de cambiar las doctrinas a parroquia y así controlar a los frailes en la administración de los sacramentos.

Pero la hegemonía de los frailes dominicos no se perderá tan fácilmente. Así que el obispo Hervias, realizó la entrada a la Vera Paz de una manera humilde, y trabajó en las misas y la evangelización a la par con los frailes.<sup>82</sup> Además, los religiosos le impusieron su habitación, se redujo a la observancia de religioso, aceptando todo en: “paz y conformidad”.<sup>83</sup> Escribe el obispo que por el contrario los religiosos se mostraron con él ásperos al recibirlo y aceptarlo como obispo de la provincia. Y le mostraron su enojo por haberseles enviado un obispo, que ellos no propusieron; relata Hervias, su tragedia con sus hermanos de hábito:

[...] manifestaron el odio que tenían que venirles obispo a la provincia, expresando las diligencias que tenían hechas con su santidad y majestad para que no proveyese allí obispo hasta haber enviado por autoridad para poder confirmar ellos.<sup>84</sup>

Además, se queja que los frailes dominicos han expulsado a los clérigos que “reclutó” en Oaxaca y dos religiosos ordenados por él, con la amenaza de “matarlos”.<sup>85</sup> Y se queda solo, e informa que los religiosos dominicos no le quieren ayudar en las misas, y que han amenazado de ser tratado como al alcalde mayor; escribe el obispo Hervias:

Amenazaron así mismo con los malos tratamientos que habían hecho a vuestro alcalde mayor, habiéndole querido prender por su propia autoridad, habiéndole así mismo echado otra vez cien flecheros encima.<sup>86</sup>

Por su parte los religiosos al informar sobre el conflicto, describen a un Hervias no tan mártir y de carácter fuerte, además que llegó amenazando de expulsar a los religiosos y introducir clérigos en la provincia: “ [...] pero el presente -el obispo Hervias- como es brioso, mucho antes de entrar en el obispado venía publicando que había de echar los frailes de la tierra y meter clérigos”.<sup>87</sup> Los religiosos argumentan que la entrada de los clérigos y el

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 488

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 488

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 488

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 489

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 488

<sup>87</sup> “*Frailes dominicos, Cobán, 1582*”, p. 483

obispo a la tierra provocará que los indígenas que están recién evangelizados abandonen la provincia marchándose a las tierras insumisas a causa de que:

Sienten el duro yugo de los clérigos, a todos maltratan y atemorizan por cualquier leve causa, a los alcaldes si tan presto no les traen lo que piden los abofetean, comen y beben de mogollón sin ningún género de paga.<sup>88</sup>

Los frailes señalan que esperaban que el obispo se comportará como los dos anteriores obispos que ayudaron en la evangelización; pero es lo contrario que ellos esperaban ya que ha introducido a clérigos de mala reputación que no conocen las lenguas. Además, que trata de quitarles la iglesia, para que funcione como catedral, lamentan los frailes:

Confiando que nos ayudaría -el obispo Hervias- en esta viña del señor como lo hicieron los dos obispos de nuestra Orden, sus predecesores, los cuales ayudando a esta conversión de los indios, ni inquietaron los naturales con clérigos, ni a nosotros con pretender quitarnos nuestra iglesia.<sup>89</sup>

Los frailes señalan en su informe tres elementos que no aceptan: obispo, clérigos y el intento del primero de convertir la iglesia de Cobán en catedral. Además, señalan que él debe trabajar en la reducción de los indígenas y no violentar la tierra.

A su vez, la Audiencia opina que el conflicto del obispo Hervias y los religiosos se ha desatado por el control de la iglesia de Cobán.<sup>90</sup> Los frailes advierten en el informe de 1582, que la iglesia y convento han sido una fundación del emperador Carlos V, y que gracias a las limosnas se han comprado los ornamentos, además, no se puede permitir la entrada al futuro Cabildo catedralicio porque el convento es para el recogimiento y meditación espiritual.<sup>91</sup> Por el otro lado el obispo Hervias explica por qué causa se ha anexado la iglesia de Cobán como catedral, es porque los dos obispos anteriores estuvieron trabajando en dichas iglesia, así que el obispo aclara también que:

Tengo así mismo presentadas otras muchas cédulas por donde V. M. intitula al obispo de la Vero Paz, que no falta sino expresar el nombre de la ciudad que es Cobán; y

---

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 483

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 483

<sup>90</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 472

<sup>91</sup> "frailes dominicos, Cobán, 1582", p. 484

cédulas por V.M. escritas a la misma ciudad y alcalde mayor della, y probado que toda la Vera Paz no hay otra ciudad, ni en la ciudad otra iglesia sino aquello.<sup>92</sup>

Además, existe otra causa que bien señala la Audiencia, en su informe al rey, al exponer que los frailes no aceptarían al obispo Hervias o a otro obispo, ya que corre peligro su poder espiritual y terrenal que han logrado en la provincia, asienta la Audiencia:

[...] y lo mismo será con cualquiera otro obispo que quiera ser obispo, porque no es posible que los religiosos de aquella provincia sufran quien mande más que ellos ni se iguale ni impida su mando.<sup>93</sup>

La pugna se agudiza cuando los frailes no ayudan al obispo en la misa, le han corrido al personal que ha reclutado en otras provincias, y el obispo apunta que los religiosos le dicen: "que era aquella su iglesia, y que la habían de defender".<sup>94</sup> La única salida del obispo es quejarse en la Audiencia. Pero si llegó a comunicar algo a la Audiencia no lo señala, ya que sólo estuvo en el convento de los dominicos de Guatemala. Regresa a la Vera Paz armado con unas ordenanzas reales las cuales sólo exponían que el obispo se iba a hacer cargo de las iglesias respecto al culto divino, sin molestar a los religiosos.<sup>95</sup> Y señala el obispo que lleva su propia gente para que se le ayude en la realización de las misas, siendo siete u ocho los eclesiásticos que lleva: "de todas las órdenes".<sup>96</sup> A los religiosos no les gusta la manera de actuar del obispo y deciden frenarlo, y expulsarlo a como dé lugar; el obispo informa que los eclesiásticos enviados por él a los pueblos para que dieran a conocer las bulas concernientes a su nombramiento, han sido maltratos por los religiosos y los han amenazado de muerte.<sup>97</sup> El informe de la Audiencia hace mención que los religiosos se quejan del obispo y sus intenciones de apoderarse del convento e iglesia, enviando a un fraile para que lleve la queja; el obispo, envía a su sobrino, para su defensa, a la ciudad de Guatemala.<sup>98</sup> La Audiencia trata de evitar un conflicto entre el obispo y los religiosos, e interviene para que lleguen a un acuerdo por la iglesia, y que los religiosos ayuden al obispo en el trabajo eclesiástico.<sup>99</sup> Siendo entregados los despachos al alcalde mayor pero

<sup>92</sup> "Hervias, obispo de Vera Paz, 1583?", p. 492-493

<sup>93</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 481

<sup>94</sup> "Hervias, obispo de Vera Paz, 1583?", p.488

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 489

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 489

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 490

<sup>98</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 473

<sup>99</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 473

no llegan a tiempo los documentos porque el obispo y su gente llegan a la Ciudad de Guatemala expulsados de la provincia de la Vera Paz por los frailes.

Los acontecimientos suceden el 18 de enero de 1582, los religiosos se reúnen en Cobán para su capítulo provincial, y el obispo trata de hacer las paces con el provincial fray Alonso de Noreña quien no acepta la paz, y los frailes dominicos armados con bastones expulsan de la iglesia al obispo. Además, los religiosos son apoyados por los indígenas que van armados con: "arcos y flechas y de otras armas, las cuales, así para sí como para los indios, hicieron hacer en casa de los herreros".<sup>100</sup> Cerraron y fortalecieron las puertas de la iglesia y convento, para no permitir la entrada al obispo y su gente. Además, en el campanario subieron ladrillos para su defensa.<sup>101</sup> Al día siguiente el obispo narra al igual que la Audiencia, que los religiosos desde el techo y el campanario de la iglesia de Cobán, estaban gritándole: "palabras descompuestas, que también debían decir algunas la gente del obispo".<sup>102</sup> Las narraciones de la Audiencia y del obispo señalan que los religiosos le atacaron con los ladrillos y piedras, al obispo casi le matan de un ladrillo lanzado del campanario,<sup>103</sup> y al alguacil español le golpearon con una piedra;<sup>104</sup> Los clérigos tal vez respondieron al ataque, la única referencia que se hace al ataque de los frailes es que, un clérigo trata de quemar la iglesia al lanzar un tizoncillo y que no llegó a más que a quemar la ramadilla que los frailes tenían levantada en lo alto del campanario.<sup>105</sup> Los frailes señalan sólo que: "nos pegaron fuego a la iglesia".<sup>106</sup> La respuesta de los frailes fue salir de la iglesia, armados con lanzas, alabardas, y espadas.<sup>107</sup> La Audiencia describirá las siguientes armas: dos partezanas, una espada, y bordones herrados e indios armados.<sup>108</sup> El obispo lo que hizo fue refugiarse en su casa, la cual casi tiran los religiosos, destruyendo la barda, y lanzando rocas al interior hiriendo a varios eclesiásticos;<sup>109</sup> tomando preso al clérigo que lanzó el tizoncillo.<sup>110</sup> Al obispo le cerraron las salidas y lo mantuvieron encerrado en su

<sup>100</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p. 490

<sup>101</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 474

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 474

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 474

<sup>104</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p.491

<sup>105</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 474

<sup>106</sup> "frailes dominicos, Cobán, 1582", p. 484

<sup>107</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p.491

<sup>108</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 474

<sup>109</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p.491

<sup>110</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 474

casa rodeado de indígenas flecheros. Los caballos le fueron entregados al día siguiente, pero antes le pidieron el báculo y un bordón por los frailes que los capitaneaba un definidor portugués y varios indios armados, siendo maltratado el criado del obispo.<sup>111</sup>

El conflicto no finaliza con la salida del obispo de la Vera Paz, al contrario la Audiencia opina y expone las siguientes soluciones para finalizar el conflicto entre los frailes dominicos y el obispo; considera necesario que los frailes sean expulsados de la provincia, para que el obispo entre con tranquilidad o que funde la catedral en las siguientes iglesias San Pedro o San Cristóbal, que son iglesias grandes y dignas de una catedral; además, se sugiere que entre el obispo acompañado de frailes franciscanos para mantener la provincia en paz. Asimismo se deben introducir colonos en la provincia para que así los indígenas se ganen la subsistencia y cuidando que los indígenas no se marchen a las tierras insumisas o a otras partes a trabajar.<sup>112</sup> El obispo es de la opinión de la Audiencia que los frailes sean expulsados de la provincia, porque han impuesto su orden cerrando las puertas a los españoles, provocando así que el Alcalde Mayor no radique en la provincia; cobrando y gozando los tributos a su antojo. Además, argumenta el obispo Hervias, que las cédulas de nombramiento de obispo de la provincia de la Vera Paz, no menciona que deba trabajar con los frailes sino con clérigos y eclesiásticos. La Audiencia ve también la posibilidad de que a los frailes se les reubique en otra iglesia de la provincia ya que existen iglesias y conventos con el tamaño de Cobán.<sup>113</sup> La Audiencia escribe que es imposible que se construya una catedral en Cobán, ya que los religiosos se opondrán a que el obispo esté en la provincia; la causa por la cual no permiten que repose en la iglesia y provincia es por la competencia por el poder.<sup>114</sup> El obispo considera que la construcción de una catedral es imposible porque los indígenas han ido desminuyendo por los grandes trabajos de construcción de las iglesias y conventos.<sup>115</sup>

La última posibilidad que ve la Audiencia para que la provincia quede pacífica es que el Obispado sea anexado a Guatemala y que los frailes dominicos convivan con franciscanos, para la buena observación de la regla monástica. Y que el obispo sea mandado a otra diócesis, para que todo quede en paz.

---

<sup>111</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p.491

<sup>112</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", pp. 476-481

<sup>113</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p.491

<sup>114</sup> "Audiencia de Guatemala, 1582", p. 480

<sup>115</sup> "Hervias, obispo de *Vera Paz*, 1583?", p.494

La única petición que hacen los frailes dominicos de Vera Paz, es que el obispo y clérigos no se entrometan en los asuntos de los religiosos y dejen en paz a los indígenas, los cuales pueden escapar a los montes si los frailes son expulsados.<sup>116</sup> Y le recuerdan al rey que han realizado su trabajo de evangelizar y pacificar la provincia a pesar de las lluvias y los peligros que su interés es más espiritual que material. Señalan los religiosos:

A nosotros no nos detiene aquí género de interés, porque la tierra es pobrísima y para vivir triste, por los continuos nublados y aguas, sino sólo el haber traído estos pobres de su infidelidad y las lágrimas que derraman para que no los dejemos.<sup>117</sup>

Finalmente los frailes son expulsados del convento e iglesia de Cobán, se establecen en el convento de San Juan Chamelco y otros conventos de la provincia; mientras se resolvía el problema por el convento de Cobán, los frailes siguen evangelizando. Entre tanto el obispo y los eclesiásticos se adueñaron de la tierra, tiranizan y maltratan a los indígenas.<sup>118</sup> A decir de la entrada del obispo y los eclesiásticos la realizan armados, tal vez para protegerse de un nuevo conflicto con los religiosos y las tropas indígenas, pero esto es mal visto por el alcalde mayor de Vera Paz, quien escribe a la Audiencia de Guatemala lo siguiente:

El reverendísimo de la dicha provincia se quiere venir y viene a ella, acompañado de muchos clérigos ordenantes y criados españoles y armados, lo cual, si así se hiciese, se seguirán dello gravísimos inconvenientes, cuyo remedio después o sería imposible o muy dificultoso.<sup>119</sup>

Pero no sólo este es el problema sino que según el alcalde mayor, el obispo ha impuesto su propio orden al tomar presas a las reales justicias nombradas conforme a derecho, e imponiendo su propia gente en el gobierno y cancelando los aranceles.<sup>120</sup> No sólo usurpa las funciones de las reales justicias sino que los alcaldes y justicias indígenas son castigados y apaleados por los clérigos, bajo fuerza de armas que tienen y son: "arcabuces, espadas, y puñales, contra decencia de su hábito para atemorizar a vuestras reales justicias y

<sup>116</sup> " frailes dominicos, Cobán. 1582", p. 484

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 484

<sup>118</sup> *vid cit*, p.87

<sup>119</sup> "Petición del licenciado Velásquez de Ramiro, alcalde mayor de la Vera Paz, a la Audiencia de Guatemala, sin lugar, fecha 26 de marzo de 15847" en André Saint-Lú, *Vera Paz...*, apéndice documental, p. 498

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 498

para hacerse obedecer sin paga de los dichos naturales".<sup>121</sup> Y todavía para finalizar los males de que son objeto los indígenas, los clérigos Francisco de Heredia, Salvador Vargas y un ordenante que se llama Melo, han sido quienes han entrado en las casas de los indígenas, y han maltratado y robado la imagen de la virgen del pueblo de San Pedro.<sup>122</sup> Pero no sólo sucedió en el pueblo de San Pedro también pasó en San Cristóbal, donde fue castigado el cacique, y la única opción que tendrán los indígenas es defenderlo por las armas expulsando al obispo del pueblo por los malos tratos.<sup>123</sup>

Los indígenas se han vuelto defensores de la justicia y la cristiandad desde que han sido convertidos por los frailes, siendo los indígenas: "gente muy pacífica y doméstica, y fidelísimos vasallos de V.A."<sup>124</sup> Pero con la violencia que se ha ejercido contra ellos por parte del obispo y los eclesiásticos los indígenas se han armado, y el licenciado Velásquez ve el peligro de que se rebelen los indígenas si continúa la violencia por parte del obispo y los clérigos contra los indígenas. El alcalde mayor, para evitar la violencia ha desarmado y puesto presas a las autoridades puestas por el obispo, aun a pesar del desagrado del obispo y de García de Valverde, presidente de la Audiencia de los Confines, quien pide que se disimulen las arbitrariedades que se están realizando.<sup>125</sup> El alcalde mayor se queja de que los clérigos y el obispo no realizan la administración cristiana debido a su desconocimiento de las lenguas, ya que tardarían mucho tiempo en aprender las lenguas de la región que son tres, el kekchí, pocomchí, y el chol que era la región que se estaba intentando evangelizar y que los dominicos van aprendiendo de los antiguos frailes que han evangelizado la provincia.<sup>126</sup> Además, solicita el alcalde mayor que el obispo sea propuesto para otra diócesis en donde: "haya españoles y gente rica y poderosa que le resista y que sea más segura y antigua en la fe".<sup>127</sup> Y que la provincia pase a anexarse a la de Guatemala, para que se ahorren los dos mil ducados que se gasta el rey en un obispo y cuatro clérigos.

La solución es enviada por el rey al permitir que los religiosos se queden con su convento e iglesia, y en 1584 es transferido el obispo Hervias al Obispado de Cartagena:

---

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 498

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 499

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 500

<sup>124</sup> *Ibidem*, p. 499

<sup>125</sup> *Ibidem*, pp. 501-505

<sup>126</sup> *Ibidem*, p. 505

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 505

“donde gobernó muy sanamente”.<sup>128</sup> Los religiosos vuelven a la tranquilidad por seis años. Porqué en 1590 se nombra al nuevo obispo de Vera Paz, siendo el clérigo Juan Fernández Rosillo, y el rey envía cédula para elegir iglesia, en donde él desease. La iglesia es la de Cobán y el conflicto se repite. Los frailes se establecen en San Juan Chamelco donde escribieron solicitando la restitución del convento-iglesia:

[...] hasta que los religiosos por cédula de su majestad se volvieron a su convento, y ellos le tenían y el obispo la iglesia, e los religiosos celebraban en un paño del claustro con harta descomodidad los oficios divinos, y no tenían una hora de paz con el obispo ni el obispo con ellos.<sup>129</sup>

El rey soluciona el problema al enviar al obispo a la diócesis de Michoacán, y la Provincia de Vera Paz pasó a la administración de Guatemala quedando los religiosos tranquilos y sin problemas en la región.<sup>130</sup>

Los frailes dominicos y otras órdenes mendicantes continuaron el proyecto de Las Casas, pero dicho proyecto tuvo otra fisonomía, y la duración de las “conquistas espirituales” del siglo se mantendrían por las armas y los intereses económicos. Los pocos proyectos utópicos se enfrentarán con la avaricia y los vicios españoles que desaparecerán pueblos tanto por explotación como por la introducción de los vicios españoles entre los indígenas.

---

<sup>128</sup> Martín Alfonso Tovilla; Relación histórica-descriptiva de la Vera Paz, el Manché y Lacandón en Guatemala, p. 125

<sup>129</sup> *Ibidem*, p. 126

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 126

## Conclusión

Al final la *Vera Paz* es un ejemplo donde fue posible realizar la conquista de los indígenas pacíficamente, a pesar de sufrir los conflictos del siglo y de los intereses económicos, pero comparada con los intentos anteriores fue un gran avance del proyecto lascasiano.

El triunfo de la utopía lascasiana rompe con el paradigma que se había establecido en las nuevas tierras, que era la conquista militar, después las conversiones religiosas apoyadas por las armas. Esta utopía demuestra que existe la posibilidad de transformarse en un proyecto; y entre los dos existe una gran barrera que al cruzarse se transforma en la posibilidad de la *Vera Paz*.

La utopía nace de la mente donde debe existir un momento para que sea real. El momento es cuando existe una crisis en lo económico, social o político. Para su puesta en marcha, además, es necesario que exista un espacio escrito o geográfico, para que sea realmente una utopía; por consiguiente debe sortear las posibilidades de triunfo ya que algunas veces son pequeñas y de fracaso son mayores. Ya existiendo uno de los dos elementos –espacio escrito o geográfico- debe haber seguidores que busquen poner en marcha dicha idea. Pero estos hombres deben estar preparados, y ser fieles al método sin modificarlo. Esta modificación puede generar fanatismo que lleva a la utopía a un camino más peligroso, porque se llega a realizar acciones contrarias al ideal planteado por la utopía. Es aquí donde se encuentra lo imaginario y lo real y cada uno tendrá un camino distinto.

La utopía que empieza como una idea se transforma en un proyecto-utópico. Ahora la diferencia del contrato y el proyecto-utópico es que el primero está reconocido jurídicamente y ya existe un método, el proyecto-utópico necesita de la experiencia, de buscar un ideal para su permanencia en su ámbito geográfico o en las ideas, cual sea el caso, ya que si no se va modificando puede desaparecer y ser absorbido por el método común. Es aquí donde los vigilantes del proyecto deben adoptar nuevos elementos para que continúe y sobreviva a la época, si no es devorado por el modelo existente o nuevo.

Para diferenciar entre el proyecto-utópico de Las Casas y otro proyecto es necesario retomar el trabajo de Talavera en Granada, ya que los dos casos son distintos. En el intento de Las Casas para atraer a los indígenas insumisos o rebeldes de Tezulutlán realiza un

contrato con el gobernador provisional, y que puede ser validado o invalidado por una autoridad real. Y no se les reconoce ningún derecho a los indígenas sobre sus propiedades y vida religiosa. Ahora el proyecto del arzobispo Talavera que se desarrolla en Granada es basado en las capitulaciones firmadas por los Reyes Católicos en que se les reconocen ciertos derechos a los vencidos y residentes moros del reino de Granada. Basado en las capitulaciones el arzobispo Talavera trata de establecer un método seguro que es: 1º: fundar escuelas de catecismo para los moros que deseen convertirse a la religión católica respetando las capitulaciones, 2º: en dichas escuelas se les enseñaría en la lengua de los moros, 3º: se les invitará a convertirse por medios pacíficos a los moros. El fracaso del método de Talavera se debe a que no recibió el apoyo de los clérigos, ya que no tenían la preparación necesaria para hacer frente a los problemas de evangelizar a los moros. Por otro lado los Reyes Católicos vieron necesario que otro arzobispo hiciera frente al problema de los moros, así que el arzobispo Cisneros señalara el camino de una reducción forzada, la quema de libros y conversión de las mezquitas en iglesias; los no conversos serán expulsados.

El otro paso para llegar a la realización del proyecto-utópico, es que Las Casas solicita una región libre de encomenderos, intervenciones de esclavistas o de las llamadas entradas para así poder lograr una reducción pacífica sin violentar y destruir algo del pasado indígena. Este método es copiado del de fray Pedro de Córdoba quien en su viaje a España en 1515, aproximadamente, solicita a la Corona una región libre de españoles para demostrar que era posible educar a los indígenas en los elementos de religión y policía, sin ninguna violencia. El proyecto de Córdoba es enviar a los frailes con sus propios materiales de construcción y alimentos, para demostrar a los indígenas que no se les exigirá nada, sólo su voluntad para aprender la religión católica y ser vasallos del rey de España. Por otro lado y en esos mismos años Las Casas solicita el apoyo de la Corona para emprender un proyecto donde los indígenas y colonos escogidos por su trabajo y sus buenas costumbres religiosas pudieran trabajar juntos. Los dos proyectos fracasan por la intervención de los españoles esclavistas. Los últimos proyectos rompen con las bases de la conquista, primero no permiten que los españoles laicos intervengan en las regiones y aun así lo hacen porque en la región donde se desarrolla el trabajo de Las Casas y Córdoba existen riquezas para ser saqueadas.

Uno de los elementos que hace el triunfo de Las Casas posible es la pobreza de la tierra donde asienta su proyecto, donde los montes, selvas, bosques, pantanos hacen la región insalubre para los españoles; además que los indígenas por estar dispersos y no ser súbditos de un rey son más difíciles de dominar la vuelven inaccesible la región para el establecimiento de españoles.

Por otro lado existen ideas que señalan el mejor método de evangelizar a los indígenas, en Córdoba existe texto hasta ahora conocido sobre sus ideas titulado: La doctrina cristiana para instrucción de los indios por manera de historia. Por su lado Las Casas en su trabajo titulado: Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión, hace una crítica el Requerimiento, y por último rompe con la idea de los franciscanos de que debía haber una conquista militar y después se podría evangelizar a los indígenas, el proyecto lascasiano demuestra que con hombres preparados y conocedores de las necesidades de los indígenas se logra la Conquista Pacífica. Y se caracteriza con los siguientes elementos: el acercamiento sin ninguna violencia; que el predicador enseñe con el ejemplo y sea tolerante con los individuos a enseñar la religión ya que no cambiaran rápidamente de religión. Estas fueron las bases de la introducción de los frailes en la región de Tezulutlán. Además, el proyecto tiene el visto bueno del gobernador interino Maldonado, después será el virrey quien certificará el tratado y por último el rey que deja claro que no debe existir ninguna intromisión de los colonos en la provincia a evangelizar. A su vez, Las Casas fija su objetivo en los pueblos rebeldes del Norte de Santiago de los Caballeros en Guatemala. Negocia con los caciques del lago Atitlán para que funcionen como intermediarios con los indígenas insumisos de Tezulutlán.

Así que el proyecto lascasiano se realiza de la siguiente manera. Entre los años de 1538 y 1539 se dedican los frailes a negociar secretamente con los indígenas; a finales de 1539 hasta 1544 el proyecto se divide en dos: por un lado los frailes profesos en Nueva España, trabajan en la región de Tezulutlán; por su lado Las Casas negocia en España las Cédulas Reales a favor del proyecto, además, recluta frailes para ayudar en la evangelización de la región. Posteriormente de 1543 a 1547, continúa la Conquista Pacífica. La base es la fundación de pueblos para la enseñanza y evangelización de los indígenas; pero estos pueblos son fundados por los indígenas ya cristianos y voluntarios. Así nacen los siguientes pueblos: Tukurub, Tactic, Cagcoh, Cobán, San Juan Chamelco. En los años de

1547 a 1553, se logra la conquista de los siguientes pueblos, Cabahón, Jaltic, Polochic, Jocoloc, y la fundación del pueblo de San Marcos en territorio de Acalá.

El lado contrario es el conflicto que se desencadena entre los encomenderos, esclavistas y las autoridades de Guatemala, contra los frailes dominicos y el proyecto lascasiano. Es el obispo Marroquín el único que apoya el proyecto de los frailes en los primeros años, pero cambia de parecer conforme va observando las modificaciones en la región.

Para la expansión del proyecto de Las Casas es necesario la puesta en marcha de Las Leyes Nuevas, las cuales impedían la esclavitud de los indígenas, la encomienda y la explotación, así mismo la exploración de otras regiones sin permiso de la Corona. En los primeros cuatro años las Leyes Nuevas no pudieron ser puestas en práctica en Guatemala, ya que los intereses de los colonizadores estaban en peligro, existía una migración fuerte al Perú, al mismo tiempo el conflicto más largo fue con los encomenderos y esclavistas. Después de la llegada de Las Casas a su Obispado, tuvo problemas con el presidente Alonso de Maldonado, ya que los intereses del presidente de la Audiencia de los Confines estaban unidos con su suegro el adelantado Montejo. Así que entre los años de 1544 a 1547, la expansión del adelantado, incluye el establecimiento de una villa de españoles en el Golfo Dulce.

A su vez los problemas se acrecientan con la llegada de Las Casas como obispo de Chiapa, Tezulutlán, Soconusco y Yucatán. En 1545, Las Casas realiza dos cosas la primera enfrenta en Ciudad Real a los esclavistas y encomenderos al intentar imponer las Leyes Nuevas; la segunda, visita la *Vera Paz*. Lo que observó lo dejó escrito en un informe y años después en su obra Apologética historia. A su vez el obispo Marroquín visitó la región por petición de los frailes y confirmó la existencia de la armonía entre la religión católica y los ritos indígenas. Pero este equilibrio no lo logra Las Casas con la Audiencia y el obispo de Guatemala Marroquín, donde pierde la batalla, pero su proyecto funciona, los caciques siguen siendo la base del proyecto. Los frailes no obligan a la población a tomar la religión con la violencia, y continúan negociando la introducción de la religión hacia otras regiones. A su vez opta Las Casas por asentarse en España para que su proyecto sea apoyado por la Corona y continúe en buen camino. Al mismo tiempo uno de los frailes pioneros del proyecto, fray Pedro de Angulo trabajará en otras regiones de la provincia dominica; y queda fray Juan de Torres continuando el trabajo, acompañado de los frailes profesos en España.

Después de la salida de los pioneros, el proyecto se modifica. Una de las primeras modificaciones es cambiar la manera en que los indígenas serán preparados en la enseñanza de la religión. Los frailes que se hicieron cargo del proyecto, habían caído en la desilusión de la evangelización, ya que los indígenas no avanzaban en el aprendizaje de la religión. Por si fuera poco, los indígenas insumisos iniciaron de 1548 hasta 1559 una serie de ataques contra los indígenas reducidos en pueblos cristianos; la mayoría de los ataques buscaban la rebelión de los indígenas reducidos o por lo menos la deserción de algunos indígenas que con los años irán abandonando la región de la Vera Paz.

Así que los frailes se vieron obligados a cambiar los pueblos a lugares más seguros para la evangelización. Al mismo tiempo en la Vera Paz los frailes se dedican a quemar los libros antiguos, destruir los ídolos, basados en la Cédula Real de 1547; a cambio a los caciques indígenas se les reconocían sus privilegios y quedarán al servicio de la Corona en los cobros de los tributos, mientras los españoles no podrían entrar en la provincia. Además, el emperador recomienda el trabajo de los frailes, pero de los frailes mencionados en la Cédula Real, da crédito a los religiosos llegados de España en 1545 con Las Casas; mientras los profesos en Nueva España quedan al margen.

Al mismo tiempo fuera de la Vera Paz los frailes dominicos comprenden que el conflicto con los encomenderos sólo estaba causando un desgaste en la evangelización. Por ello los dominicos ceden ante los encomenderos. Pero no así en la Vera Paz, donde los indígenas deben ser educados, ya que la falta de frailes ha provocado que no se preparen los indígenas religiosamente bien. El primer paso de los frailes es reconocer a los encomenderos, a cambio los encomenderos no entrarán en la *Vera Paz*; pero tienen la obligación los encomenderos de ayudar a evangelizar a los indígenas; funcionando las encomiendas como base de defensa contra los ataques de los indígenas insumisos.

Dentro de la *Vera Paz* los cambios son diferentes, uno de ellos es el alterar el proyecto lascasiano. Una de las variaciones es en torno a la instrucción del evangelio, ya no ven necesario ser pacientes con los indígenas, la introducción de la religión se basará en preparar a los indígenas más avanzados para que estos se encarguen de la evangelización mientras los frailes se ocupan en otros asuntos. A su vez se conservarán los ejércitos de los indígenas para la defensa contra los indígenas insumisos, comandados por los frailes y los caciques de los pueblos. Estos cambios afectarán a los indígenas de la Vera Paz. La única diferencia es que no entrará en encomienda ningún pueblo de la Vera Paz. Sin embargo,

los españoles recibirán beneficios de las ventas de productos de la región. Al mismo tiempo los frailes consienten a los caciques, pero se debe aceptar la introducción del tributo al rey. Además, los indígenas pagarán los servicios que realizan los frailes al bautizar, confesar, evangelizar, oficiar matrimonios. Además, se introduce a los indígenas en el sistema español, el trabajo y la economía cambiarán en la región. Los indígenas trabajan en los huertos de los conventos, en el transporte de los excedentes tributarios, tanto a otras regiones, como al Golfo Dulce, donde se fundó un pueblo de indígenas para que se recibieran los barcos de otros puertos y muy posible de otras naciones como ingleses, franceses, holandeses, con los que compraban o vendían los productos. Económicamente los frailes hacen productiva la región, con la cosecha del algodón, el intento de sembrar trigo, y el cultivo de frutas españolas y otros productos. Así mismo se explotan las plantas medicinales y las plumas de las aves, y las mujeres están obligadas a tejer mantas las cuales se venden en otras provincias.

A cambio los frailes cumplieron su promesa de que los españoles no se asentarían en la región. El ejemplo se nota al expulsar los dos asentamientos españoles en la región. Nueva Sevilla nació en 1547 y su vida sólo duró tres años, ya que los frailes les expulsan de la región, y el segundo intento de establecer españoles en la misma villa será expulsado por las armas. La segunda villa fue fundada en 1562 y se le conocerá como Munguía, será un proyecto del presidente de la Audiencia Landecho, pero no funcionará porque los frailes no permiten a los colonos comerciar y aprovechar la mano de obra indígena. Así mismo el alcalde mayor introducido para cuidar los intereses de la Corona se tendrá que adaptar a la influencia de los frailes para mantener una vida tranquila y placentera.

En los documentos se lee que existe una disminución de los frailes en la región ¿pero hasta que punto es real esta disminución? Por un lado el trabajo de Ciudad Suárez, muestra lo contrario. Los frailes dominicos mantuvieron un número de siete a seis frailes, pero para una región como la Vera Paz eran pocos. Es necesario tener en cuenta que los frailes destinados a una región que estaba colindando con pueblos insumisos debían ser los más preparados en las lenguas, el evangelio, las doctrinas y realizar los sacramentos, además, de mantener la misión de atraer a los indígenas insumisos a la religión católica. Ya que, los frailes tenían el apoyo de los fiscales de religión, que cuidaban la religión y la forma de gobierno. Pero para diferenciar a los religiosos que se dedicaran al cuidado de los indígenas y los que administraban las ganancias de las iglesias ¿cuál era el parámetro?

antigüedad, saber bien las lenguas, haber trabajado en la región más tiempo, o saber sacar más dinero de los pueblos de visita. Aún falta una investigación más honda para saber cuál era el parámetro de elección de los frailes en la región y su diferenciación.

Con todo la Vera Paz soporta el empuje centralista del rey Felipe II. Aquí los privilegios de la Orden no se reducen, al contrario se mantienen. En sus escritos los frailes señalan dos razones en su defensa, la primera es que la región aún está en pacificación, ya que existen pueblos insumisos alrededor de la Vera Paz, segundo no debe entrar otra autoridad eclesiástica, ya que los indígenas serán explotados, y causará su rebelión.

Así que los intentos de controlar el poder de los dominicos de la *Vera Paz* fracasaron al ser derrotados los obispos. Los cuatro obispos enfrentaron a los religiosos de distinta manera; el primer obispo de la región trabajó con los frailes y fue fundador de la Vera Paz. Fray Pedro de Angulo regresa a la Vera Paz para retornar el proyecto lascaciano a sus inicios. Pero al mismo tiempo trata de cambiar las doctrinas en parroquias seculares, para que así los frailes se expandan a reducir a los indígenas insumisos, además, trata de fundar un pueblo de españoles en la región para ayudar en la pacificación y en el desarrollo económico de la provincia; y así contrarrestar el poder de los frailes. El fracaso es total y Angulo muere misteriosamente, algunos sospechan el envenenamiento del obispo por parte de los frailes de su misma Orden, otros escriben que fue causa las penas que les causaron sus compañeros de hábito. El segundo obispo es también salido de las líneas de los frailes dominicos de Guatemala, fray Tomás de Cárdenas que como obispo continuará la evangelización, al tratar de negociar con los indígenas del Manché pero no lo logra y muere por enfermedad natural. El tercer obispo es fray Antonio de Hervias, llegado de los dominicos de Perú, quien intenta introducir clérigos en la región. En vano trata de convertir la iglesia de Cobán en catedral. También es necesario resaltar el carácter impulsivo del obispo, así que obispo y religiosos resuelven los problemas por las armas. Pero lo que realmente sobresale en el conflicto es el intento de controlar la economía de la provincia y del Golfo Dulce, lo que no logra el obispo y es cambiado por otro. El cuarto y último obispo es el clérigo Juan Fernández Rosillo, quien trata nuevamente de hacer catedral la iglesia de Cobán. El conflicto sólo llega a cédulas de petición de los frailes por la conservación del convento e iglesia; así que cuando los religiosos reciben su iglesia le hacen imposible la vida al obispo. El obispo es enviado a la diócesis de Michoacán, y la

*Vera Paz* ya no será sede diocesana. Pasa a ser visitada por el obispo de Guatemala a partir de 1605.

Al final quedan los indígenas, que soportan un proyecto desde sus inicios, hasta el final. El final representa la transformación de los indígenas para que fueran vasallos dignos del rey de España. La transformación de los indígenas se puede encontrar en las siguientes tres fases.

La primera abarca los años de 1539 a 1547; en la que encuentran los religiosos la región dividida en una serie de pueblos independientes con su propia lengua; en estos años los frailes se acercan a los indígenas principales de la región. Dividiendo los pueblos en dos: los indígenas que ven peligroso la introducción de los religiosos, y los que viven y aprenden la religión católica, siendo los hombres principales y sus familias los que fundan los nuevos pueblos cerca de los templos y de las casas de los indígenas que no desean acercarse a la religión nueva. Además los neófitos ayudan en la construcción de las iglesias conforme se van expandiendo los religiosos. En los siguientes años compartirán los indígenas y los frailes su cultura, mientras los religiosos aprenden sus lenguas, tradiciones, su política y su economía; los indígenas aprenden la religión, las artes de la construcción, y escriben en su escritura antigua las cosas del evangelio y van invitando a más indígenas a las nuevas comunidades cristianas.

La segunda transformación de la vida de los indígenas es de 1547 a 1556; en donde los frailes se han introducido completamente en la región, reduciendo los pueblos y destruyendo los templos, ídolos y libros antiguos de los indígenas, ¿también se expulsará a los sacerdotes indígenas? Y si no se les expulsó ¿cómo se mantuvieron en los nuevos pueblos sin tener problemas con los religiosos? Además, se mantienen las viejas formas de elección de sus gobernantes, sus ejércitos cambiando sólo las armas como la espada, el cuchillo, la lanza entre otras armas. Las lenguas cambian y se centra en dos la kekchí y pocomam, y se prepara a los jóvenes en la nueva policía y religión.

La tercera transformación es la más dura y corre de 1556 en adelante, los indígenas cambian totalmente sus modos de vida, políticamente se centra el poder en un cacique principal, a su vez los religiosos escogen entre los indígenas mejor preparados en la religión los que portaran las varas de justicia; la forma de trabajo se impone de una manera forzada, ya que los indígenas deben pagar el tributo real, pero también deben pagar la enseñanza de la religión católica, así que trabajan en los huertos de los religiosos,

y de la iglesia, deben ayudar en la reparación de los caminos, transportar las mercancías del Golfo Dulce a los conventos, y para pagar el tributo real se ven obligados a trabajar en regiones lejanas, en donde se quedan, algunas veces mueren, o se casan nuevamente.

Aun así los religiosos mantienen los pueblos cerca de sus antiguas tierras, porque se encuentran los pueblos dispersos en la región y lo único que señala la existencia de una Policía y Religión es la iglesia; y los únicos que son reducidos en otras regiones son los nuevos pueblos. Además a los indígenas que se doctrinan se les enseña la escritura española, la religión, y visten como los españoles, mientras sus casas tienen lo necesario para vivir. Por otro lado existe un grupo nuevo de indígenas que han salido más beneficiados del nuevo modelo económico, visten a la usanza española con zapatos sin medias, otros tienen permiso de la Audiencia de los Confines de tener recuas de mulas, u otros aprenden nuevos oficios que no existían en la antigüedad, zapateros, carpinteros, herreros y curtidores. Pero son criticados los indígenas que son flojos, que no aprovechan los beneficios de la tierra que produce, colorantes, hierbas medicinales, achiote, cacao, y se alimentan de tortillas, chile, y sal.

El sistema de trabajo introducido por los frailes entre los indígenas provoca una transformación, y ésta a su vez lleva a una coyuntura en donde los indígenas deberán de elegir en ser cristianos o rebeldes a la Iglesia. La disminución de los indígenas será el ejemplo de esta rebeldía; cuando los frailes se introducen en la región de Vera Paz existe una población aproximada de 11000 tributarios, para los años de 1573, y 1580-83, disminuyen los tributarios a 2500. ¿Qué sucede? Muchas veces pensamos que las epidemias destrozaron la región, pero en otras ocasiones es causada por la salida de los indígenas a otros pueblos, y en ocasiones es una deserción de los indígenas al sistema de los españoles, trabajo, tributación y mantener a los frailes en la región. Esta deserción de los indígenas se observa a lo largo de los años de la conquista pacífica, cuando los pueblos son abandonados por los indígenas a las tierras insumisas. Donde los indígenas se asientan, existe una mezcla de los viejos sistemas religiosos, políticos y económicos, con los sistemas nuevos introducidos por los religiosos. Así la provincia de la Vera Paz quedará como umbral de dos mundos; un mundo cristiano, donde los indígenas viven y trabajan bajo la tutela de los frailes. El otro mundo será el insumiso, indígenas que viven de la tierra, trabajan lo necesario, y adoran sus antiguos dioses. Los dos mundos se encuentran y conviven, ya que los insumisos entran en la Vera Paz y ven la vida de los

indígenas pacíficos, mientras los indígenas cristianos algunas veces abandonan la región para vivir con los insumisos. Así que el proyecto de Las Casas logrará sobrevivir a los avatares de la época, a pesar de las modificaciones realizadas en los siguientes años.

## Apéndice documental

### El príncipe

licenciado Maldonado nuestro presidente de la Audiencia Real que habemos mandado proveer en los confines de las provincias de Guatemala e Nicaragua. Ya sabeys que nos hemos encargado a fray Pedro de Angulo de la horden de Santo Domingo e a otros religiosos de su horden que procuren de traer de paz y en conocimiento de nuestra Santa Fe católica a los naturales de las provincias de teailatlan [sic] y Lacandón e somos ynformados que los dichos religiosos trabajan en la dicha paçificación y conversión todo lo que les es posible. E por que como veys de que esto se haga nuestro señor será muy servido. Por ende yo Vos encargo e mando que como cosa ynportante ayudeys y favorezcáis al dicho Fray Pedro e a los otros religiosos que anduvieren con él en la dicha conversión para que prosigan lo que han començado y hagan el favor[sic] que deseamos y para ello hagan que se guarden y cumplan En todo y por vos[sic] las çédulas y Provisiones que sobre ello se les han enviado y al presente se les envían. Proybiendo que En ello no se les ponga impedimento alguno por ninguna persona de qualquier calidad que sea y en todo tenéys espeçial cuidado de favorecer a los dichos Religiosos que en ello El emperador Rey my señor será de vos muy servido / de Valladolid a siete días del mes de septiembre de mil e quinientos y cuarenta y tres años.

“Cédula real, firmada por el príncipe Felipe, para el Lic. Maldonado, 7 de septiembre de 1543 en Monzón España”; Audiencia de Guatemala Ramo: A.1-1511, f.11, se encuentra publicada en Antonio de Remesal; ; Historia general de las... , tomo I, p. 300

### El Rey

Dezis que aviendo recibido carta de los religiosos que residen en la Vera Paz en que os hicieron saber que esta gente del adelantado Montejo por su mandato o de su hijo ha venido a poblar aquella tierra a que los indios estaban muy alterados de ver que no se les guardaba la palabra y que los iban a conquistar y robar e que se tenían que se alzarían e matarían los frailes si no se remediaba luego. Determinaste de enviar al licenciado Ramírez nuestro oidor de nuestra Audiencia con la gente que fue menester y echar de allí aquellos españoles y castigar los culpados porque han hecho muchos daños que dizque iban reconquistado un pueblo y tomando a un cacique magistrado[sic] y esta bien haber enviado allí al dicho licenciado Ramírez. Avisarnos heís de lo que hiciere.[resumen. 25 de agosto de 1550]

“Reales ordenanzas para el bien de los naturales de la Audiencia de los Confines, Valladolid España, 24 de agosto de 1550”  
Audiencia de Guatemala Ramo: A.1-1511, f.150

### El príncipe

Presidente e oidores de la Audiencia Real de los Confines. A nos se ha hecho relación que cerca de las provincias de la Vera Paz, hay pueblos de indios y Tierra de Guerra, entre los cuales hay ciertos pueblos que se llaman Lacandón. Los cuales vienen cada año de guerra, e destruyen pueblos que están de paz, e los roban y se llevan la gente. e hacen otros muchos daños. E que convenía procurar de traerlos de paz y poblar allí y hacer casas, e doctrinarlos. Sobre lo cual he mandado escribir a los religiosos de la Orden de Santo Domingo que residen en la *Vera Paz*. Que pues esto está tan cerca de la provincia donde ellos residen, que procuren traer de paz a los indios que así están de guerra, e den orden como vengan al conocimiento de Dios nuestro señor e a la obediencia de su majestad como veréis por la carta que con está os mando enviar a los dichos religiosos, y procuréis con ellos como vayan con toda brevedad atender en lo susodicho, y para ello les deis el favor necesario. Y si conviene enviarles algunos religiosos de su Orden de los que en esa provincia residen. Trataréis con su provincial que se los envié. Y avisarnos heis de lo con ello se hiciere. Fecha en la villa de Madrid/ a veinte días del mes de enero de 1553.

Yo el príncipe por mandato de su majestad

Francisco Ledesma

Reales ordenanzas en las que se ordena a la Audiencia de los Confines, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Villa de Madrid España, 20 de enero de 1553", , A.1-1511, f. 190. se encuentran publicadas en Antonio de Remesal; ; Historia general de las... , tomo II, pp.278-279

### El príncipe

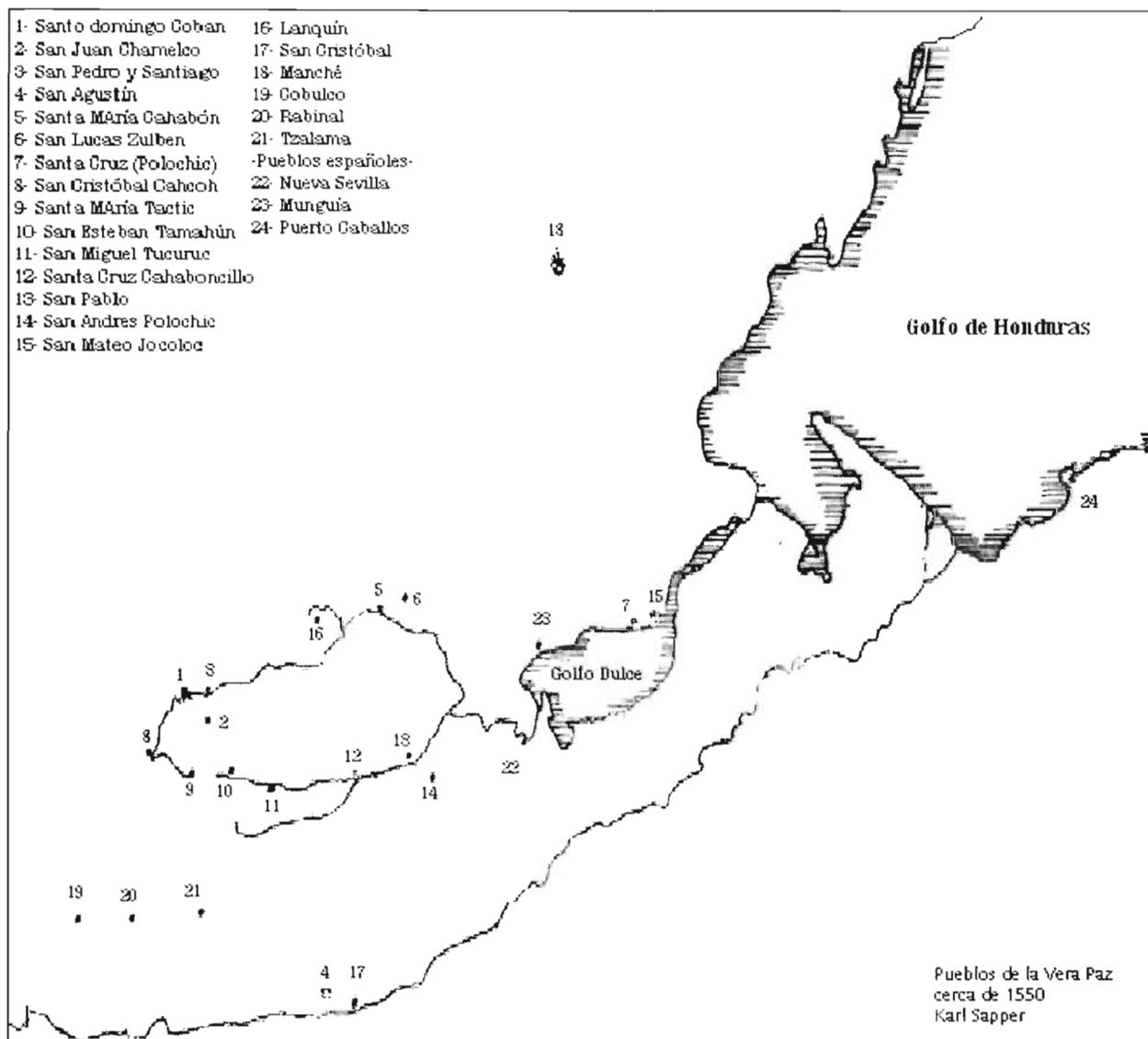
Devotos religiosos de la Orden de Santo Domingo que residís en Vera Paz a nos se ha hecho relación que cerca de esas provincias hay pueblos de indios y Tierra de Guerra entre los cuales hay ciertos pueblos que se llaman Lacandón. Los cuales vienen cada año de guerra y destruyen los pueblos que están de paz y los roban y se llevan la gente y hacen otros muchos daños, y que convenía traerlos de paz y poblar allí y hacer casas y doctrinarlos. Y porque como sabéis a vos es está encargado y dado facultad para que entendáis en traer de paz los indios de esas provincias de la Vera Paz como de sus comarcas y poblarlas. Y pues esto está tan cerca de su provincia, donde residís yo vos ruego y encargo que procuréis de traer de paz a los indios que así están de guerra y deis orden como vengan al conocimiento de Dios nuestro señor a la obediencia de su majestad guardéis en ello la forma que os está dada para la *Vera Paz*, que en ello, demás de cumplir con la obligación que tenéis a la ampliación de la Santa fe católica el emperador rey y mi señor E yo seremos servidos y de lo que en ello hiciesedes y de lo que convenía que de acá de proveer nos daréis aviso. Fecha en la villa de Madrid a 20 días del mes de enero de 1553.

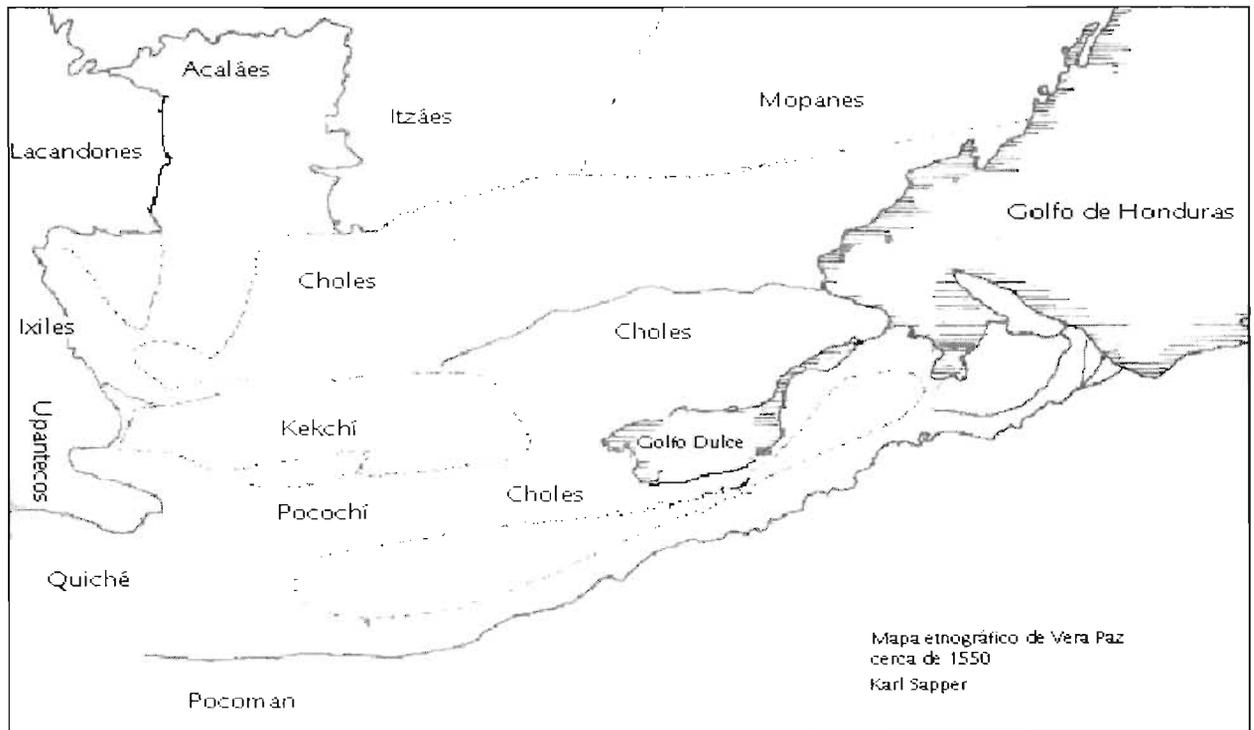
El Rey

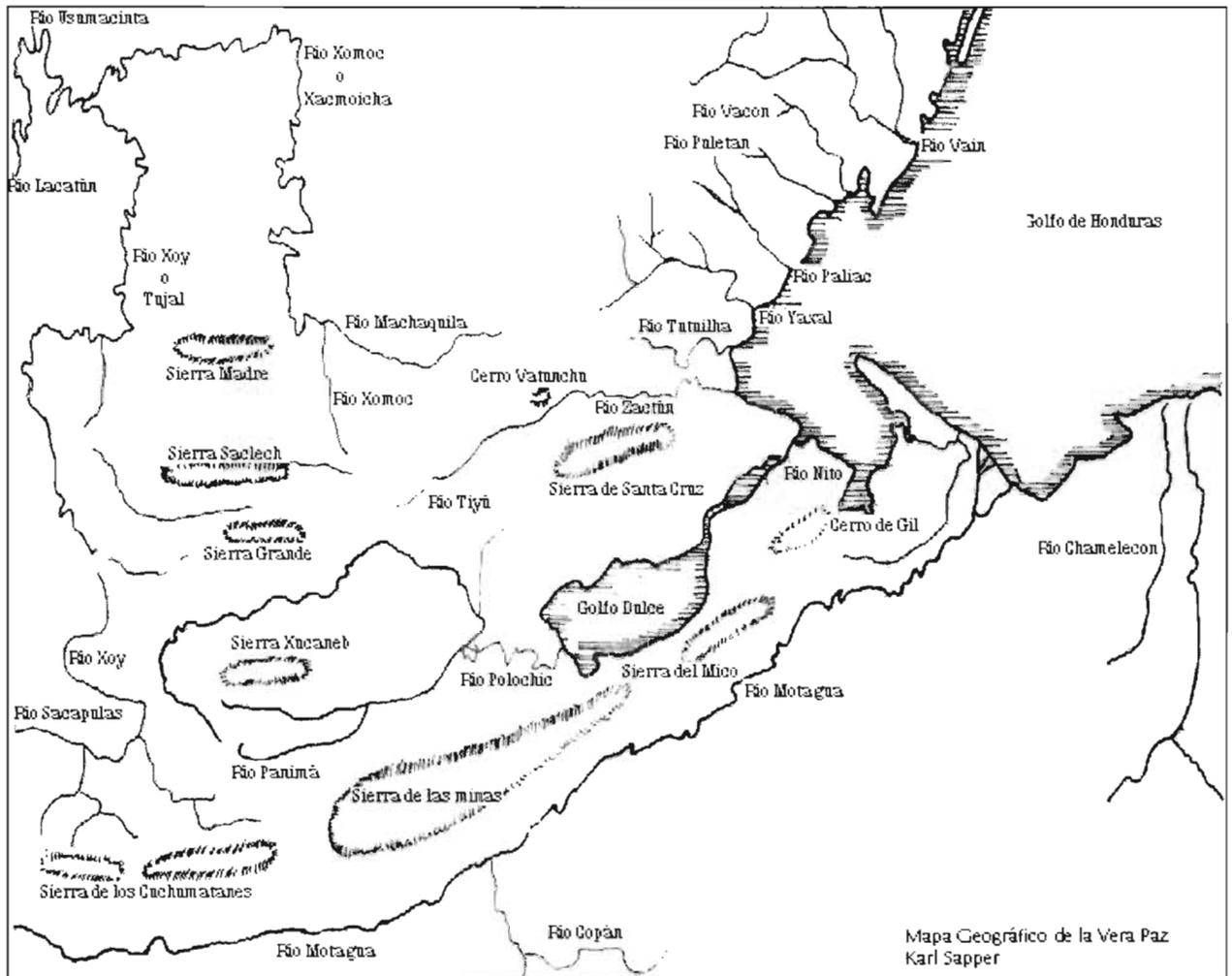
Por mandato de su alteza

Francisco de Ledesma.

Reales Ordenanzas para los frailes dominicos para que continúen la evangelización de los indígenas insumisos, Villa de Madrid España, 20 de enero de 1553", A.1-1511, f. se encuentra publicada en Antonio de Remesal; ; Historia general de las... , tomo II, p.278









Pueblo	Tributario o vecinos	Calidad de la Iglesia	Ornamentos
1. Santo Domingo Cobán	525	Es de piedra tosca, no tiene acabada la portada capaz de 12 religiosos	No se mencionan
2. San Juan Chamelco	555	Iglesia de piedra tosca, de tres naves, con pilares de madera, tiene capilla y un retablo	Crucifijo de bulto, y virgen de bulto; la sacristía tiene terno de terciopelo carmesí con sus almáticas[sic], capa, cordones y alba, cinco casullas, cuatro frontales y manteles, dos cálices de plata, corporales, paños para el servicio del altar, cruz de plata, con su manga, candeleros de plata y otros de palo dorado, incensario, vinajeras de plata para fiestas y otras ceremonias de la semana, jarro de plata para bautizar, acetre de plata para el santo sacramento, una cruz de palo con una manga negra de difuntos, un órgano pequeño, flautas, trompetas y 4 campanas medianas y pequeñas y roquetes para servir a los niños al altar.
3. San Pedro y Santiago	622	Iglesia de piedra tosca, capilla, y retablo	Imagen del crucifijo y de nuestra señora en bulto; 3 campanas pequeñas de a quintal; una rueda de campanitas, unas flautas viejas, trompetas, 4 frontales, un cáliz, manteles para los colaterales, corporales, y paños para el servicio en el altar, casulla de terciopelo carmesí, con almáticas de damasco, y sus albas, incensario, vinajeras, jarro y un acetre de plata, una manga vieja, unos candeleros de palo dorado, una cruz de palo y manga negra, para los difuntos una capa vieja de raso, roquetes para servir a los niños en el altar.
4. San Agustín	127	No tiene iglesia ya que se quemó, y sólo existe una casilla de teja para las ceremonias	Una campanilla de dos arrobas; una imagen de nuestra señora en bulto; dos casullas; dos frontales; unos manteles, corporales y paños para el servicio en el altar. Cruz; incensario; cáliz; vinajeras y jarra de plata; candeleros de palo; y roquetes para los niños [La iglesia se quemó]
5. Santa María Cabahón	537	Iglesia de piedra tosca,	Un crucifijo de bulto y una imagen de bulto de nuestra señora, corona de plata; flautas, trompetas, cuatro campanas medianas y pequeñas. Capa, frontal, manga, paño de atril, casulla de terciopelo carmesí bordado y llano; 4 casullas con sus albas; cruz, vinajeras, jarro, incensario, dos cálices, dos candeleros, corporales y paños para el altar, tiene campanillas para alzar.
6. San Lucas Zulben		Iglesia de cañas.	Recado para decir misa, un lienzo viejo pintado, una campanilla de arroba.
7. Santa Cruz	60 vecinos	Iglesia de adobes cubierta de tejas, casilla de adobe para los religiosos.	Retablo y aparejo para decir misa, una campana de quintal quebrada.

8. San Cristóbal 3a3oh[sic] (Cakon?)	300 casas	Iglesia de adobes cubierta de tejas, casilla de adobe para los religiosos.	Retablo, una imagen de crucifijo y otra de nuestra señora en los colaterales, un cáliz, 3 casullas, 3 frontales, 3 campanillas de arroba cada una, 3 mesas de manteles, un jarro de plata para bautizar.
9. Santa María Tactic	8 vecinos	Iglesia de adobes cubierta de tejas, casilla de adobe para los religiosos.	3 casullas, 3 frontales, un cáliz, y cruz de plata con su manga; una campanilla de arroba, retablo. una imagen de crucifijo y otra de nuestra señora a los colaterales, un jarro de plata para bautizar, corporales, manteles y paños para el altar, vinajeras de estaño.
10. San Esteban Tamahún	70 casas	Iglesia de adobes cubierta de tejas, casilla de adobe para los religiosos.	Tiene un retablo, una imagen del crucifijo y otra de nuestra señora a los colaterales, 2 aparejos para decir misa, 3 frontales, y unos ciriales, paños de altar. con sus manteles, cáliz, vinajeras y jarro de plata.
11. San Miguel Tucurub	90 casas	Iglesia de adobes cubierta de tejas, tiene un rancho de paja por casa de los ministros, tiene dos milpas de cacao hacia el golfo.	Tiene un retablo, una imagen del crucifijo y otra de nuestra señora a los colaterales, 3 frontales, un cáliz de palta, 3 casullas, aparejos para decir misa, vinajera de palta, cruz, incensario, jarro de plata para bautizar, manga, una campana pequeña.
12. Santa Cruz Cabahoncillo	7 vecinos	Iglesia de cañas, casilla de cañas para los ministros	Tiene recado para decir misa, una campana de arroba, una tabula vieja pintada en el altar por imagen.
13. San Pablo	26 vecinos	Iglesia de cañas y casa para los ministros	Tiene recado para decir misa, una campanilla de arroba una imagen de crucifijo y otra de nuestra señora, un jarro pequeño de plata para bautizar.
14. San Andrés Polochic	40 vecinos	Iglesia de cañas y casa para los ministros	Tiene aparejo para decir misa una imagen de nuestra señora y crucifijo de bulto, una campanilla de arroba.
15. San Mateo Jocoloc	36 vecinos	Tiene iglesia de bahareque.	Una casulla de tafetán, aparejo para decir misa, un frontal de tafetán, una cruz pequeña de plata, dos campanillas de arroba, un crucifijo de bulto (Es donde los barcos se aprovisionan y los indigenas se ganan un sueldo extra

Los datos se pueden cotejar en el documento de: *Relación de la Provincia de la Vera Paz, convento de Santo Domingo de Cobán*, firmado por fray Francisco de Viana prior, *et al.* 7 de diciembre de 1574; *Relaciones geográficas de Guatemala*, editor: Rene Acuña, pp. 205-222

## Bibliografía

### I. Fuentes manuscritas.

#### ***Archivo General de Centroamérica***

##### *Ramo Cédulas Reales*

A.1-1511, leg. 11: Cédula real, firmada por el príncipe Felipe, para el Lic. Maldonado, 7 de septiembre de 1543 en Monzón España

A.1-1511, leg. 82: Ordenanza Real al adelantado Montejo, para que abandone su proyecto de ocupación del Golfo Dulce; Monzón de Aragón 30 de octubre de 1547, reiterada en Valladolid España, el 22 de agosto de 1548

A.1-1511, leg. 128: Reales ordenanzas en las que se ordena a la Audiencia de los Confines, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Valladolid España, 9 de septiembre de 1549

A.1-1511, leg. 150: Reales ordenanzas para el bien de los naturales de la Audiencia de los Confines, Valladolid España, 24 de agosto de 1550

A.1-1511, leg. 189: Reales ordenanzas en las que se ordena a los frailes dominicos de la *Vera Paz*, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Villa de Madrid España, 20 de enero de 1553

A.1-1511, leg. 190: Reales ordenanzas en las que se ordena a la Audiencia de los Confines, que los indígenas rebeldes sean traídos por medios pacíficos, Villa de Madrid España, 20 de enero de 1553

#### ***Archivo General de Indias***

##### *Ramo: Audiencia de Guatemala*

Leg. 9A, R. 19 N° 82: Carta del presidente de la Audiencia de los Confines, licenciado Cerrato, al emperador, Guatemala 25 de mayo de 1552

Leg. 9A: Carta del doctor Mejía al rey de España. 30 de junio de 1560

Leg.112: Probanza de méritos realizada por la Audiencia de los Confines, a fray Pedro de Angulo 1560

Leg 168: Carta de los franciscanos en contra del método de reducción aplicado por el licenciado Zorita; Santiago de Guatemala, 1 de enero de 1556

Leg. 231 : Memorial del doctor Zorita, 10 de Marzo de 1584

Leg. 402: Probanza de meritos, solicitada por el Prior de la provincia de Guatemala fray Tomas de Cárdenas, y fray Sebastián de Oviedo, Santiago de Guatemala, noviembre y diciembre de 1567

### **Archivo General de la Nación**

Ramo: *Inquisición.*

Vol. 83, exp. 24: Carta de fray Francisco de Viana, al comisario de la Inquisición en la Ciudad Real de Chiapa, Cobán *Vera Paz*, 18 de septiembre de 1577

(Los documentos fueron consultados en el archivo documental del Centro de Estudios Mayas, Instituto de investigaciones Filológicas. )

## II. Fuentes del siglo XVI: Impresas

1. Benzoni, Girolamo. Historia del Nuevo Mundo, introducción-notas, Manuel Carrera Díaz, España, Alianza Edit., 1989 (Clásicos núm 127)
2. Cartas de Indias. España, Edit. Atlas, 1974, tomo I, II, III (Biblioteca de Autores Españoles núm. 266)
3. Cedulario Indiano. recopilado por Diego de Encinas, oficial mayor de la Escribanía de Cámara del Consejo Supremo y Real de Indias. España, Edit. Cultura Hipánica, 1946, IV tomos (Reproducción del facsímil de la edición única de 1596)
4. Códice Franciscano siglo XVI: cartas de religiosos 1533-1569. Salvador Sánchez Hayhoe (copilador) México, Edit. Salvador Sánchez Hayhoe, 1941
5. Cuevas, Mariano. Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, colegidos y anotados por Mariano Cuevas, 1ª publicación hecha bajo la dirección de Genaro García, 2ª edición, México, Porrúa, 1975
6. Díaz del Castillo, Bernal. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, 4ª reimpression 1997, Edición, índices y prólogo Carmelo Sáenz de Santa María, México, Alianza Editorial, 1991 (Colección Clásicos Mexicanos)
7. Las Casas, Bartolomé de. Apologética historia sumaria, edición, estudio preliminar, apéndice, índice de materias: Edmundo O'Gormán, 3ª edición, 1967, UNAM.-IIH, 1967 (Serie de historiadores y cronistas de Indias Núm. 1)
8. ----- . Cartas y memoriales, editor Paulino Castañeda *et al*, Madrid España, Alianza editorial, 1995, tomo 13
9. ----- . Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión, 1ª reimpression 1992, Advertencia preliminar: Agustín Millares Carlo, Introducción: Lewis Hanke, Trad.: Atenógenes Santa María, México, FCE, 1942 (Colección Popular núm. 137)

10. ----- . Historia de las Indias, Estudio preliminar: Lewis Hanke, Edición: Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1950 ( Biblioteca de cronistas de Indias)
11. ----- . Opúsculos, Cartas y memoriales, Ilustración preliminar y edición Juan Pérez de Tudela, España, Atlas, 1958 (Biblioteca de Autores Españoles núm. 110)
12. Libro de pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655. Edición y estudio preliminar: Carlos Alfonso Álvarez, Lobos Villatoro, Ricardo Toledo Palomo, Guatemala C.A., Edit. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1996
13. Libro viejo de la fundación de Guatemala, Edición crítica: Carmelo Sáenz de Santa María, Guatemala C.A., Edit. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1991
14. Memoria de Solola: Anales de los cakchiqueles. traducción y notas: Adrián Recinos, México, FCE., 1950 (Biblioteca americana: serie literatura indígena)
15. Mendieta, Gerónimo fray. Historia Eclesiástica Indiana, Estudio preliminar Antonio Rubial García; México DF, Consejo nacional para la cultura y las artes, 1997 (Colección Cien)
16. Pané, Ramón fray. Relación acerca de las antigüedades de los indios (el primer escrito en América), nueva versión, estudio preliminar, notas y apéndices por José Juan Arrom, México, Siglo Veintiuno editores, 1998, (Colección América nuestra: América antigua)
17. Relaciones Geográficas de Guatemala. Acuña René editor, México, UNAM- IIA, 1982 (serie antropología 45)
18. Saint-Lu, André. La Vera Paz, esprit évangélique et colonisation, Edit. Centre de Recherches Hispaniques, París Francia, 1968 (Ependice documental)
19. Saenz de Santa María, Carmelo. El Licenciado Don Alonso de Marroquín: primer Obispo de Guatemala (1499-1563) su vida y sus escritos, Madrid España, Cultura – Hispánica, 1964 (Apéndice Documental)

### III Fuentes posteriores al siglo XVII

1. Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. Recordación Florida, España, Atlas, 1972, 3 tomos (Biblioteca de Autores españoles)
2. Mármol Carvajal, Luis del. Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada, dirigida por Don Juan de Cárdenas Zúñiga, introducción Ángel Galan, España, Edit. Argual, 1991
3. Remesal, Antonio. Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala, España, Atlas, 1964-66, Tomo I - II (Biblioteca de Autores Españoles 175 y 189)

4. Vázquez, Francisco. Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala: de la Orden de Nuestro padre San Francisco en el reino de Nueva España, 2ª edición, prólogo, notas índices por el R.P. lic. Fray Lázaro Lamadrid O.F.M., Guatemala C.A., 1940 (Biblioteca "Goatemala" de la Sociedad de Geografía e Historia Vol. XVI)
5. Ximénes, Francisco. Historia de la Provincia de San Vicente Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores, Prólogo: Lic. J. Antonio Villacorta, Guatemala, Edit. Tipografía Nacional, 1929, Tomo I (Biblioteca Guatemala de la Sociedad de Geografía e Historia)

#### IV Obras Modernas

1. Acuña René. Introducción al Rabinal Achí, México, UNAM-IIF-CEM, 1975 (Cuadernos núm 12)
2. Bataillon, Marcel. Erasmus y España: estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, 1ª reimpresión 1982, Trad. Antonio Alatorre, México, FCE, 1950 (sección Obras de Historia)
3. ----- . Estudios sobre Bartolomé de las Casas, España; Edit. Península, 1976 ( Colección: historia, ciencia y sociedad Núm.. 127)
4. Carmarck, Robert M. Historia social de los Quichés, Guatemala CA, Edit. José de Pineda Ibarra-Ministerio de Educación,1979 (Seminario de integración social guatemalteca publicación Núm. 38)
5. Dussel, Enrique D. El episcopado hispanoamericano: institución misionera en defensa del indios (1504-1620) Cuernavaca Mor, CID, 1970, Vol. 4 (sondeos Núm. 35)
6. García- Gallo, Alfonso. Cedulario de Encinas. estudio e índices; España, Cultura Hispánica, 1990 ( Índice general de los cuatro tomos del Cedulario Indiano)
7. Chamberlain, Robert S. Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550, trad. Álvaro Domínguez Peón, México, Porrúa S.A. 1974 (Biblioteca Porrúa núm. 57)
8. Fabié, Antonio María. Vida y escritos de fray Bartolomé de Las Casas: obispo de Chiapa, España, Imprenta Miguel Ginesta, 1879, 2 tomos
9. Fernández Rodríguez, Pedro OP. Los dominicos en el contexto de la primera evangelización (1526-1550), España, San Esteban; 1994 (Colección *Monumenta* histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores Volumen III)
10. Garrido Aranda; Antonio. Moriscos e indios: precedentes hispánicos de la evangelización en México, Edit. México, UNAM.-IIA., 1980 (Serie antropología Núm.32)

11. Gómez Lanza Helio. Desarrollo histórico de la Vera Paz y la conquista pacífica; Guatemala CA, Edit. IIN-Ministerio de cultural, 1983 (Publicaciones especiales segunda época # 1)
12. ----- . Monografía del municipio de San Juan Chamelco, Alta Vera Paz, Guatemala C.A, 1984, Edit. IIN-Ministerio de educación – Publicaciones especiales (segunda época Núm. 3)
13. Lenkersdorf Lindner, Gudrun. República de indios: pueblos mayas en Chiapas siglo XVI, México, UNAM.-IIF- CEM., 2001
14. Medina, Miguel Ángel. Los dominicos en América: presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX, España, Mapfre, 1992 (Colección Iglesia Católica en el Nuevo Mundo)
15. Nolasco Margarita, Marisol Melesio. “Principales grupos étnicos: indígenas ladinos” en Dinámica Maya. México, FCE, 1986
16. Pita Moreda, María Teresa. Los Predicadores novohispanos del siglo XVI, España, San Esteban, 1992 (Colección historiadores dominicos Pro Quinto centenario de la evangelización de América: los dominicos y América Núm. 9)
17. Rodríguez Becerra, Salvador. Encomienda y conquista: los inicios de la colonización en Guatemala, España, Universidad de Sevilla, 1977
18. Saint-Lu, André. La Vera Paz, esprit évangélique et colonisation, Edit. Centre de Recherches Hispaniques, Francia, 1968
19. Saénz de Santa María, Carmelo. “Remesal, la Vera Paz y fray Bartolomé de Las Casas”, pp. 329-349. En Estudios Lascacianos IV centenario de la muerte de fray Bartolomé de Las Casas (1566-1966). España, Edit. FFYL. De la Universidad de Sevilla – Escuela de estudios latinoamericanos, 1966
20. Sapper. Karl. The Verapaz, in the sixteenth ad seven teenth centuries: A contribution to the historical geography and ethnografy of northeastern Guatemala; Los Angeles U.S.A., University of California- Institute of archaeology 1985 (occasional paper 13)
21. Sicroff, Albert A. Los estatutos de limpieza de sangre: controversias entre los siglos XV y XVII; versión castellana de Mauro Armiño, España, Taurus, 1985 ( La otra Historia de España # 5)
22. Schumann, Otto. “Los Pocomes y sus vecinas” en Estudios de cultura Maya, Vol. IX México, Centro de Estudios mayas-UNAM, 1973,
23. Ulloa H, Daniel. Los predicadores divididos (Los dominicos en Nueva España siglo XVI); México, El Colegio de México, 1977 ( Nueva Serie Núm. 24)
24. Vos, Jan de. La paz de Dios y del Rey: La conquista de la selva Lacandona 1525-1821, México, FCE.-SEP. CH., 1980 (Sección obras de Historia)